INT-2595

Preliminar
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL
Santiago de Chile, Abril de 1968

# ESTRUCTURA Y REPRESENTATIVIDAD DEL SINDICALISMO EN CHILE*

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
BIBLIOTECA
15 ABR 2011
NACIONES UNIDAS
SANTIAGO
CHILE

* Versión preliminar sujeta a revisión y para fines de sugerencias y críticas. El estudio ha sido realizado por Francisco Zapata, de la División de Programación del Desarrollo Social en el marco del Proyecto de investigación: Sectores obreros y desarrollo en Chile.

900050600 - BIBLIOTECA CEPAL

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a don Pedro Guglielmeti, Director del Centro de Estudios Sindicales de la Universidad de Chile, la colaboración prestada a la realización de la presente investigación. También se hace un deber en expresar su agradecimiento a la señorita Norma Castillo y al señor Hugo Segovia del Centro de Computación de la Universidad de Chile.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
BIBLIOTECA
16 ABR 2011
NACIONES UNIDAS
SANTIAGO
CHILE

Indice


Página

EL PROBLEMA ..... 1

Capítulo Primero: EL CONTEXTO DEL ESTUDIO ..... 7

A. Sociología del desarrollo y movimiento obrero ..... 7

B. Poder y movimiento obrero ..... 12

C. El movimiento obrero ..... 15

Capítulo Segundo

I. METODOLOGIA ..... 23

A. Estudios realizados hasta la fecha ..... 23

B. Críticas metodológicas generales ..... 24

C. El presente trabajo ..... 26

1. La estructura sindical ..... 27

2. La representatividad sindical ..... 29

II. LA ESTRUCTURA SINDICAL ..... 31

A. Introducción ..... 31

1. La estructura sindical desde el punto de vista geográfico ..... 31

2. La estructura sindical desde el punto de vista económico ..... 32

3. La estructura sindical y la edad de los sindicatos ..... 33

4. Orden de la exposición ..... 33

5. Tabulaciones marginales de las variables utilizadas ..... 34

B. El sindicato industrial ..... 40

1. La repartición por provincia ..... 40

2. La repartición por rama económica ..... 41

Página

a) agricultura ..... 44
b) minería ..... 44
c) manufactura ..... 45
i) alimento ..... 46
ii) bebidas ..... 47
iii) tabaco ..... 48
iv) textiles ..... 48
v) vestuario y calzado ..... 48
vi) madera y corcho ..... 49
vii) muebles y accesorios ..... 50
viii) papel y cartón ..... 50
ix) imprentas y editoriales ..... 51
x) cuero ..... 51
xi) caucho ..... 52
xii) productos químicos ..... 52
xiii) productos derivados del petróleo y del carbón ..... 53
xiv) productos minerales no metálicos ..... 54
xv) metalurgia ..... 54
xvi) manufactura diversa ..... 54
d) construcción ..... 55
e) el sector terciario ..... 55
3. La repartición por década y año de otorgación de la personería jurídica ..... 56
a) década 1920/1929 ..... 57
b) década 1930/1939 ..... 58
c) década 1940/1949 ..... 60
d) década 1950/1959 ..... 61
e) década 1960/1967 ..... 63
C. Los sindicatos profesionales ..... 65
1. El sindicato profesional obrero independiente (ver la superposición sindical en este acápite) 65

Página

2. El sindicato profesional de empleados por establecimiento ..... 72
3. El sindicato profesional de empresarios ..... 75
4. El sindicato agrícola ..... 79
5. El sindicato profesional de empleados independientes ..... 83
6. El sindicato mixto por establecimiento ..... 86
7. Los sindicatos mixtos independientes ..... 90
8. Los sindicatos obreros por establecimiento ..... 94

Capítulo Tercero: LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL ..... 99
A. Introducción ..... 99
B. La representatividad sindical del movimiento obrero en Chile desde un punto de vista general ..... 103
C. Representatividad sindical y ramas económicas ..... 108
D. Representatividad sindical, ramas económicas y categorías ocupacionales ..... 110
E. Representatividad sindical y tipos de sindicato ..... 118
F. Representatividad sindical en la manufactura ..... 121
G. Sectores económicos y representatividad sindical ..... 125

CONCLUSIONES ..... 129
Anexo 1: CODIGO SINDICATOS ..... 135
Anexo 2: BIBLIOGRAFIA ..... 149
Bibliografía general ..... 149
Bibliografía sobre el movimiento obrero en Chile ..... 154

## EL PROBLEMA

### Definiciones

El propósito fundamental de este trabajo es la descripción de la estructura sindical chilena en función de los tipos de sindicatos existentes y de su distribución según:

a) las ramas de actividad económica;

b) las provincias del país; y

c) el tiempo, medido en años y décadas, transcurrido desde la reglamentación de la legislación sindical en septiembre de 1924.

Por estructura sindical se entiende la forma que adquirió el sindicalismo en Chile a medida que los diferentes tipos de sindicato, o sea los industriales, profesionales y agrícolas, alcanzaron un volumen de población activa y afiliada a ellos. Este volumen de afiliación que proviene de la población activa, sigue de manera aproximada las pautas que ésta asume tanto en lo que respecta a las ramas económicas, como en lo que se refiere a las provincias del país; además, el volumen de afiliación se distribuye de acuerdo a las fechas en que los sindicatos adquirieron su personería jurídica, lo cual permite estudiar la distribución que asumen los distintos tipos de sindicatos según esta variable. La descripción se realizará en función de estas tres variables dado que sólo para ellas fue posible encontrar información que permitiera clasificar a los sindicatos.

En términos teóricos ortodoxos, la estructura sindical se definiría en función de las pautas estables que adoptan los tipos sindicales al distribuirse según diversos criterios, algunos de los cuales son la población activa por rama de actividad económica y las provincias del país. Las partes de la estructura están constituidas por los tipos sindicales. La interrelación de esos tipos sindicales da a lugar a la estructura sindical. Por otra parte, si se consideran los tipos sindicales y sus formas de orientación (mecanismos de reivindicación por ejemplo) se puede identificar al sindicalismo. Finalmente,

/si se

si se considera que el sindicalismo no sólo encarna los aspectos reivindicativos de la categoría obrera sino que también posee una orientación al nivel de la sociedad global (o sea, la forma política del sindicalismo), podemos identificar al movimiento obrero. De esta forma, estructura sindical, sindicalismo y movimiento obrero constituyen un conjunto que puede analizarse considerando cada aspecto por separado o los tres aspectos simultáneamente.

En este trabajo se considera, además, a la estructura sindical como un indicador del poder que alcanzó el sindicalismo en Chile. Al poder, lo definimos como la capacidad del sindicalismo para lograr los fines que se ha propuesto en base a la presión que moviliza sobre las instituciones sociales. Esta definición del poder del sindicalismo toma en cuenta la discusión de Bierstedt 1/ en la cual señala que el poder se encarna ya sea en la fuerza o en la autoridad. El poder en sí, no es un mecanismo social; el poder no se expresa sino a través de la fuerza o a través de la autoridad en el plano de la acción concreta. Nuestra definición de poder, en lo que respecta al sindicalismo, lo considera más cercano, en este caso, de la fuerza que de la autoridad. Esto se debe a que, como lo explicaremos en el marco teórico, no podemos hablar de una institucionalización del poder del sindicalismo en América Latina de una manera concluyente. Hay un grado de institucionalización del poder con respecto a la existencia del sindicalismo: de ahí a una institucionalización de la acción sindical hay una distancia apreciable, distancia que se presta a discusión. Por consiguiente, si la fuerza y la autoridad son conceptos estrechamente relacionados con el poder, pues éste no es sino fuerza latente y la autoridad no es sino poder institucionalizado, aquí, el poder del sindicalismo se asimila más a su naturaleza de fuerza latente que a su naturaleza de institución, porque es ejercido en función de una presión social física, presión que hacemos equivaler aquí a la fuerza. Sin embargo, es indudable que en algunos aspectos, por ejemplo cuando hay una huelga legal, un sindicato está ejerciendo, frente a los patrones, un poder institucionalizado y por lo tanto puede

---

1/ Robert Bierstedt, "An analysis of social power", en Sociological Theory a Book of Readings, Coser and Rosenberg, pp. 143-156.

/actuar con

actuar con autoridad frente al patrón. Pero esta situación no es frecuente dado que supone la existencia de una legalidad cuya implementación se ejerza en un vacío, de una legalidad que no tome en cuenta la existencia de una estructura de dominación de clase, que no permite el ejercicio cabal de esa autoridad sino en una medida escasa. El sindicalismo, por definición, ejerce un poder basado en su capacidad de presión. En este trabajo, al considerar esa definición del poder del sindicalismo, lo describiremos en función de los tipos de organización existentes. Por lo tanto, la capacidad de presión corresponderá a la cantidad de afiliados que tienen esas organizaciones. Descartamos por consiguiente cualquier otro componente.

Finalmente, si bien la estructura sindical nos capacita para describir la magnitud del poder interno del sindicalismo, la cantidad de afiliados que posee y qué forma adquiere su distribución según los tipos sindicales y las demás variables mencionadas, no nos indica, sin embargo, el alcance de ese poder, ni en qué medida los afiliados a esas organizaciones abarcan a la población activa; en otras palabras, no nos indica la representatividad de esa estructura sindical. Para ello deberemos analizar en detalle las características de esta representatividad. Definiremos a la <u>representatividad sindical como el grado en que la población económicamente activa de un país está organizada en sindicatos</u>. Este concepto se hace operativo en términos del porcentaje de población activa, sindicalizado ya sea por dimensiones geográficas, o por dimensiones económicas.

<u>Las variables</u>

La descripción de la estructura sindical se llevará a cabo en función de las siguientes variables:

a) <u>Los tipos de sindicato u organizaciones</u>

Legalmente existen tres tipos de sindicato: los sindicatos industriales, los sindicatos profesionales y los sindicatos agrícolas. <u>Los sindicatos industriales</u> están formados por los obreros de una misma planta industrial, comercial o minera con más de 25 obreros. <u>Los sindicatos profesionales</u> están formados por los obreros o empleados que, teniendo ya sea

/oficios o

oficios o profesiones,similares, se organizan por establecimiento o independientemente de ellos con un mínimo de 25 obreros o empleados en cada caso. Los sindicatos agrícolas se organizan por fundo como los industriales lo hacen por planta industrial; deben éstos tener como mínimo 100 afiliados (sin embargo, pueden hacerlo con un mínimo de 25 si así lo indican y autorizan las autoridades) y tienen derecho a organizarse federal y confederalmente, derecho que tienen también los sindicatos profesionales pero no así los sindicatos industriales.

En este trabajo el tipo de sindicato constituye la unidad de análisis; la descripción de la estructura sindical se llevará a cabo en función de esta variable. Se considera al universo de los sindicatos y sus afiliados existentes en Chile; universo que se define en términos de la lista de sindicatos industriales, profesionales y agrícolas confeccionada por el Departamento de Organizaciones Sociales de la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile y publicada por la Oficina de Informaciones del Senado de la República en julio de 1967. En la lista se incluyen los sindicatos legales de los tipos mencionados y sus afiliados existentes al 3 de mayo de 1967. En la lista mencionada se enumeran los sindicatos con sus nombres, número y fecha del decreto que les otorga personería jurídica, la cantidad de socios y dirección de la entidad. Los criterios metodológicos con que ha sido utilizada esta lista y que constituye el dato básico de esta investigación, se explican en el capítulo correspondiente.

b) Rama económica

Se considerará la categorización de los sectores económicos realizada por la Dirección de Estadísticas y Censos y por las Naciones Unidas en sus trabajos. Aquí se incluyen todos los sectores de la producción desde la agricultura hasta los servicios y las actividades no especificadas (se incluye entre los anexos un código de estos sectores). Todas las tabulaciones están basadas en las definiciones de los sectores proporcionadas por los apéndices de las publicaciones de la Dirección de Estadísticas y Censos.

/c) Década

c) Década y año de otorgación de la personería jurídica

Se considera el año del otorgamiento de la personería jurídica como base para considerar la evolución de la estructura sindical en el tiempo; en este caso se emplea el dato proporcionado por la lista de sindicatos. Para presentar tendencias generales se han agrupado los años por décadas.

d) Provincias

Se considera la división político-administrativa del país de manera que se puedan comparar las cifras de sindicalización y de población activa según esta dimensión; en algunos casos se realizarán tabulaciones que toman en cuenta las regiones, zonas y tipos de provincia a los que se puede llegar si se las clasifica según ciertos criterios básicos.

Los temas

El trabajo se divide en tres capítulos además de las conclusiones. En el primero se delinean los componentes teóricos del problema tal como se lo definió aquí. Se establecen las dimensiones y la importancia del tema en función de una exposición de la teoría que subyace en el estudio de la estructura sindical. En el segundo capítulo se exponen los criterios metodológicos que guían el análisis de las cifras obtenidas al tabular los datos de las variables definidas; en seguida se expone el análisis de la estructura sindical de acuerdo a los tipos sindicales. Se detallan los datos de acuerdo a las distribuciones provinciales, por rama económica y según la década de otorgamiento de la personería jurídica. Finalmente, en el tercer capítulo se expone el estudio de la representatividad sindical, donde se explican las variaciones en el alcance de la organización sindical por provincia, sector económico, categorías ocupacionales y tipos de sindicato. Concluye con una recolección de las principales comprobaciones del trabajo en los capítulos anteriores.

/Capítulo primero

Capítulo Primero

# EL CONTEXTO DEL ESTUDIO

## A. Sociología del desarrollo y movimiento obrero

Al describir los procesos de desarrollo económico, social y político que caracterizan las sociedades que actualmente atraviesan una época de transición, situación a la cual se refiere Germani, y al describir el surgimiento de un movimiento obrero organizado, sindical, política e ideológicamente, se afirma la íntima conexión que hay entre los dos fenómenos. El surgimiento del movimiento obrero se considera como proceso concomitante al de desarrollo económico. Se trata, más precisamente, de vincular el desarrollo estructural de la sociedad de sus instituciones, con el surgimiento de grupos y clases sociales que intervienen en los procesos, conflictos y luchas característicos de la implementación de ese desarrollo. En consecuencia, cuando se piensa el problema específico de la vinculación entre desarrollo y movimiento obrero, se puede usar la perspectiva que implica considerar al desarrollo como

> "el resultado de la interacción de grupos y clases sociales que tienen un modo de relación que les es propio y por tanto, intereses y valores distintos cuya oposición, conciliación o superación da vida al sistema socio-económico. La estructura social y política se va modificando en la medida en que distintas clases y grupos sociales logran imponer sus intereses, su fuerza y su autoridad al conjunto de la sociedad". 2/

---

2/ Véase Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), Mimeografiado, 1967, pp. 17-18.

/Así, la

Así, la relación entre los dos fenómenos implica la referencia a una teoría que vincule los marcos estructurales de una sociedad, que son el contexto dentro del cual se desarrolla la acción de los grupos y clases sociales, con los procesos donde se manifiesta esa acción. Se vinculan, en otras palabras, los marcos legales, políticos, económicos y organizativos con los procesos de movilidad social, lucha de clases y conflictos en los cuales intervienen esos grupos y clases sociales. Implica considerar al desarrollo como el resultado de voluntades cristalizadas en una organización social, como el fruto de la aplicación e implementación de ideologías encarnadas en fuerzas sociales dentro de un contexto social, político y económico que condiciona y a su vez es condicionado por la acción de esos grupos y clases sociales. Por lo tanto, se excluyen las perspectivas economicistas o sociologistas que, de una u otra manera, reducen la explicación del desarrollo a variables que desvinculan los aspectos mencionados en vez de unirlos en un análisis integrado de ese desarrollo. Se manejan los conceptos de motivación al logro, de empuje empresarial, de altas tasas de inversión, de relaciones capital-producto óptimas, etc., sin incluir la acción de los grupos que están implicados en la implementación de los contenidos de esos conceptos. Con ello no se llega a comprender el fenómeno del desarrollo sino a ponerlo entre los paréntesis de los supuestos, obstáculos, motivaciones básicas, que le imponen los teóricos de las respectivas tendencias.

En la perspectiva que queremos utilizar entendemos al desarrollo como acto conjunto, organizado o no, de grupos que emplean su acción para promover los intereses que los animan y tienen como fin imponer su fuerza y autoridad al conjunto de la sociedad por medio de su poder. En otras palabras, se piensa en el desarrollo como acción. Touraine plantea en este sentido que,

> "no es suficiente definir las condiciones y las consecuencias del desarrollo; falta aprehenderlo directamente, como acción".3/

---

3/ Véase Alain Touraine y Daniel Pécaut, "Conscience ouvrière et développement économique en Amérique Latine. Propositions pour une recherche", en Sociologie du Travail, entrega especial sobre "Classes et pouvoir politique en Amérique Latine", N°4, 1967.

/"El objeto

> "El objeto de una sociología del desarrollo es explicar cómo los hombres construyen un tipo de sociedad industrial mientras que sus objetivos, sus formas de relaciones sociales, sus experiencias personales son moldeadas por una sociedad pre-industrial, como el pasado crea el presente". 4/

El desarrollo es, en otras palabras, una creación colectiva; no se trata de un proceso cuasi natural sino por el contrario de un fenómeno que es consecuencia de la acción, estrategia, conquista, de los grupos que se encuentran en una sociedad. En consecuencia, si pensamos en la relación entre desarrollo y movimiento obrero afirmaremos una vinculación entre los marcos organizativos generales de éste y los procesos globales implícitos en aquel. La cristalización de un movimiento obrero en una situación de desarrollo ofrece la oportunidad de estudiar como se inscribe activamente en ese desarrollo. En otras palabras, la perspectiva teórica descrita indica que es necesario tomar en cuenta las estrategias, los marcos de acción de los grupos y clases en presencia para poder concebir el camino zigzagueante que caracteriza los procesos de cambio social. En esa línea de pensamiento, el movimiento obrero será a la vez un agente de transformación social y un agente de reivindicación; estará situado tanto en el plano de su vinculación al proceso de cambio global como en el plano de su inserción funcional en el proceso social, por ejemplo de las relaciones industriales. En otras palabras, no se considera el movimiento obrero como aislado del proceso de desarrollo. Si bien es difícil estudiar este movimiento como un grupo o clase social plenamente integrado, dada la heterogeneidad de su composición (grupos de origen rural, urbano, calificado, no calificado, etc.), es posible elegir una dimensión válida para un análisis de la inscripción del movimiento en el proceso de desarrollo.

---

4/ Véase Alain Touraine, "Sociologie du développement", en Sociologie du Travail, N° 2, 1963.

/Si debemos

Si debemos iniciar el estudio partiendo de la imagen de un movimiento obrero carente de autonomía de acción, que no participa efectivamente en la definición de perspectivas de desarrollo, es porque la historia de su constitución, surgimiento y desarrollo interno nos muestra la naturaleza dependiente que tuvo en los procesos sociales vigentes en América Latina. El movimiento obrero en América Latina se caracterizó más bien por ser objeto de la lucha social que por ser actor y sujeto de ella. Esta situación explica la afirmación de que es más bien un resultado del proceso de "democratización por vía autoritaria" 5/ que de una acción autónoma. Está inscrito en un proceso en el cual

> "el desarrollo no es el resultado de la planificación ni tampoco la legislación social es una conquista de la clase obrera. El desarrollo masivo de la población urbana e industrial ha estremecido o derrocado al sistema político tradicional de tal forma que las masas urbanas, apoyando movimientos de naturaleza autoritaria, han dado lugar, indirectamente, a través de <u>su peso mas que por su acción</u>, al intervencionismo social del Estado. Esta transformación de la sociedad, <u>esta democratización por vía autoritaria</u>, no descansa en la acción de una clase; la acción de clase, por definición, descansa en la conciencia de la unidad profunda de los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de la situación de una categoría social, definida por esta razón, como clase". 5/

Por ello, y debido a las coyunturas políticas que han caracterizado la pérdida de legitimidad de los regímenes oligárquicos en América Latina, los grupos de clase media, artífices de esa pérdida de legitimidad, tuvieron que aliarse a los grupos obreros para llevar a cabo sus objetivos. Esto, que se ha descrito bajo la denominación de "populismo" (o sea, según Weffort, 6/ "un estilo de gobierno, siempre sensible a las presiones populares o una política de masas, que trata de conducir manipulando sus aspiraciones") llevó a la concesión prematura - en contraste con lo

---

5/ Véase Alain Touraine, "Industrialization et conscience ouvriere a Sao Paulo", en Sociologie du Travail, entrega especial sobre "Ouvriers et syndicats d'Amérique Latine", N° 1, 1961

6/ Véase Francisco Weffort, "Le populisme", en Les Temps Modernes, entrega especial dedicada al Brasil, N° 257, octubre, 1967

/ocurrido con

ocurrido con la clase obrera europea - de legislaciones sociales que dieron un estatuto legal a las organizaciones sindicales y a los procedimientos de reivindicación económica.

En consecuencia, si bien el movimiento obrero latinoamericano tiene una personalidad que lo identifica en la interacción de grupos y clases sociales vinculados al logro del desarrollo en el Continente, no es un movimiento que tenga la autonomía necesaria como para plantearse por si mismo la modificación de la estructura social en función de sus intereses, fuerza y autoridad.

Debe quedar claro, sin embargo, que estas características no invalidan la afirmación de un cambio progresivo, de una modificación estructural interna del movimiento obrero. En efecto, como resultado o consecuencia de esa ausencia de autonomía, tuvo lugar un corte, históricamente comprobado, entre el movimiento obrero de los comienzos, por un lado, minoritario, basado en la militancia heroica, reclutado entre la vieja clase obrera integrada por hombres calificados y teñida por los contactos con los emigrantes de ideología anarquista, y por el otro, el movimiento obrero actual, de masas, burocratizado en algunos países, reclutado entre los grupos de origen urbano y campesino y de características heterogéneas. Este corte, que ha sido estudiado para varios países, en especial Argentina y Brazil 7/ nos indica el camino de un análisis del movimiento obrero en términos de la organización que el movimiento obrero alcanzó desde el punto de vista sindical. En esencia, la democratización por vía autoritaria no es, para el movimiento obrero, sino la creación del sindicalismo de masas. Este cambio cualitativo en la organización interna del movimiento obrero contiene, junto con los procesos de cambio de la sociedad global, urbanización, industrialización, la fuente del desarrollo posterior, ya que las leyes que indujeron al cambio son ahora las limitaciones del desarrollo futuro del sindicalismo y por ende del movimiento obrero.

---

7/ Véase Aziz Simao, "Industrialisation et syndicalisme au Brézil" en Sociologie du Travail, entrega especial sobre "Ouvriers et syndicats d'Amérique Latine", ya citada.

/Es por

Es por esta razón que, con modificaciones según los países, la situación del movimiento obrero tiene muchas similitudes. Todavía se nota su falta de autonomía; se observa la misma heterogeneidad en la composición interna en términos de mano de obra rural y urbana, migrante y estable. Y, fundamentalmente, las legislaciones existentes han limitado en muchos casos las posibilidades de desarrollo de esta organización social.

La pregunta que queremos formular en seguida es una consecuencia de lo que acabamos de afirmar. ¿Es posible que el movimiento obrero, a pesar de su falta de autonomía pueda movilizar una fuerza capaz de modificar las disposiciones legales existentes que lo afectan? En otras palabras, ¿cuál es y dónde se localiza la naturaleza del poder del movimiento obrero?

## B. Poder y movimiento obrero

Si la evidencia general indica que el movimiento obrero está severamente limitado en su capacidad de acción autónoma, el hecho de que exista como tal, de que posea un número de afiliados a sindicatos, de que tenga un grado de organización que movilice recursos e inspire la acción de numerosos grupos y constituya, desde hace algunas décadas, un punto de apoyo básico de las políticas populistas, hace que sea necesario observar desde más cerca este fenómeno.

Cuando Landsberger afirma que

> "la clase obrera ejerce influencia sobre ciertas decisiones sin que ninguno de sus líderes esté cerca del lugar de decisión porque los que deciden anticipan su reacción y actúan consecuentemente" 8/

tiene presente la situación que estamos tratando de definir. La naturaleza del poder ejercido por el movimiento obrero se ajusta a los límites que se han impuesto a su acción: leyes, represión, etc. Por eso, si bien

---

8/ Véase Henry Landsberger, "The Labor Elite: Is It Revolutionary?"; en The Urban Elites, editado por Aldo Solari y Seymour Martin Lipset, Oxford University Press, Londres, 1967.

/no hay

no hay una institucionalización de ese poder, elemento que daría al movimiento obrero una autoridad en la definición de su actividad frente a los grupos sociales, existe un poder latente, que en ciertas circunstancias, por haber sido ejercido, se transformó en fuerza. Además, influyen los marcos generales dentro de los cuales se inscribe la acción y el ejercicio de ese poder; esos marcos, tal como lo señala Karl de Schweinitz, Jr. en un interesante artículo 9/, varían según sean los imperativos del desarrollo económico que se han fijado los grupos dominantes. En algunos casos existen controles permisivos en los cuales

> "hay un mínimo de control abierto y directo del movimiento obrero por el gobierno. Los obreros pueden formar asociaciones, pueden organizar sindicatos y partidos políticos. La efectividad de estas instituciones de clase obrera está limitada, sin embargo, por un contexto legal hostil a la acción obrera colectiva ya sea porque circunscribe el uso de las armas ofensivas de la clase obrera - huelgas, demostraciones, boycots - o porque discrimina en favor de grupos específicos, por ejemplo los empleadores que tienen interés en atenuar la fuerza organizada de la clase obrera. Pero esta política es permisiva en que, dentro de los marcos del contexto legal, la organización sindical puede desarrollarse independientemente del gobierno. La afiliación sindical puede aumentar y la fuerza financiera hacerse más fuerte y puede ejercer presión sobre el gobierno para obtener cambios en el contexto legal". 9/

En otros casos, existen controles totalitarios que implican

> "un control máximo y abierto de la clase obrera por el gobierno. Los obreros tienen pocas oportunidades para una expresión independiente de descontento. Si pertenecen a organizaciones, los trabajadores están dominados por funcionarios cuyo objetivo es entrenar a los obreros en la disciplina y en las tareas de la producción y por lo tanto no ejercen la función de articular el descontento. Además, los obreros no pueden formar sindicatos independientes ni tampoco partidos políticos. No hay posibilidades de desarrollo de enclaves de poder obrero desde el punto de vista legal como en el caso de las políticas permisivas". 9/

---

9/ Karl de Schweinitz, Jr., "Industrialization, Labor Controls and Democracy" en Economic Development and Cultural Change, vol. VII, N° 4, julio de 1959.

/Estos controles

Estos controles o políticas alternativas de enfrentamiento del poder del movimiento obrero constituyen las opciones a las que pueden recurrir las clases dominantes en situaciones imperativas de desarrollo económico. De Schweinitz afirma la existencia de un continuum en lo que concierne a la naturaleza del contexto empírico real después de referirse a la evolución sindical en varios países durante su período de desarrollo.

Lo que nos demuestran estas ideas es que el movimiento obrero debe enfrentarse tal como si tuviera un poder institucionalizado o sea, una autoridad. Esto es así porque la naturaleza del poder que ejerce es de tipo difuso por no ser ejercido por una clase o grupo social cristalizado sino por una masa, por una "clase en formación", que experimenta una situación, la situación de la época de transición, que presiona de tal manera que el movimiento obrero es sólo un reflejo parcial. En otras palabras, la presión reivindicativa que implica aumentar el consumo y dificulta los esfuerzos productivos porque impide las inversiones, no pertenece al movimiento obrero sino a toda la categoría obrera. El movimiento obrero, en la medida que posee un poder latente, simbolizado por la existencia de sindicatos y por la existencia de una masa de militantes, expresa un poder que se asemeja más a la fuerza que a la autoridad. En efecto, es por su peso más que por su participación en las decisiones del desarrollo económico que está influyendo el movimiento obrero. Esto ocurre así porque el desarrollo económico, si bien es por un lado un asunto exclusivamente técnico, por otro lado es, y así lo señalan los autores pertinentes, un complejo juego social, en el cual la acción, históricamente referida, de grupos y clases sociales representa el núcleo de las decisiones técnicas y políticas de ese proceso. Así, lo que se denomina tensión social, equilibrio de las fuerzas políticas, balance de poder, no es sino una manera de expresar cómo se estructura la acción de los diferentes grupos y clases sociales en relación con las metas que cada uno de ellos se ha fijado. Y esto muy a pesar de la cristalización relativa de los diferentes grupos presentes en la estructuración de esas decisiones.

/Todas estas

Todas estas limitaciones impuestas a la acción del movimiento obrero nos están demostrando la ambigüedad en que desenvuelve el poder este grupo social. No sólo se trata de que esté limitado en su capacidad de expansión numérica organizativa; a la vez tiene que enfrentarse a un marco social de exclusión, característico de la política que poseían las clases dominantes en el momento en que surgió el movimiento obrero. El contexto social que experimentan hoy en día los movimientos obreros es el producto de una época cuyos acontecimientos en el fondo nada tenían que ver con la clase obrera: era el momento de una lucha intestina entre dos grupos o clases sociales que habían estado estrechamente vinculados, y en algunos casos todavía lo están, y que utilizaban a los grupos obreros como fuerza en sus choques. Por lo tanto, si hemos analizado aquí los componentes y los rasgos de la situación de los movimientos obreros con respecto al poder es para mostrar que difícilmente podemos definir la magnitud del poderío existente como función de una autonomía obrera. El poder del movimiento obrero está encuadrado dentro de preceptos ajenos a la iniciativa obrera. Por ello, sólo es posible medir ese poder limitándose a definirlo en esos términos.

Habiendo comprobado que el movimiento obrero no es autónomo en su acción y posee un poder definido dentro de marcos ajenos a su iniciativa, nos falta aún plantear la naturaleza interna de este movimiento, cuáles son sus características, cómo ha estructurado su organización, cuáles son los fines que se ha propuesto; en fin de cuentas tenemos que mostrar el contenido del movimiento obrero.

## C. El movimiento obrero

Bajo esta denominación se oculta una categoría social, los obreros, que posee diversos grados de estructuración interna y de conciencia de sus intereses. Esta graduación hace que sólo luego de un análisis pormenorizado de la categoría obrera en tales o cuales circunstancias pueda hablarse de una clase obrera propiamente tal. Es más abarcador hablar de movimiento que de clase. Además, nos evitamos la necesidad de una definición del movimiento en términos de clase, lo que nos permite explicar

/nuestro problema

nuestro problema tomando en cuenta la categoría obrera y no los segmentos, niveles o grupos específicos que la componen. Esta aclaración previa nos permite definir, con Touraine, al movimiento obrero como

> "una acción colectiva organizada cuya función es la de transformar el status económico y social de los asalariados". 10/

Por otra parte, se deben considerar las formas que asume el movimiento obrero en su acción en los distintos niveles de la sociedad en que interviene. Así, por un lado posee una forma sindical que es

> "la forma del movimiento obrero que pone en duda directamente a las instituciones del poder económico con el fin de obtener un mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los asalariados" 10/

y una forma política que se distingue por intervenir directamente en la transformación de las instituciones económicas y no sólo por ponerla en duda. Estas definiciones aclaran que tanto el movimiento obrero en general como sus formas sindical y política poseen dos aspectos o una doble naturaleza:

a) son primero agentes de transformación social en cuanto tienden a modificar las bases sociales del poder político;

b) en seguida son agentes de negociación o reivindicación y defienden el status socio-económico de los asalariados.

Esta doble naturaleza, que hace pensar en las categorías que Lenin empleaba en sus análisis del movimiento obrero, 11/ es importante porque nos define claramente las áreas de intervención del movimiento obrero en los procesos sociales. Además, nos organiza la discusión de tal manera que podemos comprobar que el contenido del movimiento obrero tiene que ver con la sociedad global y con una categoría específica de la sociedad.

---

10/ Véase Alain Touraine, "Contribution a la sociologie du mouvement ouvrier: le syndicalisme de contrôle", en Cahiers Internationaux de Sociologie, Presses Universitaires de France, vol XXVIII, París, 1960.

11/ Véase Lenin, "¿Qué hacer?" en Obras Escogidas, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1960.

/En lo

En lo que respecta a la intervención del movimiento obrero en la sociedad global, ella tiene como objetivo poner en práctica los planteamientos ideológicos que le dan su rasgo más definitorio o sea, la transformación del régimen socio-económico imperante en beneficio del sector obrero, y por su intermedio, a toda la sociedad. Cuando se afirma que este es un rasgo definitorio del movimiento obrero pueden surgir dudas con respecto a la objetividad del planteamiento. En efecto, puede pensarse que afirmar su naturaleza de agente de transformación impregna el análisis del movimiento de prejuicios valorativos e ideológicos. Sin embargo, si se omite mencionar esa naturaleza de agente de transformación se convierte conceptualmente al movimiento obrero en un grupo de presión, limitado en su alcance, pues forzosamente defenderá los intereses de ciertos segmentos o sectores, niveles o grupos específicos que lo componen. En este sentido, el movimiento obrero puede ser un grupo de presión sólo en situaciones extremas: por ejemplo, cuando sólo está cristalizándose como movimiento en una sociedad muy atrasada industrialmente (debido al escaso desarrollo del empleo industrial). En cualquier caso, "el grupo de presión se transforma en movimiento político a partir del momento en que reconoce como paso previo a su acción política, la transformación, total o parcial, de las bases sociales del poder político". Estas situaciones nos demuestran que si queremos hablar de movimiento obrero debemos hacer referencia a su carácter dinámico, de agente de transformación social. Esto es lo que Lenín consideraba cuando afirmó que para que el movimiento obrero despierte en sus miembros la conciencia política debe referir esos miembros a esquemas externos de pensamiento y no ensimismarlos en la defensa exclusiva de intereses económicos. En otras palabras, el movimiento obrero sólo es tal cuando practica su naturaleza de agente de transformación. Laski también piensa de este modo cuando escribe

> "El supremo deber de los sindicatos es colocar la política económica en la perspectiva política que haga posible su realización".12/

---

12/ Véase Harold Laski, Los sindicatos en la nueva sociedad, en Colección Brevarios, Fondo de Cultura Económica, México.

/Establecida la

Establecida la necesidad de considerar el aspecto de transformación social del movimiento obrero como un rasgo definitorio, debemos subrayar ahora que este rasgo fundamenta la acción del movimiento en términos de poder. Es a través de este rasgo donde se encuentra la base del poder que puede movilizar el movimiento. Sólo si posee esta intención básica podrá hacer referencia al ejercicio de un poder cuyo objetivo sea "la transformación del status económico y social de los asalariados"; poder que se encontrará en la capacidad de movilización de sus miembros. Esto último, a su vez, será función del grado de organización alcanzado. Finalmente este grado de organización dependerá del grado de desarrollo que tenga la forma sindical del movimiento obrero ya que es ella la que moviliza específicamente a sus miembros con el propósito de obtener mejores condiciones de trabajo y de vida para los asalariados. Por eso debemos pormenorizar ahora la naturaleza de agente de reivindicación del movimiento obrero.

Su naturaleza de agente de reivindicación del movimiento obrero lo relaciona directamente con la lucha social implícita en la distribución del ingreso nacional entre los grupos sociales. En ese conflicto el movimiento obrero y su ala sindical movilizan los posibles controles sobre el mercado del trabajo a su alcance, lo que les permite presionar sobre el nivel de salarios. Además entran en relación con los diferentes grupos que lo componen, y cada uno de los cuales posee diferentes grados de capacidad de presión sobre los empleadores. Aquí se encuentra la clave del poder que puede movilizar el movimiento; en efecto, según sea su representatividad, según sea el grado de organización de la población activa asalariada, así variará la capacidad de presión que tenga en relación a sus antagonistas. Cuanto menor sea el número de afiliados en cada uno de los sectores en los cuales participa; cuanto menor sea la influencia que ejerza sobre esos afiliados, desde un punto de vista organizativo como exclusivamente desde el ángulo de la afiliación sindical, tanto menor será la posibilidad de lograr los fines que el movimiento en su conjunto se ha planteado así en términos inmediatos como en términos ideológicos, políticos y sociales.

/Por consiguiente

Por consiguiente, la capacidad de negociación, el cumplimiento de su naturaleza de agente de reivindicación exige al movimiento obrero, en su expresión sindical, que elabore una organización que le permita movilizar efectivamente a sus miembros. Si bien esta organización debe tomar en cuenta las limitaciones legales que le imponen las clases dominantes, dentro de ese marco el movimiento obrero lleva a cabo el máximo posible de acción. Tenemos así que, como agente de reivindicación, el movimiento obrero y el sindicalismo, dependen de sus esfuerzos para crear una coherencia interna entre los diferentes grupos que los componen y a su vez entre los marcos legales de organización y la capacidad de presión que se puede ejercer sin poner en duda esos marcos, puesta en duda que realiza el movimiento cuando ejerce su naturaleza de agente de transformación.

La naturaleza de agente de reivindicación del movimiento obrero, al tomar en cuenta los marcos legales impuestos a su acción, tomó teóricamente dos direcciones básicas: se ejerció, por una parte, en el marco de la empresa agrupando a todo su personal y en ese caso se inscribe en la corriente del sindicalismo industrial y, por otra parte, tomó la dirección de la defensa de la categoría obrera agrupando especialmente a los niveles profesionales de la categoría, y en ese caso su acción se inscribe en la corriente del sindicalismo profesional. Hay una tercera forma posible distinguible y que corresponde a la corriente del sindicalismo fomentado por los empresarios y que sigue sus directivas en su acción reivindicativa. Forma esta última que puede identificarse sólo por un estudio empírico de las características de los sindicatos considerados como grupos sociales organizados dentro de un contexto que incluiría a la empresa y a las relaciones que se desenvuelven entre las dos entidades. En nuestro caso no cabe estudiarlo pues sólo estamos tratando a un nivel estructural, en el cual no incluimos las relaciones industriales propiamente tales.

/En la

En lo que respecta a la forma del sindicalismo industrial, ella tiene como objetivo la defensa de la categoría obrera según sea su posición en las ramas económicas. Intenta defender a la masa de los trabajadores de las industrias sin distinguir niveles dentro de la categoría. Es un sindicalismo que corresponde a un nivel de desarrollo económico en el cual se han hecho difusas las distancias antiguas entre las profesiones obreras; donde se observa la tendencia a la homogeneización de las diferencias de status entre los obreros. Sin embargo, puede darse el caso, que es precisamente el de los países subdesarrollados, donde este tipo de sindicalismo corresponda, a pesar de sus características masivas, a una aristocracia obrera. Esto es posible por la naturaleza de la estructura del empleo en estos países. Sólo una minoría de la población activa trabaja en los sectores en los cuales hay concentración de empleo y posibilidad de organizar en sindicatos a grandes contingentes de mano de obra; es el caso del sector secundario de los países subdesarrollados que se contrapone a los sectores primarios y terciario en donde hay escasas posibilidades de afiliar grandes cantidades de personas por la naturaleza atomizada del empleo.

En segundo lugar, la forma del sindicalismo profesional, descendiente de las corporaciones y del mutualismo, con algunos resabios de pequeños artesanos; incorpora al sindicalismo la mano de obra calificada, profesional, que se une con el fin de protegerse mutuamente y también con el objetivo de poseer un vínculo de tipo socorro mutuo. También surge para defender el mercado de trabajo y controlar las condiciones de empleo. En general, esta forma del sindicalismo tiende a ser absorbida por el sindicalismo industrial ya que las nuevas formas de organización de la producción han acabado con las formas artesanales que eran las que fomentaban el sindicalismo profesional. Sin embargo, en los países subdesarrollados y, en particular, en la historia sindical de Chile, se observa que el mutualismo o sindicalismo profesional ha servido frecuentemente como vínculo de contenidos distintos a que esos se asocian comúnmente con él. Así las sociedades de socorros mutuos fueron por mucho tiempo la única forma permitida de organización sindical y formaron, por momentos (como por ejemplo en el movimiento que dio lugar a la Sociedad de la Igualdad), el

/sustrato de

sustrato de actividades políticas y reivindicativas no típicas de las formas de orientación que se daban a sí mismas en tiempos normales. En algún sentido, que podría ser punto de partida de otros estudios, el sindicalismo profesional está "disponible" para el movimiento sindical general; su composición lo induce a comportamientos más definidos y a proveer al movimiento sindical con un grupo obrero cuyas características son más homogéneas que las de otros grupos. Esto le proporciona al movimiento sindical de masas una categoría obrera de élite, la aristocracia obrera, que es, en cierta manera, la capa dirigente en la acción del movimiento obrero.

Tenemos que esta distinción entre un sindicalismo industrial y un sindicalismo profesional, históricamente validada, se corresponde a grandes rasgos con las categorías legales que en Chile dio lugar al sindicato industrial por un lado y a los sindicatos profesionales por el otro. Es indudable que no siempre estos tipos sindicales se corresponden con el perfil que acabamos de dar de cada tipo histórico; tampoco es la intención que tiene la formulación de ese perfil. Pero dentro de una perspectiva general la distinción se encuentra confirmada por una observación de la realidad sindical en Chile. Como veremos más adelante, la existencia de un número apreciable de sindicatos industriales nos indica la presencia de un sindicalismo de masas constituido por grandes concentraciones de afiliación en ciertos lugares estratégicos desde el punto de vista industrial. Por otro lado tenemos un número apreciable de sindicatos de tipo profesional localizados en lugares escasamente industrializados y de profesiones estrechamente vinculadas a un sindicalismo de oficios. Además, como veremos, la dirección que el movimiento sindical chileno seguirá en el futuro parece estar condicionada por la situación a la cual llegó. En efecto, puesto que el margen de sindicalización en la industria llegó a su límite, es sin duda el sindicalismo profesional, del artesanado, del sector terciario, el que pasará a tener vigencia; todo esto sin olvidar el desarrollo reciente del sindicalismo agrícola que es otra veta que sigue el movimiento obrero en Chile actualmente.

/Las consideraciones

Las consideraciones expuestas en este último párrafo nos demuestran que un estudio de las características estructurales del sindicalismo, por ejemplo en términos de su composición en tipos sindicales o en términos de su gravitación sobre la población activa nacional, nos puede proporcionar elementos para formular, en una etapa posterior, proposiciones con respecto a la naturaleza del sindicalismo chileno. En este sentido, tiene especial importancia la localización de los centros de afiliación, la ubicación de las tendencias que poseen los tipos de organización en su distribución numérica según ciertas variables.

/Capítulo Segundo

## Capítulo Segundo

## I. METODOLOGIA

### A. Estudios realizados hasta la fecha

Hasta el momento se han realizado varios análisis [13] de la estructura sindical chilena. En general se ha entendido por estructura sindical el número de sindicatos legales existentes, el número de afiliados que reúnen, la repartición por provincia que tienen, y finalmente se han hecho distribuciones que toman en cuenta las categorías de la población activa (agricultura, minería, manufactura, utilidad pública, comercio, transportes, servicios y sus subdivisiones más detalladas). Se han hecho disquisiciones sobre los tipos de sindicatos existentes, es decir industriales, profesionales y agrícolas. Con respecto a ellos se han descrito las condiciones políticas y sociales que definieron su alcance. También se ha considerado la dimensión del tiempo al establecer series numéricas por año con respecto al número de sindicatos y a la afiliación que poseían desde la promulgación de las leyes sindicales en septiembre de 1924.

La preocupación que motiva los estudios de la estructura sindical se resume en la intención de diagnosticar por un lado el volumen de población activa sindicalizada y sobre todo, en establecer el poderío que ese volumen implica en cuanto a la capacidad de movilización gremial y política, reivindicativa y de presión que tiene el movimiento obrero en Chile.

Con esos objetivos planteados se ha emprendido un esfuerzo de sistematización de los datos existentes que permita realizar el diagnóstico con el máximo de precisión y confiabilidad posibles. Las fuentes a las

---

13/ Véase al respecto: James Morris y Roberto Oyaneder, Afiliación y finanzas sindicales en Chile: 1932-1959, INSORA, Universidad de Chile, 1962. Jorge Barría Serón, Trayectoria y estructura del movimiento sindical chileno, 1946-1962, INSORA, Universidad de Chile, 1963.

/cuales se

cuales se ha recurrido han sido siempre las mismas [14] lo que ha hecho que los estudios se diferencien sólo en cuanto al espacio en el tiempo que los separa y en el grado de detalle que se ha empleado en la confección de las distribuciones de los sindicatos según diferentes variables. La similitud de los estudios existentes no se debe sólo a la utilización de la misma fuente sino que se refleja también en los supuestos y conclusiones a las cuales llegan. A pesar de que esas conclusiones no hayan sido expuestas de manera precisa y clara tienen relación con la idea que afirma que el sindicalismo chileno está estancado y que su capacidad para organizar a los sectores laborales es escasa. Un camino para discutir esta conclusión general es proceder a una revisión de las críticas metodológicas a los estudios realizados hasta la fecha.

## B. Críticas Metodológicas Generales

Es necesario señalar que las críticas metodológicas que se pormenorizarán a continuación son generales y no se aplican a ninguno de los estudios en particular.

1. Se toma en consideración al conjunto total de la población activa (personas cuya edad fluctúa entre los 12 y los 65 años) para realizar los cálculos de sindicalización relativa. En algunos trabajos se ha hecho un cálculo de la población menor de 18 años y se han deducido aquellas categorías ocupacionales, como empleadores y trabajadores por cuenta propia que no pueden sindicalizarse, para poder obtener la cifra de la población activa llamada sindicalizable. Sin embargo, esto no es suficiente pues todavía habría que deducir las categorías ocupacionales que no pueden sindicalizarse a pesar de poseer la posibilidad de hacerlos de manera alegal. Este es el caso de los empleados que trabajan en los servicios gubernamentales (que eran más o menos 100 000 en 1960).

---

14/ Véase las listas de sindicatos industriales, profesionales y agrícolas publicadas por diversos organismos utilizando los datos del Departamento de Organizaciones Sociales de la Dirección del Trabajo del Ministerio del trabajo y Previsión Social. En el presente trabajo se utilizó la lista publicada por la Oficina de Informaciones del Senado en julio de 1967.

/2. No

2. No se discrimina entre población activa agrícola y no-agrícola lo que no toma en consideración la diferencia en el tratamiento legal que está estipulado en el Código del Trabajo para esos dos sectores. Esto induce a hacer un cálculo demasiado grueso en lo que concierne la estimación sindicalizada en su conjunto. Considerando que sólo hace meses que el sector agrícola cuenta con una posibilidad real de organizarse legalmente no es posible realizar repetidamente el cálculo de afiliación sindical en Chile tomando a la población activa agrícola como sindicalizable. (Esto es cierto muy a pesar de las leyes que regían la asociación sindical en el campo: ley de 1949).

3. Tampoco se hacen diferencias internas entre los tipos diferentes de sindicatos. Así, en el caso de los sindicatos profesionales la variedad de las categorías ocupacionales afiliadas implica categorizar teniendo en cuenta esa diferenciación interna. No es posible considerar a los obreros junto a los empleados, ni tampoco incluir a los empresarios junto con ellos. No hay duda de que llevar a cabo esto, acarrea el riesgo de cometer errores en la asignación de algunos sindicatos a las categorías prefijadas. Es, sin embargo indispensable hacerlo si se quiere realizar un diagnóstico real.

4. Existe el problema ampliamente discutido de la doble afiliación o superposición sindical. Esto quiere decir que hay personas que pertenecen a varios sindicatos a la vez, por ejemplo a un sindicato industrial por el hecho de trabajar en una empresa determinada y a un sindicato profesional obrero independiente (el significado de esta categoría se verá más adelante) por el hecho de poseer un oficio específico, mecánico, electricista, tornero, etc. Este problema implica deducir de la población afiliada a sindicatos aquellas personas que se encuentra en esta situación. En un acápite posterior se expondrán aproximativamente el monto de esta doble afiliación. En cualquier caso este problema es importante pues da lugar a la discusión sobre cual es el foco principal de la vida sindical: es el que se encuentra reuniendo a diferentes niveles de la categoría obrera en un sindicato o es más bien el sindicato que agrupa un solo nivel de la categoría obrera o sea, un oficio, una profesión, o las personas que viven en un lugar geográfico determinado?

/5. No

5. No se considera la base real sobre la cual computar el potencial sindicalizable de los sindicatos industriales que, como lo demostraremos, al concentrarse esencialmente en la rama manufacturera, pueden organizar sólo a aquellos establecimientos que emplean más de 25 personas, sean estas obreros o empleados. Esto deja de lado todo el sector manufacturero denominado artesanal (o sea los establecimientos que emplean ya sea menos de 5 personas como en el Censo de 1957 o menos de 10 personas como en las encuestas industriales de la Dirección de Estadística y Censos de 1960-61-62-63-64). Incluye sólo las empresas de más de 5 ó 10 operarios (según las definiciones del Censo) que constituyen en conjunto el sector fabril de la industria manufacturera.

6. Se toman en cuenta sólo los sindicatos legales. Esto significa que la multitud de personas que se organizan en los establecimientos pequeños bajo la forma de comités de empresa, delegaciones de personal, sindicatos de hecho no se consideran en los cálculos de afiliación sindical. En algunos sectores de la producción este tipo de organización está desarrollado de manera tal que incluso plantea reivindicaciones orgánicas a los patrones ya sea directamente, ya sea por medio de una federación (caso del cuero y calzado). Esta población no está contabilizada de ningún modo en los estudios sobre representatividad sindical que se han realizado. Además, las entidades superiores del sindicalismo como las federaciones, las confederaciones y las centrales, de las cuales sólo algunas son legales por ser mutualidades, tampoco entran en el cómputo cuando en realidad agrupan de manera directa, sin intervención de sindicatos, a una parte de los organizados de hecho.

## C. El Presente Trabajo

En el presente trabajo se han tratado de superar todas las dificultades señaladas. Dado que el contenido del trabajo es por un lado una descripción de la estructura sindical y por otro lado una evaluación de la representatividad sindical, se distinguirán dos aspectos en la exposición de la forma en que se han realizado esos análisis.

/1. La

1. La estructura sindical

Ella se describe en función de los tipos de sindicatos existentes, es decir, industriales, profesionales y agrícolas. Para los efectos de corregir uno de los inconvenientes mencionados con respecto a los estudios realizados hasta el momento se ha desglosado el contenido de los sindicatos profesionales. Hemos categorizado a ese tipo sindical tomando en cuenta las distintas categorías que contiene o sea, obreros, empleados y empresarios. Además se distingue entre el sindicato que reúne a obreros o a empleados por industria y al que reúne a obreros o a empleados en forma independiente. Finalmente, a los sindicatos profesionales de tipo mixto, o sea a los que agrupan a la vez a obreros y a empleados se les ha aplicado también esta última distinción. De esta manera hemos llegado a la siguiente categorización del tipo sindical profesional:

Sindicato profesional de obreros por establecimiento: agrupa a los obreros que teniendo ya oficios o profesiones similares o idénticas se organizan por establecimiento con un mínimo de 25 personas.

Sindicato profesional de obreros independiente: agrupa a los obreros que teniendo oficios o profesiones similares o idénticas se organizan independientemente con un mínimo de 25 personas.

Sindicato profesional de empleados por establecimiento: la categoría ocupacional empleados tiene sólo esta posibilidad de organizarse al nivel de la empresa. En consecuencia, este tipo sindical es el equivalente del sindicato industrial en el caso de los obreros y no del sindicato profesional de obreros por establecimiento. Agrupa a los empleados de un establecimiento determinado que tenga como mínimo 25 empleados.

Sindicato profesional de empleados independiente: es el equivalente del sindicato de obrero independiente, en lo que respecta la categoría ocupacional empleados. Agrupa a los empleados que teniendo oficios o profesiones similares o idénticas se organizan independientemente con un mínimo de 25 personas.

Sindicato profesional de empresarios: agrupa a aquellas personas que pueden ser categorizadas como empresarios desde el punto de vista de su categoría ocupacional. Requiere las mismas exigencias de los sindicatos

/anteriores para

anteriores para existir. En algunos estudios realizados se han excluido estas personas. En realidad, al tratarse sindicatos de pequeños comerciantes en su mayoría, ellos representan una buena parte de los trabajadores por cuenta propia organizados.

Sindicato profesional mixto por establecimiento: agrupa a obreros y empleados de un establecimiento con un mínimo de 25 personas.

Sindicato profesional mixto independiente: agrupa a obreros y empleados en forma independiente con un mínimo de 25 personas.

A esta categorización de los sindicatos de tipo profesional se deben agregar los tipos sindicales, industrial y agrícola que no sufren ninguna modificación. Se toman las definiciones legales tales como se expusieron anteriormente.

En la exposición de la descripción de la estructura sindical se ha pormenorizado detalladamente la situación de los sindicatos industriales, por ser, como se verá más adelante, los más numerosos, y desde una perspectiva histórica, los más importantes en el desarrollo del sindicalismo chileno. En el caso de los sindicatos profesionales y agrícola se ha hecho una exposición más somera que muestra sólo los datos fundamentales de su número y de sus afiliados, de acuerdo a las variables mencionadas.

La descripción se realiza tanto desde la perspectiva del número de sindicatos existentes como del número de afiliados que esos sindicatos poseen. Esto nos servirá para detallar, en algunos casos, la consistencia interna de los tipos sindicales en términos de su tamaño promedio.

Por otra parte, la exposición toma en cuenta, para cada una de las variables y para cada una de las categorías que constituyen esas variables, los porcentajes que cada tipo sindical representa tanto desde el punto de vista de su totalidad como tipo, como desde el punto de vista de su representatividad con respecto al total de sindicatos en cada una de las categorías de las variables. Por ejemplo, el tipo sindical industrial cuenta 1 054 sindicatos en total. La provincia de Tarapacá posee el 2.85 por ciento de esa totalidad. Sin embargo, considerando todos los sindicatos existentes en la provincia de Tarapacá, el tipo sindical industrial representa el 28.04 por ciento de la totalidad. En términos de la lectura de un cuadro de doble entrada el primer porcentaje sería el vertical y el segundo el horizontal si

/tenemos un

tenemos un cuadro en el cual la variable dependiente es la provincia. Esto nos permitirá considerar la importancia relativa de los tipos sindicales según sea la categoría en cuestión de la variable dependiente considerada.

Finalmente, se han ordenado los tipos sindicales de acuerdo a un ranking que considera al número de sindicatos como punto de partida. De esta manera, la exposición comienza con los sindicatos industriales que son los más numerosos y prosigue con los sindicatos profesionales de obreros independiente, los sindicatos profesionales de empleados por establecimiento, sindicatos profesionales de empresarios, sindicatos agrícolas, sindicatos profesionales de empleados independientes, sindicatos mixtos por establecimiento, sindicatos mixtos independientes y sindicatos profesionales de obreros por establecimiento al final.

En el código que se adjunta (en el anexo) se podrán encontrar las categorizaciones de todas las variables en base a las cuales se codificaron los sindicatos para permitir un tratamiento mecánico de los datos. Por esta razón y debido a que ya dijimos que la operacionalización de esas variables se ajusta a las definiciones de la Dirección de Estadística y Censos no procedemos en este momento a un detalle de las categorizaciones en cuestión.

2. La Representatividad sindical

La representatividad sindical se expone considerando dos datos fundamentales: el número de afiliados totales y la población activa total de acuerdo al Censo de Población de 1960. Para las tabulaciones específicas que se realizaron se tomaron en cuenta los diferentes ordenamientos que se pueden introducir si se hacen distintas categorizaciones con esos datos básicos. Así, por ejemplo, se ha distribuido a la población activa de acuerdo a categorías ocupacionales, de acuerdo a sectores económicos. Al número de afiliados se le ha agrupado de acuerdo a los tipos de sindicatos, de acuerdo a las ramas a que pertenecen. El resultado a que se llega con este trabajo es una confrontación de ambos datos que permite evaluar el porcentaje de población activa que pertenece a sindicatos en cada una de las diferentes formas de agrupar los datos que pareció relevante. Se llegó de esta manera

/a exponer

a exponer la representatividad sindical de acuerdo a los siguientes criterios generales:

1) Representatividad sindical según sectores económicos y tipos de provincia;
2) Representatividad sindical por ramas económicas.
3) Representatividad sindical por rama económica y categoría ocupacional.
4) Representatividad sindical y tipos de sindicato.
5) Representatividad sindical en la rama económica de la manufactura considerando las siguientes categorizaciones de tipo económico que se han hecho de ese sector:
   a) sector fabril y sector artesanal;
   b) establecimientos de más y menos de 25 operarios;
   c) sectores tradicionales, intermedios, dinámicos o mecánicos y residuales;
   d) sectores concentrados, de mediana concentración y de baja concentración.

Estas diferentes visiones de la representatividad sindical nos permiten establecer una primera aproximación al tema ya que es indudable que, sobre todo por la escasez de datos de población activa suficientemente pormenorizados y actualizados, no es posible llegar aún a un cuadro totalmente fidedigno de la representatividad del sindicalismo chileno.

## II. LA ESTRUCTURA SINDICAL

### A. Introducción

La discusión de la estructura sindical en Chile se realizará teniendo el objetivo de mostrar, con el máximo de detalle posible, la repartición de los sindicatos de acuerdo a su número y a sus afiliados, en relación a diferentes variables que han sido utilizadas para su clasificación. Estas variables que ya han sido mencionadas anteriormente son las siguientes:

- tipo de sindicato;
- rama económica;
- década y año de otorgación de la personería jurídica;
- provincia de ubicación del sindicato.

La consideración de esas variables, en sus distintas posibilidades de tabulación cruzada, nos proporciona los siguientes datos sobre la estructura sindical.

#### 1. La estructura sindical desde el punto de vista de su repartición geográfica

La distribución de los sindicatos tiene, desde luego, una dimensión geográfica en cuanto ellos se localizan en distintos puntos del territorio. En este acápite se verán las tendencias que se revelan en la distribución geográfica. ¿Es ésta una distribución que sigue los rasgos económicos de las distintas regiones, o tiene más bien características relacionadas con la distribución de la población activa? Aquí se investiga la medida en que la distribución sindical está afectada por los rasgos estructurales del contexto socioeconómico en el cual se desenvuelve. Tiene una relación con la existencia de focos de desarrollo industrial pero también se relaciona con la existencia de concentraciones de población activa, no sólo de naturaleza industrial. En términos generales, una manera gruesa de visualizar esta distribución es tomando la repartición simple de sindicatos y afiliados por provincia. A partir de esa distribución general se pueden elaborar categorías que tomen en cuenta rasgos específicos de grupos de provincias.

/También es

También es posible considerar las distintas distribuciones que se obtienen cuando se realizan a partir de diferentes tipos sindicales. Esto nos da a conocer la naturaleza de la afiliación, si esta es industrial o terciaria, agrícola o administrativa. En fin de cuentas, la distribución sindical por provincia, por zona geo-económica, por región, es un indicador general de la estructura sindical. No es un instrumento que sirva directamente para evaluar el poder sindical pero es el punto de partida a partir del cual se pueden elaborar categorizaciones que consigan ese propósito.

2. La estructura sindical desde el punto de vista económico

Si se consideran los modos de organización, o sea los tipos sindicales, conjuntamente con la distribución de los sectores económicos, se llega a tener el cuadro de la propensión diferencial de los trabajadores a organizarse, según los sectores, en diferentes tipos de sindicato. Ello se debe naturalmente a la existencia de diferentes formas de organización de la producción en los diferentes sectores, así como a la estructura interna, por ejemplo, en términos de tamaño, de la empresa de los sectores. Además intervienen factores legales, por ejemplo el caso de la agricultura, que limitan o dan preferencias a los trabajadores de distintos sectores para organizarse. Se tiene una diferenciación legal que sigue la diferenciación de los sectores económicos. La distribución sindical en términos económicos es la base a partir de la cual se elaborará más adelante el concepto de representatividad sindical que implica referirse a los alcances que tienen las organizaciones sindicales en diferentes sectores en términos de la afiliación que logran obtener en ellos. En este sentido se está respondiendo a preguntas como: ¿Cuáles son los sectores de la producción que poseen una alta afiliación sindical y cuáles no la poseen? ¿En qué tipos de sindicato está organizada la población activa en esos sectores? etc. Finalmente, si fuera posible encontrar los datos pertinentes, se podría presentar un cuadro de la evolución conjunta de la sindicalización y de la población activa. Aquí se verían los margenes distintos en cuanto población activa organizada del sindicalismo, ya que las transformaciones que ha experimentado la composición de la población trabajadora deben ser atentamente examinadas por el sindicalismo.

/3. La

3. La estructura sindical y la edad de los sindicatos

Es un hecho, que será demostrado en este trabajo, que los sindicatos chilenos tienden a tener una vida larga. Muy a pesar de los agudos trastornos económicos que han afectado a la industria y a la minería en Chile, anotaremos más adelante la sobrevivencia, si se quiere, de los sindicatos que existen en esos sectores y en otros también. Por edad de los sindicatos, entendemos el período que ha transcurrido desde que se otorgó la personería jurídica a los sindicatos. Este dato nos demuestra, por otro lado, que a pesar de las dificultades de aplicación que tuvo que enfrentar la legislación sindical en sus comienzos[15/], transcurrió muy corto tiempo desde su promulgación a la otorgación de las primeras personerías jurídicas. Además, ellas fueron otorgadas a sindicatos como los de la minería del cobre y del carbón, que desde esa época no han sido precisamente los defensores más ardorosos de la legislación sindical. También se observará la diferenciación según sector económico cuando interviene la variable edad. Aquí comprobaremos la persistencia del sindicalismo industrial como base del movimiento obrero chileno. Veremos que el proceso de industrialización proporciona la base para la implementación de organizaciones que, como lo discutimos en el marco teórico, son de manera autónoma o no autónoma, dependientes o independientes, un participantes básico de la elaboración de la estrategia de desarrollo.

4. Orden de la exposición

La exposición se hará tomando en cuenta la variable tipo de sindicato como eje de la discusión. Alrededor de cada uno de los tipos haremos una discusión de su repartición por provincia, por rama económica, y, por década y año de otorgación de la personería jurídica. Ello facilita la presentación de un tema que de por sí no tiene sino el valor de delinear la estructura de un conjunto de organizaciones según esos criterios.

Antes de proceder a exponer lo señalado, se presentaron las tabulaciones marginales de cada variable para dar una idea general de la distribución

---

15/ Véase James Morris, Las elites, los intelectuales y el consenso; estudio de la cuestión social y el sistema de relaciones industriales de Chile, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1967.

/de los

de los sindic tos y sus afiliados y además para proveer al lector un control de los datos que se expondrán más adelante.

Los tipos de sindicato

Tal como los señalamos en el capítulo metodológico hemos diferenciado a los sindicatos profesionales en siete categorías diferentes que rinden cuenta de distintos grupos de personas afiliadas a sindicatos. Se han considerado a los sindicatos mixtos en dos categorías que también los diferencian según su pertenencia a empresas o a su naturaleza independiente. Finalmente a aquellos sindicatos que organizan a empresarios o trabajadores por cuenta propia los hemos agrupado en su categoría propia. Los sindicatos industriales y a los sindicatos agrícolas conservan su unidad interna. Debe quedar claro, en fin, que la categorización de los sindicatos profesionales en las categorías señaladas corre todos los riesgos de un proceso de cofificación corriente. La confiabilidad de la categorización es, además, difícil de precisar dado fundamentalmente que es la primera vez que se realiza un trabajo de este tipo. Sin embargo, se verá que las variables independientes, o sea rama económica, provincia y año, nos demostrarán que el grado de precisión de la codificación no es deficiente: la repartición según esas variables confirma en muchos casos la distribución de la población activa tomando en cuenta las mismas variables.

5. Tabulaciones marginales de las variables utilizadas

Los resultados marginales de la variable, tipo de sindicato, son los siguientes:

/Cuadro 1

Cuadro 1

VARIABLE: TIPO DE SINDICATO

| Tipo de sindicato | Número de sindicatos | % | Número de afiliados | % | Tamaño promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Industrial | 1 054 | 35.19 | 179 490 | 48.17 | 170 |
| Profesional obrero por establecimiento | 80 | 2.67 | 8 962 | 2.40 | 112 |
| Profesional de obreros | 504 | 16.83 | 50 563 | 13.57 | 100 |
| Profesional de empleados por establecimiento | 471 | 15.73 | 57 661 | 15.47 | 122 |
| Profesional de empleados independiente | 262 | 8.75 | 27 424 | 7.36 | 104 |
| Empresarios | 299 | 9.98 | 25 840 | 6.93 | 86 |
| Mixto por establecimiento | 96 | 3.21 | 7 652 | 2.05 | 79 |
| Mixto independiente | 28 | 0.93 | 3 691 | 0.99 | 131 |
| Agrícola | 199 | 6.64 | 11 252 | 3.02 | 56 |
| Total | 2 995 | 100.00 | 372 650 | 100.00 | 124 |

Rama económica

Cabe repetir aquí las salvedades señaladas, en el caso anterior, para el proceso de codificación de los sindicatos según rama económica. A pesar de que la fuente, o sea la lista de sindicatos, posee un orden aproximativamente similar al que sigue la Dirección de Estadísticas y Censos en sus trabajos sobre población activa, hay casos dudosos que se han debido corregir. Por consiguiente, en este caso es también necesario considerar el trabajo de codificación realizado como provisorio en la medida que pueden haber límites a su confiabilidad.

Los resultados, según ramas gruesas son los siguientes:

/Cuadro 2

Cuadro 2

VARIABIE: RAMA ECONOMICA

| Rama económica | Número de sindicatos | % | Número de afiliados | % | Tamaño promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 311 | 10.38 | 22 664 | 6.08 | 72 |
| Minería | 180 | 6.01 | 57 789 | 15.51 | 321 |
| Manufactura | 1 276 | 43.61 | 163 157 | 43.78 | 127 |
| Construcción | 128 | 4.27 | 16 057 | 4.31 | 125 |
| Servicios de utilidad pública | 62 | 2.07 | 9 417 | 2.53 | 151 |
| Comercio | 440 | 14.69 | 42 563 | 11.42 | 96 |
| Transportes | 343 | 11.45 | 37 731 | 10.13 | 110 |
| Servicios personales | 240 | 8.01 | 22 392 | 6.01 | 93 |
| No especificada | 15 | 0.50 | 880 | 0.24 | 58 |
| Total | 2 995 | 100 00 | 372 650 | 100.00 | 124 |

Una manera más simple de mostrar estos datos es utilizando la categorización de Colin Clark distinguiendo entre los sectores primario, segundario y terciario. Nosotros, a través de todo este trabajo, consideraremos a la minería, como lo explicamos más adelante en detalle, como componente del sector secundario ya que juntarlo a la agricultura involucra incurrir en errores de interpretación dadas las diferencias claras en la legislación sindical que hay entre ese sector y el resto. Por consiguiente, el sector primario contendrá a la agricultura solamente; el sector secundario a la manufactura, a la minería y a la construcción; el sector terciario a los servicios de utilidad pública, el comercio, a los transportes, a los servicios personales y las actividades no especificadas. Tenemos, en base a esta categorización los datos siguientes:

/Cuadro 3

Cuadro 3

VARIABLE: RAMA ECONOMICA AGRUPADA

| Rama económica | Número de sindicatos | % | Número de afiliados | % | Tamaño promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 311 | 10.39 | 22 664 | 6.08 | 72 |
| Secundario | 1 584 | 52.89 | 237 003 | 63.60 | 149 |
| Terciario | 1 100 | 36.72 | 112 983 | 30.32 | 102 |
| Total | 2 995 | 100.00 | 372 650 | 100.00 | 124 |

Década de otorgación de la personería jurídica

Tabulando los datos de manera a utilizar el año en el cual los sindicatos recibieron su personería jurídica obtenemos el cuadro siguiente que señala la distribución actual de los sindicatos según el año en que la recibieron.

Cuadro 4

VARIABLE: DECADA DE PERSONERIA JURIDICA

| Década | Número de sindicatos | % | Número de afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1920/1929 | 38 | 1.27 | 18 505 | 4.97 | 486 |
| 1930/1939 | 388 | 12.95 | 86 237 | 23.14 | 222 |
| 1940/1949 | 525 | 17.53 | 73 777 | 19.80 | 140 |
| 1950/1959 | 529 | 17.66 | 69 648 | 18.69 | 131 |
| 1960/1967 | 1 512 | 50.48 | 124 202 | 33.33 | 82 |
| Sin dato | 3 | 0.10 | 281 | 0.08 | 93 |
| Total | 2 995 | 100.00 | 372 650 | 100.00 | 124 |

/Otra manera

Otra manera de ver el problema es enfocándolo desde el punto de vista de los sindicatos existentes en cada década acumulativamente. Efectuando la tabulación de esta manera vemos la trayectoria de la evolución de los sindicatos según su número y según los afiliados que poseían en cada década.

Cuadro 5

VARIABLE: DECADA DE PERSONERIA JURIDICA

| Década | Número de sindicatos | Número de afiliados |
|---|---|---|
| 1920/1929 | 38 | 18.505 |
| 1930/1939 | 426 | 104 742 |
| 1940/1949 | 951 | 178 519 |
| 1950/1959 | 1.480 | 248 167 |
| 1960/1967 | 2 992 | 372 369 |
| Sin dato | 3 | 281 |
| Total | 2 995 | 372 650 |

Tenemos finalmente, la tabulación simple de la variable provincia en la cual se observa la distribución de los sindicatos y de los afiliados según las provincias del país.

/Cuadro 6

Cuadro 6

VARIABLE: PROVINCIA

| Provincia | Número de sindicatos | % | Número de afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Tarapacá | 107 | 3.57 | 11 108 | 2.98 | 103 |
| 2. Antofagasta | 115 | 3.84 | 25 748 | 6.91 | 223 |
| 3. Atacama | 77 | 2.57 | 12 452 | 3.34 | 161 |
| 4. Coquimbo | 76 | 2.54 | 7 286 | 1 96 | 95 |
| 5. Aconcagua | 48 | 1.60 | 3 537 | 0.95 | 73 |
| 6 Valparaíso | 311 | 10.38 | 34 119 | 9.16 | 109 |
| 7. Santiago | 1 214 | 40.53 | 175 258 | 47.03 | 144 |
| 8. O'Higgins | 80 | 2.67 | 11 391 | 3.06 | 142 |
| 9. Colchagua | 28 | 0.93 | 1 559 | 0.42 | 55 |
| 10. Curicó | 56 | 1.87 | 2 461 | 0.66 | 43 |
| 11. Talca | 116 | 3.87 | 7 848 | 2.11 | 67 |
| 12. Maule | 19 | 0.63 | 980 | 0.26 | 51 |
| 13. Linares | 49 | 1.64 | 3 375 | 0,91 | 68 |
| 14. Ñuble | 50 | 1.67 | 2 843 | 0.76 | 56 |
| 15. Concepción | 293 | 9.78 | 43 376 | 11.64 | 148 |
| 16. Arauco | 17 | 0.57 | 4 426 | 1.19 | 260 |
| 17. Bio-Bio | 28 | 0.93 | 2 749 | 0.74 | 98 |
| 18. Malleco | 23 | 0.77 | 1 697 | 0.46 | 73 |
| 19. Cautín | 38 | 1.27 | 2 441 | 0.66 | 64 |
| 20. Valdivia | 99 | 3.31 | 6 751 | 1.81 | 68 |
| 21. Osorno | 52 | 1.74 | 2 911 | 0.78 | 55 |
| 22. Llanquihue | 45 | 1.50 | 2 990 | 0.80 | 66 |
| 23. Chiloé | 10 | 0.33 | 415 | 0.11 | 41 |
| 24. Aysén | 10 | 0.33 | 715 | 0.19 | 71 |
| 25. Magallanes | 34 | 1.14 | 4 214 | 1.13 | 123 |
| Total | 2.995 | 100.00 | 372 650 | 100 00 | 124 |

/B. El

## B. El sindicato industrial

Este tipo de sindicato constituye el 35 por ciento de la totalidad de los sindicatos existentes y el 48 por ciento de los afiliados. Esto indica la predominancia relativa de este tipo tanto por número de sindicatos y por número de afiliados. (Ver cuadros marginales.) Esto viene a confirmar las afirmaciones hechas en el sentido de que el sindicalismo chileno está centrado en la empresa o en el establecimiento industrial y como es éste sindicato el que se ajusta a ese modo de organización de la producción, es justificable su predominio. El tamaño promedio del sindicato industrial demuestra que el sindicato, en promedio, es una organización grande, y que agrupa a una gran parte de los afiliados totales por esa razón.

### 1. La repartición por provincia

El sindicato industrial alcanza en la provincia de Santiago el 56.9 por ciento de la totalidad de sindicatos industriales y el 49.5 por ciento de los afiliados industriales, existentes en el país. Valparaíso y Concepción representan conjuntamente un 15.8 por ciento aproximadamente del número y un 20 por ciento de los afiliados. En consecuencia, estas tres provincias reúnen a una parte importante de los sindicatos y de los afiliados industriales. Esto se puede explicar si consideramos que estas tres provincias son también aquellas que reúnen el número más alto de obreros (484 725 - Censo de 1960), categoría típica que adhiere a este tipo de sindicato y además, si se toma a la proporción de personas que trabajan en la manufactura como indicador de industrialización, son aquéllas que están más industrializadas.

Con esto queda claro que es en las provincias en las cuales hay empresas y establecimientos industriales es dónde se hace factible la afiliación a sindicatos industriales. Por otra parte, en 1957, estas tres provincias reunían el 70 por ciento de los establecimientos fabriles (en el Censo Manufacturero de ese año eran fabriles los establecimientos con más de 5 personas ocupadas entre obreros y empleados) existentes en el país. Como una condición para la creación del sindicato industrial es un empleo superior a 25 personas, se debe corregir esa cifra todavía más. En efecto, al llevar a cabo esta corrección, tenemos que, de la totalidad de los establecimientos

/fabriles existentes

fabriles existentes en 1957 (5 854 establecimientos), un 29 por ciento ocupaba más de 25 personas. Si esto ocurre al nivel del país y si además las tres provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción tienen el 70 por ciento de todos los establecimientos existentes en ese año, entonces se puede suponer que, por lo menos, un 29 por ciento de los establecimientos localizados en esas provincias tendrá más de 25 operarios empleados. Esto significa que de 4 081 establecimientos localizados en esas provincias, 1 103 tenían más de 25 operarios. Estos establecimientos, por otra parte, reunían un empleo promedio de 173 330 personas. Esto representa el 80 por ciento del empleo total de la manufactura en el país en 1957.

Estos datos nos permiten afirmar que es en esas provincias en donde está concentrado el grueso de la afiliación sindical industrial, lo que está confirmado por los datos mencionados al principio. Era, sin embargo, indispensable mostrar la razón por la cual esto ocurre. En el resto de las provincias, en el cual en 1957 estaba sólo el 20 por ciento de la mano de obra fabril, ni el número de sindicatos industriales ni la afiliación existente posee una estructura que indique algo significativo. En general, los sindicatos industriales pertenecen a establecimientos aislados que no se inscriben en una tendencia analizable, por ejemplo, desde el punto de vista del grado de industrialización de la provincia. Más específicamente existen los sindicatos industriales de la minería que son los únicos, en algunos casos, que están organizados en esas provincias. Esto ocurre esencialmente en la provincia de Antofagasta en la cual el 60 por ciento de los afiliados de la provincia lo está en sindicatos industriales y el porcentaje restante pertenece a sindicatos de empleados de las mismas empresas. Finalmente hay un caso, el de Chiloé, en el cual no hay sindicatos industriales.

2. La repartición por rama económica

Una clasificación global de las ramas económicas es la que distingue entre sectores primario, secundario y terciario siguiendo los estudios de Colin Clark. En ella, la agricultura y la minería constituyen el sector primario, la manufactura y la construcción, el sector secundario y los servicios de utilidad pública, el comercio, los transportes, los servicios personales, el sector terciario. Nosotros, como ya lo afirmamos, haremos

/un cambio

un cambio en esta clasificación. La minería, en vez de clasificarla en el sector primario, se colocará en el sector secundario. Esto se justifica porque este sector productivo posee una organización interna, un nivel de calificación de la mano de obra y elementos económicos de naturaleza tal que no es posible colocarlo, en lo que respecta la afiliación sindical, junto a la agricultura. Si lo hicieramos, viciaríamos los cálculos, dada la naturaleza especial del sindicalismo agrícola en Chile.

De acuerdo a esta clasificación, el sindicato industrial, tanto por número de sindicatos como por número de afiliados se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 7

SINDICATOS INDUSTRIALES

| Rama | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 35 | 3.32 | 4 696 | 2.62 | 134 |
| Secundario | 891 | 84.54 | 160 179 | 89.23 | 179 |
| Terciario | 128 | 12.14 | 14 615 | 8.15 | 114 |
| Total | 1 054 | 100.00 | 179 490 | 100.00 | 170 |

Este cuadro nos confirma que el sindicato industrial está relacionado con la industrialización, si suponemos que ella se mide por la existencia de un sector secundario importante. Nos muestra además, que el tamaño promedio de los sindicatos del sector secundario es alto dado que es superior al tamaño promedio total. Esto indica que los sindicatos industriales en esa rama poseen la mayor parte de los afiliados totales.

La consideración global de los sindicatos y de los afiliados según esta clasificación amplia nos está encubriendo, seguramente, una realidad más específica que es necesario analizar tomando en cuenta categorizaciones menos agregadas. Ahora, en vez de agrupar por rama, clasificamos a los sindicatos

/y a

y a los afiliados por sector de la producción, agricultura, minería, manufactura, construcción, servicios de utilidad pública, comercio, transportes y servicios personales. Tomando en cuenta esta clasificación es posible observar que lo que analizamos recién, sufre algunas modificaciones. En el cuadro se observa que:

a) en el sector secundario son la minería y la manufactura los sectores que representan la mayoría de los sindicatos y de los afiliados; la construcción no tiene muchos sindicatos industriales.

b) en el sector primario hay escasamente una organización sindical industrial.

c) en los servicios tampoco hay una organización sindical industrial voluminosa. Sólo los servicios de utilidad pública poseen importancia en términos de número de sindicatos y del número de afiliados.

Cuadro 8

SINDICATOS INDUSTRIALES

| Rama | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 35 | 3.32 | 4 696 | 2.62 | 134 |
| Minería | 86 | 8.16 | 41 182 | 22.94 | 478 |
| Manufactura | 787 | 74.67 | 117 073 | 65.22 | 148 |
| Construcción | 18 | 1.71 | 1 924 | 1.07 | 106 |
| Servicios de utilidad pública | 36 | 3.42 | 4 303 | 2.40 | 119 |
| Comercio | 28 | 2.66 | 2 658 | 1.48 | 94 |
| Transportes | 16 | 1.52 | 3 252 | 1.81 | 203 |
| Serv. personales | 35 | 3.32 | 3 601 | 2.01 | 102 |
| Otros | 13 | 1.23 | 801 | 0.45 | 61 |
| Total | 1 054 | 100.00 | 179 490 | 100.00 | 170 |

/Ahora podemos

Ahora podemos considerar la situación por sub-sectores en cada uno de los sectores anteriores. Se puede, con esta última descripción tener realmente una visión completa de la realidad del sindicalismo industrial desde el punto de vista de su distribución en las ramas de actividad económica. Aquí se observará la variación que experimenta la afiliación en términos de sectores productivos identificados claramente y para los cuales se poseen otros datos que permiten un análisis detallado.

a) Agricultura

Este sector comprende los sub-sectores de agricultura propiamente tal, la silvicultura y la pesca. Los afiliados al sindicato industrial en esta rama son en su mayoría personas dedicadas a la pesca. Siguen los afiliados a sindicatos industriales en la silvicultura y finalmente están los afiliados a sindicatos industriales en la agricultura. Queda claro que no es este tipo sindical el que atrae la afiliación en esta rama dado que sólo afilia al 2.62 por ciento de la totalidad sindicalizada en industriales.

Agricultura : 4 sindicatos industriales con 774 socios.
Silvicultura: 13 sindicatos industriales con 1 465 socios.
Pesca : 18 sindicatos industriales con 2 457 socios.
Total : 35 sindicatos industriales con 4 696 socios.

b) Minería

Los cuatro sub-sectores incluidos en la minería, vale decir, el carbón, los metales, la extracción de piedra, arcilla y arena y la explotación de canteras, se ordenan de manera tal que los dos primeros organizan 6 por ciento y al 12 por ciento respectivamente, de la totalidad de los afiliados a sindicatos industriales. Los cuatro sub-sectores en conjunto representan el 25 por ciento de la afiliación sindical total. Dado que aquí están incluidas las explotaciones de cobre, fierro y carbón, centros productivos de importancia en la economía nacional, se puede deducir que el sindicalismo industrial tiene uno de sus núcleos en estos sectores. Además, la irradiación que este alto nivel de sindicalización en la minería implica tanto en términos ideológicos como sindicales en un punto que ha

/sido tratado

sido tratado por Maurice Zeitlin y James Petras en un artículo 16/ interesante que justifica una disgresión para discutir su relación con nuestros datos.

Ellos plantean que las concentraciones sindicalizadas de las minas chilenas han tenido un efecto radicalizador de las masas campesinas que habitan en las inmediaciones de estos lugares. Esto lo analizan haciendo referencia a datos electorales de las comunas en las cuales se encuentran las explotaciones mineras. Con nuestros datos se podría dar apoyo a esta tésis si encontráramos por ejemplo una relación entre la sindicalización agraria y la sindicalización minera en las provincias en que es dable esperar una relación, o sea, las que tienen un empleo agrícola significativo al lado del sector minero. En realidad, este caso se puede estudiar sólo en la provincia de O'Higgins que posee a la vez los dos tipos de mano de obra y los dos tipos de afiliación.

En este caso encontramos que de una totalidad de 80 sindicatos con una afiliación de 11 391 miembros en O'Higgins, los sindicatos agrícolas constituyen el 32.5 por ciento de los sindicatos de la provincia mientras que los sindicatos mineros el 12.5 por ciento. Sin embargo, el promedio de afiliación de los primeros es de 59 mientras que para los segundos es de 665. Esto quiere decir que, en promedio, por cada agricultor sindicalizado hay 11 mineros con esa situación. Podemos inferir que, si se profundizara este análisis, llegaríamos a establecer una relación entre ambos tipos de sindicatos.

c) Manufactura

Sin considerar ni minería, ni construcción que acompañaban a la manufactura en la categorización inclusiva del sector secundario, este sector contiene el 42.6 por ciento de los sindicatos existentes y el 43.8 por ciento de los afiliados; en lo que respecta los sindicatos industriales contiene el 74.6 por ciento de los sindicatos y el 65.2 por ciento de los

---

16/ Véase James Petras y Maurice Zeitlin, "Miners and agrarian radicalism", en American Sociological Review, agosto 1967.

/afiliados. Estos

afiliados. Estos datos nos demuestran que la manufactura representa una parte apreciable de los sindicatos y de los afiliados tanto en total como en lo que concierne los sindicatos industriales.

En la manufactura se ubican veinte sub-sectores que representan a los sectores productivos de transformación y constituyen el punto de partida de todo estudio de la industrialización en Chile. Estos sub-sectores son: los alimentos, las bebidas, el tabaco, los textiles, el calzado y vestuario, la madera y corcho, los muebles y accesorios, el papel y cartón, las imprentas, el cuero, el caucho, los productos químicos, los productos derivados del petróleo y del carbón, los productos minerales no metálicos (vidrio, porcelana, etc.), las industrias metálicas básicas (siderurgia), los productos metálicos, la maquinaria, la maquinaria eléctrica, el material de transporte y productos diversos (instrumentos de precisión por ejemplo). En lo que sigue, describiremos someramente los datos de número de sindicatos y de número de afiliados en cada uno de esos sub-sectores.

i) Alimentos. Este sub-sector representa el 9.3 por ciento de los sindicatos industriales y el 6.7 por ciento de los afiliados. Por otro lado, considerando sólo a los sindicatos industriales de la manufactura, representa el 12,57 por ciento de los sindicatos y el 10.39 por ciento de los afiliados. Relativamente a los otros sub-sectores de la rama manufacturera, es aquel que posee, después de los textiles, el mayor número de sindicatos y afiliados. Además, si tomamos en cuenta los tipos sindicales, los sindicatos industriales representan el 40.2 por ciento de todos los sindicatos existentes en el sub-sector. Ellos agrupan al 52.3 por ciento de los afiliados del sub-sector. Comparativamente con los otros tipos de sindicatos, no son los industriales los que predominan sino que es el sindicato profesional de obreros independientes. El predominio del sindicato industrial puede deberse al tamaño de las empresas que se refleja en un tamaño promedio global de 94 afiliados por sindicato en alimentos. En efecto, esto se puede comprobar acudiendo a las cifras disponibles para el sector fabril del sub-sector en 1964. En ese año había 868 establecimientos

/fabriles

fabriles * con un empleo de 37 337 personas (obreros y empleados). Esto representa un promedio de 43 personas empleadas por establecimiento. El promedio de afiliación es superior al promedio de empleo. Se puede inferir de esto que, la organización sindical se localiza en los establecimientos más grandes.

ii) Bebidas. En este sub-sector hay 41 sindicatos industriales con una afiliación de 4 696 socios. Representan el 3,8 por ciento y el 2,6 por ciento de los sindicatos y de los afiliados respectivamente. Por otra parte, este tipo de sindicato representa el 64,0 por ciento del número total de sindicatos existentes en el sub-sector. Ellos agrupan a un 79.5 por ciento de los afiliados . Si bien estas cifras nos indican otra vez la predominancia del sindicato industrial como modo de organización en el sub-sector, las cifras globales muestran que no hay un número muy alto de sindicatos industriales. Esto se comprueba si se observa que, según los datos censales, hay sólo 86 establecimientos en bebidas en 1964 con un empleo de 6 768 personas. El tamaño promedio por sindicato resulta ser de 114 socios y el tamaño promedio de empleo de 78 personas lo que, además de reflejar un bajo promedio de empleo por establecimiento en relación al tamaño de los sindicatos en promedio, nos indica otra vez que los sindicatos industriales tienden a ser de gran tamaño.

iii) Tabaco. En este sub-sector hay 5 sindicatos industriales que tienen una afiliación de 1 208 socios. El bajo número de sindicatos y también la baja afiliación en relación a otros sectores se explica por el alto grado de concentración que tiene la producción en este sub-sector. En efecto, en 1964 había 4 establecimientos fabriles* con un empleo de 1 312 personas. Esto representa un promedio de 353 personas empleadas por establecimiento. Si el tamaño promedio de los sindicatos industriales

---

* La definición de fabril de la Dirección de Estadística y Censos, cambió entre 1957 y 1964: antes se consideraban a los establecimientos fabriles cuando tenían más de 5 personas empleadas, ahora se incluyen sólo los establecimientos que emplean más de 10 personas.

/en 1967

en 1967 es de 240 personas estamos frente al primer sector en el cual el empleo promedio es mayor al tamaño promedio de los sindicatos. Finalmente cabe mencionar que el tabaco representa el 0.67 por ciento de la afiliación industrial y el 0.47 por ciento del número de sindicatos industriales. Además, este tipo de sindicatos representa el 71.43 por ciento del número total de sindicatos existentes en el sub-sector. En él están agrupados el 85.2 por ciento de los afiliados totales de tabaco.

iv) Textiles. Dentro de la repartición sectorial de la afiliación sindical industrial, los textiles, al representar el 15.7 por ciento de la totalidad, son uno de los sectores con mayor número de sindicatos y de afiliados. En efecto, en este sub-sector hay 134 sindicatos industriales con una afiliación de 28.194 socios. Esto representa una parte importante de la afiliación industrial: los textiles tienen el 24 por ciento de la afiliación a la manufactura en sindicatos industriales. La industria posee una importancia por su antigüedad, ya que surgió en gran medida como consecuencia de la crisis de 1929, lo que la hace típica del período denominado de sustitución de importaciones. Esto proporciona elementos que explican, por ejemplo, el alto nivel de empleo que posee actualmente. En 1964 habían en Chile 409 empresas textiles fabriles con un empleo de 39 157 personas. Esto representa un empleo promedio de 95 personas lo que contrasta con el tamaño promedio de los sindicatos industriales que es de 210 personas. Aquí encontramos, como en alimentos y bebidas, que los sindicatos tienden a ser de gran tamaño y por lo tanto a localizarse en los establecimientos de gran tamaño.

v) Vestuario y Calzado. Si se considera la naturaleza manual del trabajo en este sub-sector se puede suponer que, al localizarse la mano de obra en establecimientos de tipo artesanal, los sindicatos industriales existentes tenderán a reflejar el empleo de las empresas más grandes y no a la gran mayoría de establecimientos pequeños en los cuales se realiza la producción. Por el lado del sector fabril tenemos que en 1964 había 504 establecimientos con un empleo de 20 117 personas. Si consideramos ahora la cifra del empleo total del sector, incluido el sector artesanal, tenemos que en 1960 (único año para el cual se puede calcular la cifra) había 106 425 personas empleadas. Esto nos permite calcular la cifra del empleo

/fabril y

fabril y artesanal para ese año. Tenemos, en 1960, 19 488 personas en el sector fabril y 86 937 personas en el sector artesanal. En consecuencia la cifra del empleo fabril para 1964, si es menor, es sin embargo, cercana a la cifra de 1960 (hay que tener presente que en 1960 el sector fabril comprendía empresas de más de 5 operarios mientras que en 1964 comprendía sólo aquéllas de más de 10 operarios). Estos datos nos indican que el sector artesanal absorbía la mayor parte de la mano de obra empleada. Era necesario citar estas cifras para explicar que los datos sindicales no reflejan la estructura del empleo del sector y que por lo tanto los sindicatos industriales representan el empleo de las empresas más grandes y por lo tanto menos típicas del sub-sector.

En vestuario y calzado, en 1967, había 90 sindicatos industriales con una afiliación de 11 117 socios. Esto representa un tamaño promedio del sindicato de 123 personas. El empleo promedio por establecimiento, en 1964 era de 41 personas. Esta última cifra refleja lo dicho anteriormente en el sentido de la estructura del empleo en el sub-sector localizada en establecimientos pequeños. Los sindicatos industriales, como lo habíamos visto antes son más grandes, en promedio, que los establecimientos, en promedio. Finalmente, tenemos que en vestuario y calzado los sindicatos industriales representan el 73.1 por ciento de la totalidad de sindicatos del sub-sector. A su vez ellos agrupan un 86.4 por ciento de la afiliación del sub-sector.

vi) Madera y corcho. En este sub-sector había 51 sindicatos industriales y una afiliación de 4 484 socios en mayo de 1967. Esto representaba el 4.8 por ciento de los sindicatos industriales totales y un 2.5 por ciento de la afiliación industrial total. Se nota que este sub-sector tiene una representación escasa en lo que respecta los sindicatos industriales. Las características de las explotaciones, ligadas de cerca con la silvicultura y madera del sector agrícola, proporcionan una explicación de esta situación. Por otro lado tenemos que en 1964 el sub-sector constaba de 245 establecimientos fabriles que empleaban a 11 484 personas. Si esto refleja un bajo empleo por establecimiento, el tamaño promedio del sindicato industrial, de 87 personas, siendo superior, vuelve a indicarnos que está localizado en las empresas grandes. Finalmente estos sindicatos representan

/el 86.4

el 86.4 por ciento de los sindicatos del sub-sector y 89.6 por ciento de los afiliados.

vii) Muebles accesorios. En 1967 habían 23 sindicatos industriales y 1 794 afiliados en este sub-sector. Las características de éste lo asemejan bastante al de vestuario y calzado. Se puede esperar que lo que señalamos en ese caso se repita aquí. Tenemos, en 1964, 78 empresas fabriles con un empleo de 3 211 personas. En 1960, había una población activa total de 32 350 personas de las cuales 4 280 eran fabriles y 28 070 artesanales para ese año. Esto nos certifica lo dicho. Si consideramos ahora que el tamaño promedio de los sindicatos es de 78 personas y el empleo promedio en establecimientos fabriles en 1964 era de 41 personas tenemos que los sindicatos otra vez se ubican en los establecimientos más grandes desde el punto de vista del empleo. En consecuencia, la afiliación a sindicatos industriales no es testigo de la estructura real del empleo en este sub-sector. Es claro que, por lo demás, el margen disponible para organizar nuevos sindicatos en las empresas que tienen entre 25 y el promedio de empleo es bastante amplio. Tiene que haber muchas empresas en ese intervalo de tamaño que no poseen sindicatos dado que el tamaño promedio de los sindicatos es bastante más alto.

viii) Papel y cartón. En este sub-sector había 11 sindicatos industriales con una afiliación de 2 514 socios en 1967. Esto significa un tamaño promedio por sindicato de 228 personas. En ese promedio está reflejada la estructura del empleo del sub-sector que en los últimos años ha visto aumentar notoriamente la cantidad de personas que emplea, si bien el número de empresas ha disminuído. En efecto, al lado de establecimientos tradicionales ha surgido un conjunto de empresas de alta productividad y tamaño que se ubica cerca de los lugares en los que está la materia prima. Tenemos que en 1957 había 69 establecimientos con un empleo total de 3 427 personas. Esto representaba un empleo promedio por establecimiento de 50 personas. En 1960 habían 55 establecimientos con un empleo total de 4 063 personas. Esto representaba un promedio de empleo por establecimiento de 73 personas. Finalmente, en 1964, habían 57 empresas con un empleo total de 4 466 personas. Ello representaba un promedio de empleo por

/establecimiento de

establecimiento de 78 personas. Si bien el sindicato industrial tiene un tamaño promedio superior al del establecimiento promedio, es notorio, el aumento del empleo por empresa en los últimos años en este sector. Por otra parte, el sindicato industrial en este sub-sector agrupa al 69.2 por ciento de los afiliados a sindicatos en el sub-sector y el tipo sindical industrial representa el 61.1 por ciento de los sindicatos existentes.

ix) Imprentas y editoriales. Las condiciones específicas de producción en este sector, alta calificación, baja densidad de mano de obra, hacen que las personas que trabajan en él se agrupen en el tipo sindical mixto más que en el sindicato industrial. En efecto, en imprentas hay sólo 10 sindicatos industriales (que representan el 16.6 por ciento de los sindicatos totales del sub-sector) que afilian a 767 personas (que, a su vez representan el 14.2 por ciento de las personas afiliadas a sindicatos en el sub-sector). Por otra parte el tamaño promedio del sindicato industrial es de 76 personas mientras que el empleo promedio de los establecimientos es, en 1964, de 65 personas dado que existían 120 establecimientos fabriles con un empleo total de 7 883 personas.

x) Cuero. La estrecha relación de este sub-sector con aquél de vestuario y calzado, en cuanto constituye la fuente de materia prima para ellos, podría reflejarse también en la situación sindical. Tenemos que en 1967 habían 15 sindicatos industriales con una afiliación de 1 433 personas. Esto representa un tamaño promedio por sindicato de 95 personas. Por su parte, en 1964, tenemos que existen 89 establecimientos fabriles con un empleo total de 3 379 personas. Ello representa un empleo promedio por establecimiento de 37 personas. Evidentemente, otra vez el sindicato industrial tiene un tamaño mayor al de la empresa en promedio. Por otra parte, este tipo sindical representa el 60 por ciento del total de sindicatos del sub-sector y el 69 por ciento de los afiliados del sub-sector. En lo que respecta la relación esperada con el sub-sector de vestuario y calzado ésta es efectiva solo parcialmente, pues la proporción del empleo total del sub-sector, (equivalente a 5 815 personas en 1960) que era, en 1960, fabril, equivalía a un 55.2 por ciento del total de la mano de obra. Esto significa que la estructura interna del sub-sector comparte características de ambos tipos de organización de la producción.

/xi) Caucho

xi) Caucho. El surgimiento de la industria del caucho en Chile forma parte de las iniciativas de la Corporación de Fomento. Es por lo tanto una industria relativamente moderna que no existe sino desde la década de 1940. Posee además características altamente concentradas pues en 1964, si bien encontramos 29 establecimientos con un empleo de 3 022 personas, se sabe que en realidad en esa cifra están incluidos establecimientos no productivos (garage, reparación), y que hay sólo una empresa que abarca la totalidad de la producción de artículos de caucho. En lo que respecta la situación sindical tenemos que en 1967 habían 4 sindicatos industriales con una afiliación de 2 514 socios. Esto representaba un tamaño promedio por sindicato de 628 afiliados. Si el empleo promedio por establecimiento equivale a 104 personas, lo que de por sí es alto en comparación con otros sectores y refleja en alguna medida la concentración mencionada, es sin embargo inferior al tamaño promedio sindical. Podemos recordar aquí la situación que existía en el sub-sector de tabacos en el cual también teníamos una alta concentración. Sin embargo, en ese caso el empleo promedio por establecimiento era superior al tamaño promedio sindical. Esto quiere decir que en caucho la concentración no ha llegado al grado que existe en tabaco o que las estadísticas de caucho no toman en cuenta la estructura real de la producción en el sub-sector ya que incluyen establecimientos que estrictamente no forman parte del sub-sector.

xii) Productos químicos. Este sub-sector tenía en 1967, 66 sindicatos industriales con una afiliación de 6 916 personas. Los sindicatos industriales representaban el 65.3 por ciento de los sindicatos existentes en el sub-sector y agrupaban a un 73.3 por ciento de los afiliados a sindicatos en el sub-sector. Por último, los sindicatos y afiliados industriales del sub-sector representaban el 6.2 por ciento y el 3.8 por ciento de la totalidad de sindicatos y afiliados industriales totales respectivamente. El tamaño promedio del sindicato industrial es de 104 socios. Por otra parte, en 1964, habían 215 establecimientos con un empleo total de 14 674 personas. Esto equivalía a un empleo promedio por establecimiento

/de 68 personas

de 68 personas. Tenemos en consecuencia que el sindicato industrial es más grande en promedio que la empresa fabril del sub-sector en promedio.

xiii) Productos derivados del petróleo y del carbón. Este sub-sector, si bien está excluyendo desde el punto de vista sindical a una parte importante de la mano de obra existente ya que debido a las disposiciones legales los trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo no están incluidos en las cifras de afiliación oficiales (es una empresa estatal) tenía en 1967, 12 sindicatos industriales que afiliaban a 842 personas. Esto representaba un tamaño promedio por sindicato de 70 socios. Según los datos de empleo en el sub-sector, en 1964, habían 7 establecimientos con un empleo total de 1 293 personas. Ello representa un empleo promedio por establecimiento de 184 personas. La comparación de las cifras nos muestra que el empleo promedio en este caso es más alto que el tamaño promedio por sindicatos. Esto puede tener que ver con las cifras de empleo ya que pueden estar incluyendo la fuerza de trabajo de la ENAP. Si corregimos la cifra de afiliación sindical agregándole el empleo que tenía la Empresa Nacional de Petróleo a diciembre de 1966,[17] podemos tener una estimación más realista de la afiliación del sub-sector ya que en realidad los trabajadores de la ENAP tienen un Comando Sindical que hace las veces de sindicato en el sub-sector. Tenemos que en la fecha mencionada la ENAP tenía 4 009 personas empleadas en todos sus lugares de trabajo, o sea, en Santiago, Magallanes, Concón, Concepción y en los equipos prospectores. Esta cifra se puede agregar a la cifra de afiliación anteriormente citada. Tenemos entonces que en el sub-sector hay 4 842 personas afiliadas a sindicatos. Por otra parte, para conducir, podemos mencionar que los sindicatos industriales del sub-sector representan el 1.1 por ciento de la totalidad y sus afiliados el 0.4 por ciento de la totalidad. A su vez, hay un 54.5 por ciento de todos los sindicatos existentes en el sub-sector que son industriales y un 51.1 por ciento de los afiliados totales que pertenece a ese tipo de sindicatos en el sub-sector.

---

17/ Datos proporcionados por ENAP en marzo de 1967.

/xiv) Productos

xiv) Productos minerales no metálicos (vidrio, porcelana, cemento). En el sub-sector había, en 1967, 43 sindicatos industriales que tenían una afiliación de 11 907 personas. Había, por lo tanto, 276 socios por sindicato en promedio. Por otra parte, en 1964, habían 115 empresas en el sub-sector que empleaban a 12 535 personas. Habían, por lo tanto, 109 personas empleadas por establecimiento en promedio. Por otra parte, el sindicato industrial representaba al 68.2 por ciento de los sindicatos existentes en el sub-sector y a su vez, el 86.2 por ciento de los afiliados lo hacía en este tipo de sindicato. Finalmente, el sub-sector contiene el 4.08 por ciento de todos los sindicatos industriales y el 6.6 por ciento de los afiliados industriales.

xv) Metalurgia. En el caso de la metalurgia hemos agrupado los diferentes sub-sectores o sea, las industrias metálicas básicas, los productos metálicos, la maquinaria eléctrica y el material de transporte en una sola categoría debido a que las dificultades de clasificación de algunas empresas hacen, desde el punto de vista de los datos disponibles, difícil la clasificación de algunos sindicatos en los sub-sectores respectivos.

Tomando en cuenta la agrupación conjunta de los sub-sectores tenemos que en 1967 habían 177 sindicatos industriales con una afiliación de 25 973 socios en metalurgia. Esto significa un tamaño promedio por sindicato industrial de 146 socios. En 1964, por otro lado, habían 697 establecimientos fabriles con un empleo de 61 681 personas. El empleo promedio por establecimiento fabril era de 88 personas. Nuevamente el sindicato industrial es más grande que la empresa en promedio en términos de personas sindicadas y empleadas. Por otra parte tenemos que la metalurgia representaba un 14.4 de los afiliados industriales totales y un 16.7 los sindicatos industriales totales. Finalmente, internamente en metalurgia, un 65 por ciento de los afiliados totales estaba sindicalizado en industriales.

xvi) Manufactura diversa. En este sub-sector se clasificaron 6 sindicatos industriales con una afiliación de 543 personas. El empleo por su lado, en 1964, era de 6 329 personas agrupadas en 120 establecimientos.

/Es difícil

Es difícil pormenorizar la situación de este subsector debido a la heterogeneidad existente en la mano de obra como en los sindicatos existentes.

d) Construcción

Este sector contiene una escasa sindicalización en industriales. Podemos decir que hay sólo 18 sindicatos industriales con una afiliación de 1 924 socios. Por lo heterogeneo del sector, que contiene por un lado empresas con un empleo estable y por otro empresas que varían su empleo de acuerdo a la coyuntura y a la situación económica, no es posible para esa mano de obra organizarse por establecimiento y lo hace en consecuencia en sindicatos más adecuados a esas circunstancias. En consecuencia, reservaremos los comentarios pertinentes para cuando describamos la situación sindical en los sindicatos de obreros independientes que son los que agrupan a las personas empleadas en el sector de la construcción.

e) El sector terciario

En este sector están incluidos varios sub-sectores, que, como lo vimos en la discusión general, no están agrupados de preferencia en sindicatos industriales sino que lo hacen en organizaciones que se adaptan mejor a las características de las empresas de estos sectores. Así, aquí están incluídos los servicios de utilidad pública (agua, luz, gas), el comercio, los transportes y los servicios personales (gubernamentales, a las empresas, de esparcimiento y personales propiamente tales). Por otra parte, un rasgo fundamental de estos sub-sectores es que predominan los empleados en cuanto categoría ocupacional a diferencia de los sub-sectores anteriores en los cuales la categoría obrera era la típica.

Estas condiciones explican por qué no se han organizado muchos sindicatos industriales en estos sectores. Por ello no nos detendremos largamente en la descripción sino que haremos referencia sólo a algunos rasgos que juzgamos importantes de mencionar.

En conjunto el sector terciario tenía en 1967, 128 sindicatos y 14 615 afiliados. Representaban respectivamente el 12.1 por ciento y el 8.15 por ciento de los sindicatos industriales y de sus afiliados en total. Tenían un tamaño promedio por sindicato de 114 socios, el más bajo de los sindicatos industriales. Específicamente, el sub-sector seguros (que forma

/parte del

parte del sector comercio, bancos y seguros), los servicios gubernamentales y los servicios a las empresas no poseían sindicatos industriales en ese momento. Por otra parte, sobresalían el sub-sector de comercio, el de electricidad y el de los servicios personales propiamente tal con el número más alto de industriales de la rama en cuestión. Tenían el 67 por ciento de los sindicatos industriales del sector terciario. Tenían, por otro lado, sólo el 61 por ciento de los afiliados del sector terciario. Esto indicaba el tamaño relativamente pequeño de los industriales de este sector. Podemos concluir estableciendo que el sindicato industrial no es la forma de organización del sector terciario en general.

3. La repartición por década y año de otorgación de la personería jurídica

La legislación sindical que fue promulgada en septiembre de 1924 ha regido en realidad sólo desde el 21 de diciembre de 1925, en que recibió la personería jurídica el Sindicato Industrial de la Braden Copper Company de S well. Siguieron, en 1926, el Sindicato Industrial de la Braden Copper en Caletones y Rancagua y finalmente un Sindicato de la Compañía Chilena de Electricidad. Esta evolución será reseñada a continuación, tomando en cuenta siempre al sindicato industrial.

Considerando esta división del período 1924/1967 en términos de décadas de tiempo transcurrido, podemos establecer el cuadro 9.

En el cuadro 9 se observa claramente que en la última década, o sea la presente, es aquélla que en la cual hay el mayor número de sindicatos industriales. Se debe notar sin embargo, que a pesar de este alto número de sindicatos, el número de socios que agrupa pareciera ser pequeño en relación a la década 1930/1939 en la cual se crearon [18/] pocos sindicatos pero con un alcance en términos de afiliados mucho mayor. Esto se refleja en el tamaño promedio por sindicato en cada década. Tenemos, en efecto, que el tamaño promedio de los sindicatos industriales que todavía existen de los

---

18/ Hablamos de "sindicatos creados" a pesar de que en realidad estamos trabajando con una lista que incluye los sindicatos existentes en 1967 que se crearon en esos años. Pueden haberse creado sindicatos que ya no existen.

/Cuadro 9

Cuadro 9

SINDICATOS INDUSTRIALES[a/]

| Década | Número | % | Afiliados (1967) | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1924/1929 | 25 | 2.37 | 14 738 | 8.21 | 589 |
| 1930/1939 | 142 | 13.47 | 44 845 | 25.00 | 315 |
| 1940/1949 | 158 | 14.99 | 31 826 | 17.73 | 201 |
| 1950/1959 | 172 | 16.32 | 34 305 | 19.10 | 199 |
| 1960/1967 | 555 | 52.66 | 53 605 | 29.86 | 97 |
| Sindicato | 2 | 0.19 | 171 | 0.10 | — |
| Total | 1 054 | 100.00 | 179 490 | 100.00 | 170 |

a/ Se recalca que los datos de este cuadro no indican el número de sindicatos industriales a los cuales se les dió la personería jurídica en cada década. Se trata de un cuadro que indica, a partir de los sindicatos existentes actualmente, los años en los cuales obtuvieron su personería jurídica.

que se les dió la personería jurídica entre 1930/1939 es mayor que el tamaño promedio de aquéllos a que se les dió entre 1960 y 1967 en una proporción de más de tres veces. Esto quiere decir que los sindicatos industriales que existen aún, de aquéllos que obtuvieron la personería jurídica en el año mencionado, son de gran tamaño. Podemos concluir que son también las grandes empresas las que han sobrevivido más.

a) Década de 1920/1929, sindicatos industriales y ramas económicas

En esta década los sindicatos industriales que se crearon pertenecían a las ramas económicas siguientes:

/Cuadro 10

Cuadro 10

SINDICATOS INDUSTRIALES

| Rama económica | Número | Porcentaje | Afiliados (1967) | Porcentaje |
|---|---|---|---|---|
| Minería | 6 | 24.0 | 8 947 | 60.71 |
| Manufactura | 14 | 56.0 | 5 210 | 35.35 |
| Servicios de Utilidad pública | 3 | 12.0 | 308 | 2.09 |
| Transportes | 2 | 8.0 | 273 | 1.85 |
| Total | 25 | 100.0 | 14 738 | 100.00 |

Si bien es en el sector de la manufactura en que se crea la mayoría de los sindicatos de la década, es en la minería en que se encuentra la mayor parte de los afiliados. Esto se debe, como ya lo afirmamos anteriormente, al tamaño promedio mayor de los sindicatos de esa rama. Podemos decir además que en esta década los sindicatos industriales se ubicaron en las provincias indicadas en el cuadro 11.

b) Década de 1930/1939. sindicatos industriales y ramas económicas

En esta década los sindicatos industriales a los cuales se les otorgó la personería jurídica pertenecían a las ramas económicas indicadas en el cuadro 12.

Al aumentar el número de sectores en los cuales existen sindicatos industriales, la distribución por década no posee una concentración en ninguno de los intervalos. Si en la década anterior se notaba el predominio de la minería y de la manufactura en este caso sólo es cierto esto para la manufactura, si consideramos el número de sindicatos como indicador. Si tomamos el número de afiliados, la minería mantiene una situación de predominio pues con sólo ocho sindicatos, fundados durante la década, tiene 9 988 afiliados. El número de afiliados en la manufactura indica que los sindicatos tienen en promedio un tamaño inferior al de los mineros.

/Cuadro 11

Cuadro 11

SINDICATOS INDUSTRIALES a/

| Año | Provincia | Número | Afiliados (1967) |
|---|---|---|---|
| 1925 | O'Higgins | 1 | 2 794 |
| 1926 | O'Higgins | 2 | 2 000 |
| | Concepción | 1 | 3 694 |
| 1927 | Valparaíso | 3 | 511 |
| 1928 | Coquimbo | 1 | 265 |
| | Valparaíso | 7 | 2 669 |
| | Santiago | 3 | 1 800 |
| | Magallanes | 1 | 38 |
| 1929 | Valparaíso | 1 | 100 |
| | Santiago | 2 | 301 |
| | O'Higgins | 1 | 194 |
| | Concepción | 2 | 372 |
| Total | | 25 | 14 738 |

a/ Los primeros sindicatos que se crearon no siguen, como se puede comprobar en el cuadro, una tendencia en términos de las provincias en las cuales se ubican. Se reparten a lo largo del país habiendo una leve concentración en la zona central. Sin embargo, en términos de la afiliación que agrupan la mayor parte de ella está en las provincias de Santiago y Valparaíso.

Cuadro 12

SINDICATOS INDUSTRIALES

| Rama económica | Número | % | Afiliados (1967) | % |
|---|---|---|---|---|
| Minería | 8 | 5.63 | 9 988 | 22.27 |
| Manufactura | 109 | 76.76 | 19 728 | 66.29 |
| Servicios de utilidad pública | 7 | 4.93 | 1 805 | 4.02 |
| Comercio | 2 | 1.41 | 222 | 0.50 |
| Transportes | 10 | 7.04 | 2 626 | 5.86 |
| Servicios personales | 2 | 1.41 | 283 | 0.63 |
| No especificados | 4 | 2.82 | 193 | 0.43 |
| Total | 142 | 100.00 | 44 845 | 100.00 |

/Por otra

Por otra parte, si consideramos la participación de los sindicatos industriales en la totalidad de los sindicatos creados en esta década, tenemos que en la minería, ellos constituyen el 50.0 por ciento de los sindicatos creados; en la manufactura constituyen el 41 por ciento de los sindicatos creados; en los servicios de utilidad pública el 77.78 por ciento de los sindicatos creados; en comercio sólo el 4 por ciento de los sindicatos creados; en transportes, el 12.9 por ciento de los sindicatos creados; en servicios personales el 5.8 por ciento de los sindicatos creados y finalmente el 100.0 por ciento de los sindicatos cuya actividad no es especificada. Esta situación nos permite concluir que en la década la participación de los sindicatos industriales es apreciable sólo en los sectores de la minería, manufactura y servicios de utilidad pública.

c) Década 1940/1949. sindicatos industriales y rama económica

En esta década los sindicatos industriales a los cuales se les otorgó la personería jurídica pertenecían a las ramas económicas siguientes:

Cuadro 13

SINDICATOS INDUSTRIALES

| Rama económica | Número | % | Afiliados (1967) | % |
|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 3 | 1.90 | 290 | 0.91 |
| Minería | 15 | 9.49 | 6 577 | 20.67 |
| Manufactura | 117 | 74.05 | 22 786 | 71.60 |
| Servicios de utilidad pública | 8 | 5.06 | 398 | 1.25 |
| Comercio | 7 | 4.43 | 708 | 2.22 |
| Servicios personales | 6 | 3.80 | 879 | 2.76 |
| No especificados | 2 | 1.27 | 188 | 0.59 |
| Total | 158 | 100.00 | 31 826 | 100.0 |

/Si bien

Si bien se crean sólo 16 sindicatos más que en la década anterior la distribución sindical por rama económica indica que ésta es muy similar a la de la década anterior. Predominan los sindicatos industriales en la minería y en la manufactura. En la minería los sindicatos son más grandes en promedio que en la manufactura. Los sectores restantes tienen muy poca relevancia. Podemos concluir que durante la década se mantuvo la tendencia de las décadas anteriores en el sentido de la formación de sindicatos industriales en la minería, y en la manufactura de preferencia.

Desde el punto de vista de la participación de los sindicatos industriales en la totalidad de los sindicatos creados por rama durante la década, en la minería constituyen el 45.4 por ciento de la totalidad de los sindicatos; en la manufactura constituyen el 54 por ciento de la totalidad creada, cifra que es superior a la de la década anterior; en los servicios de utilidad pública son el 80 por ciento de la totalidad; en comercio el 6.8 por ciento solamente; en servicios personales el 11.1 por ciento de la totalidad, y en actividades no especificadas el 100.00 por ciento corresponde nuevamente a los industriales. Esto nos indica que la participación relativa de los sindicatos industriales en las diversas ramas es distinta a la de la década anterior en cuanto aquí aumenta la participación de la manufactura dentro de la totalidad de sindicatos industriales creados en esa rama durante la década.

d) Década 1950/1959. sindicatos industriales y rama económica

En esta década los sindicatos industriales a los cuales se les otorgó la personería jurídica pertenecían a las ramas económicas indicadas en el cuadro 14.

Comparativamente, en esta década se crean más sindicatos industriales en la minería que en los años anteriores pero en la manufactura se crean menos sindicatos industriales que en las décadas anteriores. Por otra parte, en los sectores menos propensos a la existencia de sindicatos industriales como son comercio, servicios personales o agricultura, no se nota una diferencia apreciable en el número de sindicatos creados. Por

/último, podemos

último, podemos anotar que el tamaño promedio de los sindicatos industriales de la minería se mantiene más elevado que el de la manufactura.

Por otra parte, la participación relativa de los sindicatos industriales en la totalidad de los sindicatos creados en cada rama durante esta década es la siguiente: en la agricultura corresponde al 30,43 por ciento; en la minería corresponde al 52,0 por ciento de la totalidad; en la manufactura corresponde al 56 por ciento que nuevamente es una cifra superior a la anterior década; en construcción corresponde al 8,7 por ciento; en los servicios de utilidad pública anotamos el 77,8 por ciento de la totalidad; en comercio sólo el 3,3 por ciento; en los servicios personales tenemos el 6,5 por ciento. Esto nos indica que los sindicatos industriales de la manufactura aumentan su participación relativa dentro de la totalidad de los sindicatos creados en la rama en esa década.

Cuadro 14

SINDICATOS INDUSTRIALES

| Rama económica | Número | % | Afiliados (1967) | % |
|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 7 | 4,07 | 1 369 | 3,99 |
| Minería | 25 | 14,53 | 11 269 | 32,85 |
| Manufactura | 121 | 70,35 | 19 360 | 56,43 |
| Construcción | 2 | 1,16 | 161 | 0,47 |
| Servicios de utilidad pública | 7 | 4,07 | 1 175 | 3,43 |
| Comercio | 3 | 1,74 | 607 | 1,77 |
| Servicios personales | 3 | 1,74 | 129 | 0,38 |
| No especificados | 4 | 2,33 | 235 | 0,69 |
| Total | 172 | 100,00 | 34 305 | 100,00 |

/e) Década

e) Década 1960/1967. sindicatos industriales y rama económica

En esta década los sindicatos industriales a los cuales se les otorgó la personería jurídica pertenecían a las ramas económicas siguientes:

Cuadro 15

SINDICATOS INDUSTRIALES

| Rama económica | Número | % | Afiliados (1967) | % |
|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 25 | 4.50 | 3 037 | 5.67 |
| Minería | 32 | 5.77 | 4 401 | 8.21 |
| Manufactura | 424 | 76.39 | 39 818 | 74.28 |
| Construcción | 16 | 2.88 | 1 763 | 3.29 |
| Servicios de utilidad pública | 11 | 1.98 | 617 | 1.15 |
| Comercio | 16 | 2.88 | 1 121 | 2.09 |
| Transportes | 4 | 0.72 | 353 | 0.66 |
| Servicios personales | 24 | 4.32 | 2 310 | 4.31 |
| No especificados | 3 | 0.54 | 185 | 0.35 |
| Total | 555 | 100.0 | 53 605 | 100.00 |

El aumento notorio de la sindicalización industrial durante esta década, hecho que señalamos, se refleja en la composición relativa que asumen los sindicatos industriales en las distintas ramas. Si bien se observa un aumento en todas las ramas es siempre en la minería y en la manufactura en donde se crean más sindicatos industriales relativamente; sin embargo,

/aquí hay

aquí hay una incorporación de sindicatos industriales a la agricultura y transportes. Por otra parte, el tamaño promedio de los sindicatos industriales creados en la minería disminuye y el de la manufactura tiende a aumentar.

En lo que concierne la participación de este tipo sindical en la totalidad creada durante la década por rama tenemos que en la agricultura constituyeron el 10.0 por ciento de la totalidad, lo que es un reflejo de la creación mucho más elevada de sindicatos agrícolas en la misma década. En la minería, los sindicatos industriales constituyen el 41.5 por ciento de la totalidad; en la manufactura son el 66 por ciento de la totalidad de sindicatos creados en la rama; en construcción el 20.2 por ciento; en servicios de utilidad pública el 36.6 por ciento; en comercio el 8.12 por ciento; en transportes el 3.03 por ciento y en servicios personales el 23.08 por ciento de la totalidad. Las actividades no especificadas contienen el 60.0 por ciento de los sindicatos industriales.

/C. Los

## C. Los sindicatos profesionales

### 1. El sindicato profesional obrero independiente

Este tipo de sindicato, que agrupa por un lado a aquellos obreros que tienen el mismo oficio sin trabajar en la misma empresa o, por otro lado a aquéllos que, territorialmente, residen en áreas cercanas, ocupa el segundo lugar del ordenamiento de todos los tipos de acuerdo al número de sindicatos que tiene, pero el tercer lugar desde el punto de vista de la afiliación. Esto indica que, a pesar de tener un gran número de afiliados, el tamaño promedio de cada sindicato es bajo. En efecto, si ordenamos los tipos de sindicato de acuerdo al tamaño promedio, este tipo ocupa el sexto lugar. Esto es explicable si se considera que este tipo agrupa a afiliados que, trabajando en diferentes empresas sólo se unen por poseer el mismo oficio o por vivir en los mismos barrios. Esto da lugar a su naturaleza atomizada.

Debemos agregar que en este tipo es donde se localiza una parte de los sindicalizados que están doblemente afiliados, a este tipo y al industrial. La otra parte se encuentra en los sindicatos obreros por establecimiento a los cuales nos referiremos más adelante. En efecto, los sindicalizados por oficio, pertenecen a menudo a la vez a sindicatos industriales lo que redunda en una sobre-evaluación de la afiliación de éstos. Para realizar un diagnóstico más preciso se debería reducir de los afiliados a este tipo aquéllos que ya se contabilizaron en la afiliación a sindicatos industriales. Esto, sin embargo, es imposible de llevar a cabo de una manera precisa ya que no se poseen medios para ubicar cuáles de los sindicatos poseen afiliados que pertenecen también a los industriales. Más adelante se expondrán algunas cifras que darán una estimación de esta doble afiliación.

a) La repartición por provincia

En 1967, este tipo, en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción reunía el 46.4% de los sindicatos y el 57.9% de los afiliados. El resto de las provincias reunían el 53.5% de los sindicatos y el 42.1% de los afiliados. Esto significa que los sindicatos obreros independientes de mayor tamaño promedio se encuentran en las tres primeras provincias mientras que aquéllos que, en promedio, tiene tamaño menor están en las provincias restantes. Además, considerando sólo la provincia de Santiago, ella

/agrupa el

agrupa el 23.0% de los sindicatos y el 38.7% de los afiliados. En esa provincia en particular en donde se encuentran los sindicatos de tamaño promedio más elevado, ya que en Valparaíso y Concepción los datos respectivos son: en la primera está el 13.6% de los sindicatos y el 11.3% de los afiliados; en la segunda el 9.7% de los sindicatos y 7.8 de los afiliados.

En este caso es más interesante visualizar que en algunas provincias la mayor parte de los sindicatos existentes son de este tipo. Por ejemplo, en Atacama, Coquimbo, Maule, Malleco, Cautín, Chiloé, Aysén y Magallanes la situación ocurre de esta manera. El sindicato de obreros independientes agrupa en esas provincias al 35.06%, al 30.2%, al 42.1%, al 26.09%, al 23.6%, al 90%, al 50%, al 58.8%, respectivamente de todos los sindicatos existentes en cada provincia. Esto significa que la afiliación por oficio reúne a la mayor parte de los sindicalizados. Especialmente, en el caso de provincias como Chiloé, Aysén y Magallanes en donde hay una baja afiliación sindical, el hecho de que la mayor parte pertenezca a este tipo indica la existencia de personas que se sindicalizan más para defenderse mutuamente que para reivindicar frente a empresarios, lo que sería el caso de los sindicatos industriales. La situación se observa claramente en el cuadro siguiente:

/Cuadro 16

Cuadro 16

PROVINCIAS CON PREDOMINIO DE LOS SINDICATOS OBREROS INDEPENDIENTES a/

| | Número | % | Afiliación | % | Total de sindicatos y afiliados | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Atacama | 27 | 35,06 | 3 222 | 25,88 | 77 | 12 452 |
| Coquimbo | 23 | 30,26 | 1 522 | 20,89 | 76 | 7 286 |
| Maule | 8 | 42,11 | 379 | 38,67 | 19 | 980 |
| Malleco | 6 | 26,09 | 218 | 12,85 | 23 | 1 697 |
| Cautín | 9 | 23,68 | 504 | 20,65 | 38 | 2 441 |
| Chiloé | 9 | 90,00 | 371 | 89,40 | 10 | 415 |
| Aysén | 5 | 50,00 | 308 | 43,08 | 10 | 715 |
| Magallanes | 20 | 58,82 | 2 913 | 69,13 | 34 | 4 214 |

a/ Los porcentajes se han sacado en relación al total de sindicatos y de afiliados existentes en cada provincia. En las provincias de Atacama, Malleco y Cautín el predominio existe sólo considerando al número de sindicatos; de acuerdo al número de afiliados, es siempre el sindicato industrial, por las razones explicadas anteriormente, el que predomina.

En consecuencia, el sindicato de obreros independientes agrupa a un tipo de personas bastante específico que se asemeja más al antiguo sindicalista gremial de la época del mutualismo. Por lo tanto se encuentra en los lugares en que la sindicalización industrial o agrícola no se desarrolla debido a las condiciones económicas imperantes.

b) La repartición por rama económica

Haremos, como en el caso del sindicato industrial, la clasificación de los sindicatos obreros independientes según los sectores de Colin Clark y después según las ramas económicas tradicionales.

/Cuadro 17

Cuadro 17

SINDICATOS OBREROS INDEPENDIENTES

| Rama | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 49 | 9.72 | 4 888 | 9.67 | 98 |
| Secundario | 303 | 60.12 | 31 126 | 61.56 | 102 |
| Terciario | 152 | 30.16 | 14 549 | 28.77 | 95 |
| Total | 504 | 100.00 | 50 563 | 100.00 | 100 |

Si bien siempre predomina el sector secundario, en comparación con los sindicatos industriales, se nota un aumento de la participación sindical del terciario. También se observa un aumento de la sindicalización en el sector primario. Podemos concluir que este tipo sindical, desde un punto de vista económico, se distribuye de una manera relativamente distinta a lo que lo hace entre los sindicatos industriales.

Si tomamos ahora la distribución por rama económica simple observaremos las variaciones internas de los datos expuestos recién.

/Cuadro 18

Cuadro 18

SINDICATOS OBREROS INDEPENDIENTES

| Rama económica | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 49 | 9.72 | 4 888 | 9.67 | 98 |
| Minería | 30 | 5.95 | 3 087 | 6.11 | 102 |
| Manufactura | 193 | 38.29 | 17 257 | 34.13 | 87 |
| Construcción | 75 | 14.88 | 10 782 | 21.32 | 143 |
| Servicios de utilidad pública | 1 | 0.20 | 64 | 0.13 | 64 |
| Comercio | 24 | 4.76 | 4 527 | 8.95 | 188 |
| Transportes | 93 | 18.45 | 6 784 | 13.42 | 72 |
| Servicios personales | 34 | 6.75 | 3 174 | 6.28 | 93 |
| Otros | - | - | - | - | - |
| Total | 504 | 100.00 | 50 563 | 100.00 | 100 |

Si excluimos a la manufactura del análisis, son construcción y transportes los sectores que reúnen el mayor número de sindicatos y, además, si se toman en cuenta los datos del tamaño promedio por sindicato en esos sectores, encontraremos que agrupan una cantidad apreciable de afiliados. En efecto, construcción tiene, después de comercio, el tamaño promedio más alto por sindicato. Transportes, en cambio, posee un tamaño promedio por sindicato bajo que se explica por la naturaleza atomizada de la mano de obra que hay en ese sector. Sin embargo, ese tamaño promedio bajo no invalida el hecho de que posea con construcción la frecuencia más alta de sindicatos. Los otros sectores, vale decir, agricultura, minería, servicios de utilidad pública, y servicios personales (siempre excluimos a la manufactura pues, debido a la gran cantidad de sindicatos de todo tipo que hay en ese sector, en todos los tipos ellos predominarán. Lo interesante en cada tipo es sin embargo la relación entre el tipo de producción imperante y la forma sindical predominante), no representan a una parte importante de la afiliación en este tipo sindical.

/c) La repartición

c) La repartición por década de otorgación de la personería jurídica

Si agrupamos a los sindicatos profesionales obreros independientes según la década en que recibieron su personería jurídica obtenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 19

SINDICATOS PROFESIONALES OBREROS INDEPENDIENTES

| Década | Número | % | Afiliados (1967) | % |
|---|---|---|---|---|
| 1924/1929 | 9 | 1.79 | 2 845 | 5.60 |
| 1930/1939 | 107 | 21.23 | 10 780 | 21.30 |
| 1940/1949 | 126 | 25.00 | 11 931 | 23.60 |
| 1950/1959 | 106 | 21.03 | 9 755 | 19.30 |
| 1960/1967 | 156 | 30.95 | 15 252 | 30.20 |
| Total | 504 | 100.00 | 50 563 | 100.00 |

Si bien se observa lo mismo que anteriormente para los sindicatos industriales o sea, el predominio de la década 1960/1967, esto es menos pronunciada en este caso que en el otro. En efecto, en los veinte años entre 1940 y 1959 se crearon, relativamente a los industriales, más sindicatos de obreros independientes. También estos sindicatos poseen hoy día más afiliados que los creados entre 1960/1967. Finalmente, cabe mencionar que la forma de sindicato que discutimos, al ajustarse a las características del sindicalismo profesional que discutimos en el marco teórico, tiene más dificultades de organización y por eso posiblemente haya perdido la relevancia que tenía como forma de organización sindical.

e) La superposición

e) La superposición sindical

Tal como ya lo mencionamos, hay 504 sindicatos profesionales obreros independientes con una afiliación de 50 563 socios. El problema de la superposición sindical se resume en la pregunta: ¿Cuántos afiliados a este tipo de sindicato ya están contabilizados en la afiliación de los sindicatos industriales? Un razonamiento que nos puede indicar aproximativamente el monto de la doble afiliación es partir de la constatación señalada del predominio notable de los sindicatos industriales en la rama manufacturera. Si planteamos ese predominio como punto de partida podemos delimitar el universo en el cual buscar los sindicatos profesionales obreros independientes que puedan contener los dobles-afiliados. Ese universo será el representado por los sindicatos obreros independientes de la manufactura. Sin embargo, se puede incluir también el sector de la minería en el cual, como lo vimos anteriormente, hay también una gran cantidad de sindicatos industriales. En base a estos criterios se llega a la estimación que afirma que hay 80 sindicatos de tipo obrero independiente que están doblemente afiliados. Estos sindicatos representan una afiliación de 11 171 personas. Si deducimos esas cantidades de la cifra dada al comienzo tenemos que el tipo sindical en cuestión tiene sólo 424 sindicatos con una afiliación de 39 392 personas. En realidad, la cifra de doble afiliación al equivaler al 3% más o menos de la afiliación sindical total, es baja. En consecuencia, podemos ver que la sobre representación sindical que se ha atribuido a las cifras oficiales no es tal: hay una cierta cantidad de socios sindicales que pertenecen a la vez a los dos tipos de sindicatos pero nunca llegan a ser "un tercio del total de la afiliación sindical de miembros no empleadores" como lo afirman algunos estudios.[19/]

---

19/ Citado por Morris y Oyaneder en "Afiliación y finanzas sindicales...". Se atribuye al señor Hernán Troncoso la opinión. Ella fue explicada en el artículo "Situación Sindical en Chile" de la Revista Política y Espíritu, 15 de setiembre de 1958.

2. El sindicato profesional de empleados por establecimiento

Al tener este tipo sindical características que lo hacen la contrapartida del sindicato industrial en lo que respecta a los empleados, encontraremos rasgos similares en su distribución según las variables elegidas. El tipo sindical revela tener una afiliación elevada pero un tamaño promedio menor al del sindicato industrial (ver el cuadro expuesto en la exposición de las tabulaciones marginales). Si esto es el reflejo de la proporción menor del empleo constituído por empleados, puede también indicar una menor propensión de éstos a formar sindicatos. El cuadro que presenta este tipo de sindicato se hace más complejo si se piensa en las categorías ocupacionales que lo componen. En efecto, es un sindicato que ha visto aumentar su número y su afiliación debido a los cambios legislativos que han dado status de empleados a algunas categorías de obreros calificados, mecánicos, electricistas, etc. Esto se observa claramente si se considera que la afiliación a este sindicato ha aumentado en 24 342 afiliados desde noviembre de 1965 a mayo de 1967 (la afiliación era de 33 319 socios en 1965 y ahora es de 57 661 socios).

a) La repartición por provincia

En 1967, en las tres provincias que son a la vez las más industrializadas y las más sindicalizadas del país, vale decir, Santiago, Valparaíso y Concepción, existían 353 sindicatos profesionales de empleados por establecimiento que tenían una afiliación de 42 252 socios. Esto significa que en las tres provincias estaba el 74.95% de los sindicatos de este tipo y el 73.27% de la afiliación respectiva. Comparativamente, este tipo sindical tenían en esas provincias una presencia que sólo superan los sindicatos profesionales de obreros por establecimiento (cuyas características los predisponen para localizarse en ellas pues pertenecen a industrias), por los sindicatos mixtos por establecimiento cuya afiliación en las tres provincias es superior a la de este tipo. Lo mismo ocurre con los sindicatos mixtos independientes que, a pesar de tener relativamente pocos sindicatos en esas provincias, tienen, sin embargo, gran parte de su afiliación en ellas.

/Como las

Como las características de este tipo sindical lo asemejan al sindicato industrial podría suponerse que tendrá menos rasgos similares a los de aquél. En términos globales, es menor la proporción de sindicatos de este tipo existente en cada provincia que sindicatos industriales. Si mantenemos el hecho de que el predominio del tipo esté en las provincias industrializadas, la cifra restante se reparte en el resto de las provincias de una manera paralela a los sindicatos industriales.

b) La repartición por rama económica

En el caso de los sindicatos profesionales de empleados por establecimientos tenemos la situación siguiente desde el punto de vista de las ramas económicas.

Cuadro 20

SINDICATOS PROFESIONALES DE EMPLEADOS POR ESTABLECIMIENTO

| Rama | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 8 | 1.70 | 407 | 0.71 | 50 |
| Secundario | 232 | 49.26 | 29 892 | 51.84 | 128 |
| Terciario | 231 | 49.04 | 27 362 | 47.45 | 118 |
| Total | 471 | 100.00 | 57 661 | 100.00 | 122 |

Podemos constatar que, en este tipo sindical, la tendencia anotada anteriormente, del predominio del sector secundario, tiende a favorecer relativamente al sector terciario. Tenemos, en efecto, que mencionar la existencia de un gran número de sindicatos de este tipo en los sectores de comercio, transportes y servicios personales, lo que se verificará en detalle en el cuadro siguiente que expondrá la situación por sector. En el cuadro anterior se observa, por otra parte, el tamaño mayor de los sindicatos del sector secundario en relación al tamaño de los otros sectores. Tenemos que lo afirmado en el sentido de una semejanza entre las distribuciones de este tipo sindical y la de los sindicatos industriales tiende a descartarse ya que no son típicos del sector secundario como los otros. En términos sectoriales la situación de este tipo sindical es la siguiente:

/Cuadro 21

Cuadro 21

SINDICATOS DE EMPLEADOS POR ESTABLECIMIENTO

| Rama económica | Número | % | Afiliación | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 8 | 1.70 | 407 | 0.71 | 50 |
| Minería | 50 | 10.62 | 11 597 | 20.11 | 231 |
| Manufactura | 178 | 37.79 | 18 111 | 31.41 | 101 |
| Construcción | 4 | 0.85 | 184 | 0.32 | 46 |
| Servicios de utilidad pública | 19 | 4.03 | 4 797 | 8.32 | 252 |
| Comercio | 95 | 20.17 | 9 505 | 16.48 | 100 |
| Transportes | 74 | 15.71 | 8 309 | 14.41 | 112 |
| Serv. personales | 41 | 8.70 | 4 672 | 8.10 | 113 |
| No especificados | 2 | 0.42 | 79 | 0.14 | 39 |
| Total | 471 | 100.00 | 57 661 | 100.00 | 122 |

Como ya se dijo, los sectores de comercio, transportes y servicios personales rinden cuenta de una parte aproximadamente igual a la de la manufactura en la cantidad de sindicatos de este tipo. En lo que respecta a la afiliación tienen una representación mayor que esa rama. Si observamos las cifras de los tamaños promedio por rama tenemos que son en transportes y servicios personales superiores a los de la manufactura. Todo esto nos indica que, por primera vez, un tipo sindical tiene una distribución en la cual la manufactura no desempeñe un papel preponderante.

c) La repartición por década de otorgación de la personería jurídica

Al ordenar los datos sobre el número de sindicatos y el número de afiliados de acuerdo a esta variable obtenemos los resultados siguientes:

/Cuadro 22

Cuadro 22

SINDICATOS PROFESIONALES DE EMPLEADOS POR ESTABLECIMIENTO

| Década | Número | % | Afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| 1920/1929 | 1 | 0.21 | 360 | 0.62 |
| 1930/1939 | 32 | 6.80 | 10 858 | 18.83 |
| 1940/1949 | 86 | 18.26 | 13 293 | 23.05 |
| 1950/1959 | 66 | 14.01 | 10 379 | 18.00 |
| 1960/1967 | 286 | 60.72 | 22 771 | 39.50 |
| Total | 471 | 100.00 | 57 661 | 100.00 |

Podemos anotar que en la década 1940/1949 se forman más sindicatos que en la década siguiente pero menos que en la última. Esta constatación es similar a la que encontramos en el caso de los sindicatos obreros independientes en donde la cantidad de sindicatos creados entre 1940 y 1959 era más o menos similar a la de la última década. Sin embargo, en este caso la relación es menos pronunciada, a pesar de que los sindicatos creados en esas dos décadas tienen hoy más afiliados que los creados en la última década, lo que estaría indicando que ellos son más grandes en promedio que los recién creados o que las empresas en las cuales se localizan han aumentado el empleo.

3. El sindicato profesional de empresarios

La legislación sindical de cabida a la organización de categorías ocupacionales patronales. Su afiliación es grande a pesar del escaso tamaño que tienen en promedio sus sindicatos (ver marginales al principio de este capítulo). En el fondo, los patrones organizados en estos sindicatos son trabajadores por cuenta propia, comerciantes pequeños y ambulantes, carniceros, panaderos, etc. Los sindicatos de empresarios representan el 9.98% de la totalidad de los sindicatos existentes y el 6.93 de la afiliación existente. Numéricamente tienen un lugar más importante que los sindicatos

/profesionales de

profesionales de empleados independientes, los sindicatos mixtos y los sindicatos agrícolas. Vienen después de los sindicatos industriales, de los sindicatos obreros independientes y de los sindicatos de empleados por establecimiento.

a) La repartición por provincia

En las tres provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción se encuentra el 57.52% de los sindicatos de este tipo y el 73.46% de sus afiliados. Esto indica que la mayor parte de la afiliación está en estas provincias a pesar de que los sindicatos no lo estén. Esto se explica porque las profesiones a las cuales representa este tipo sindical se encuentran en todas partes pero no en una cantidad que congregue muchos afiliados por sindicato. El tamaño promedio de los sindicatos de empresarios existentes en las tres provincias es de 110 socios. En el resto de las provincias el tamaño promedio es de sólo 54 socios. Esto nos explica claramente la afirmación señalada. Desde el punto de vista de la distribución por provincia este tipo sindical no presenta mayor originalidad.

b) La repartición por rama económica

Los sindicatos de empresarios se agrupan de la manera siguiente si tomamos en cuenta la distribución por rama:

Cuadro 23

SINDICATOS DE EMPRESARIOS

| Rama | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 11 | 3.67 | 642 | 3.49 | 58 |
| Secundario | 19 | 6.35 | 883 | 3.31 | 46 |
| Terciario | 269 | 89.96 | 24 315 | 94.10 | 90 |
| Total | 299 | 100.00 | 25 840 | 100.00 | 86 |

/Si en

Si en el tipo sindical anterior anotamos que se vislumbraba el término del predominio del sector secundario como sector privilegiado sindicalmente, en el caso presente se observa que el sector terciario es el sector preferencial para los sindicatos de empresarios. Esto se explica más claramente si consideramos la distribución sectorial más detallada.

Cuadro 24

SINDICATOS DE EMPRESARIOS

| Rama económica | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 11 | 3.68 | 642 | 2.48 | 58 |
| Minería | - | - | - | - | - |
| Manufactura | 14 | 4.68 | 694 | 2.68 | 49 |
| Construcción | 5 | 1.67 | 189 | 0.73 | 38 |
| Servicios de utilidad pública | - | - | - | - | - |
| Comercio | 170 | 56.86 | 15 466 | 59.85 | 90 |
| Transportes | 78 | 26.09 | 7 514 | 29.08 | 96 |
| Servicios personales | 21 | 7.02 | 1 335 | 5.17 | 63 |
| No especificados | - | - | - | - | - |
| Total | 299 | 100.00 | 25 840 | 100.00 | 86 |

Se verifica que lo afirmado en el sentido de la desaparición de la relevancia del sector secundario para este tipo sindical se debe esencialmente al peso que representan los sectores de comercio, transportes y servicios personales en la inversión de las tendencias anteriores. Si consideramos los tamaños promedio de los sindicatos de esos sectores observamos que son comparativamente inferiores a los que tenían los sindicatos industriales en sus ramas de predominio, minería y manufactura. En efecto, la minería tiene, con los sindicatos industriales, un tamaño promedio de 478 miembros y la manufactura tiene un tamaño promedio de

/148 socios.

148 socios. Esto nos indica que comercio, transportes, los sectores en los cuales predomina el sindicato de empresarios, poseen en general sindicatos en promedio pequeños. Finalmente podemos anotar de que en comercio los sindicatos de empresarios rinden cuenta de un 38.6% de todos los sindicatos existentes en el sector y en transportes de un 22.7%. Representa en comercio a un 36.3% de la afiliación y en transportes a un 19.91%. Esto significa que el sindicato de empresarios existe de preferencia en el comercio.

c) La repartición por década de otorgación de la personería jurídica

El ordenamiento de los datos de acuerdo a esta variable nos da los resultados siguientes:

Cuadro 25

SINDICATOS DE EMPRESARIOS

| Década | Número | % | Afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| 1924/1929 | - | - | - | - |
| 1930/1939 | 32 | 10.70 | 4 763 | 18.40 |
| 1940/1949 | 65 | 21.74 | 6 706 | 26.00 |
| 1950/1959 | 82 | 27.42 | 6 683 | 25.86 |
| 1960/1967 | 120 | 40.14 | 7 688 | 29.74 |
| Total | 299 | 100.00 | 25 840 | 100.00 |

El predominio de la década 1960/1967 tampoco existe en el caso de los sindicatos de empresarios. En efecto, entre 1940/1959 se fundaron relativamente más sindicatos de este tipo que en la última década. Si consideramos el número de afiliados esto se precisa aún más ya que los afiliados a sindicatos a los cuales se les otorgó la personería jurídica en esos años suman el doble de los afiliados pertenecientes a sindicatos creados en la última década.

/4. Los sindicatos

4. Los sindicatos agrícolas

El hecho principal concerniente a los sindicatos agrícolas tiene que ver con el aumento que ha experimentado el número de sindicatos existentes y el número de afiliados en los últimos tres años. Este aumento se ha debido a la promulgación de una legislación sindical especial para el sindicalismo agrícola lo que ha redundado en darle más facilidades a la población activa de la agricultura para constituir sindicatos y para realizar una labor reivindicativa. Para visualizar el progreso que ha experimentado el sindicalismo agrícola en los últimos años tenemos los cuadros siguientes, en los cuales exponemos primero el aumento en términos de décadas y después la progresión en los últimos tres años.

Cuadro 26

NUMERO DE SINDICATOS Y AFILIADOS AGRICOLAS POR DECADA DE OTORGACION DE LA PERSONERIA JURIDICA

| Década de la personería jurídica | Número de sindicatos | Número de afiliados |
|---|---|---|
| 1930/1939 | 1 | 33 |
| 1940/1949 | 4 | 248 |
| 1950/1959 | 8 | 863 |
| 1960/1967 | 186 | 10 108 |
| Total | 199 | 11 252 |

En los últimos tres años la situación es la siguiente:

/Cuadro 27

Cuadro 27

| Año de otorgación de la personería jurídica | Número de sindicatos | Número de afiliados |
|---|---|---|
| 1965 | 9 | 586 |
| 1966 | 157 | 8 536 |
| 1967 (3 de mayo) | 14 | 681 |
| Total | 180 | 9 803 |

Estos datos indican que entre 1965 y 1967 (3 de mayo) se creó el 87.12% de los sindicatos agrícolas existentes. Como lo veremos en el capítulo de la representatividad sindical es, sin embargo, una parte muy reducida de la población activa de la agricultura la que se ha sindicalizado hasta la fecha. Una distribución interesante desde el punto de vista de los sindicatos agrícolas es la que los reparte por provincia.

d) La repartición por provincia

En el cuadro 28 se expone la distribución de los sindicatos agrícolas por la provincia en que están ubicados.

Se puede constatar que son en realidad cinco provincias, vale decir, Aconcagua, O'Higgins, Curicó, Talca y Linares que reúnen la parte substancial de los sindicatos como de la afiliación sindical agrícola. En efecto, reúnen el 78.9% de los sindicatos y el 75.3% de los afiliados. Esto significa hipotéticamente de que no todas las provincias en las cuales hay una mano de obra agrícola abundante han empezado a constituir sindicatos agrícolas. Como guía para la acción práctica de los responsables sindicales esto constituye una indicación de la ubicación de los objetivos que deben cumplir.

Otro dato significativo sobre los sindicatos agrícolas es la proporción que ellos representan de los sindicatos y afiliados totales de las provincias en cuestión. Tenemos por ejemplo, que en la provincia de Curicó los sindicatos agrícolas representan el 68.47% de la totalidad de

/Cuadro 28

Cuadro 28

NUMERO DE SINDICATOS Y AFILIADOS A SINDICATOS AGRICOLAS[a/]

| Provincia | Número de sindicatos | % | Número de afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| Coquimbo | 2 | 1.01 | 86 | 0.76 |
| Aconcagua | 19 | 9.55 | 1 023 | 9.09 |
| Valparaíso | 3 | 1.51 | 191 | 1.70 |
| Santiago | 4 | 2.01 | 248 | 2.20 |
| O'Higgins | 24 | 12.06 | 1 459 | 12.97 |
| Colchagua | 7 | 3.52 | 278 | 2.47 |
| Curicó | 41 | 20.60 | 1 685 | 14 98 |
| Talca | 51 | 25.63 | 2 895 | 25 73 |
| Linares | 22 | 11.06 | 1 416 | 12.58 |
| Ñuble | 3 | 1.51 | 179 | 1.59 |
| Concepción | 7 | 3.52 | 554 | 4.92 |
| Bío-Bío | 1 | 0.50 | 35 | 0.31 |
| Malleco | 4 | 2.01 | 267 | 2.37 |
| Cautín | 3 | 1.51 | 235 | 2.09 |
| Valdivia | 5 | 2.51 | 228 | 2.03 |
| Osorno | 2 | 1.01 | 435 | 3.87 |
| Llanquihue | 1 | 0.50 | 38 | 0.34 |
| Total | 199 | 100.00 | 11 252 | 100.00 |

a/ Se incluyen todos los sindicatos agrícolas que habían recibido la personería jurídica hasta el 3 de mayo de 1967.

sindicatos existentes en la provincia. A su vez esos sindicatos contienen el 73.21% de los afiliados sindicales de la provincia. En orden decreciente tenemos que, si tomamos 30% como límite para clasificar a la proporción de la sindicalización total representada por los sindicatos agrícolas, Aconcagua (39.5 de los sindicatos; 28.9% de los afiliados), O'Higgins

/(30.0% de

(30.0% de los sindicatos; 12.81% de los afiliados), Talca (43.97% de los sindicatos; 36.89% de los afiliados), Linares (44.90% de los sindicatos; 41.96 de los afiliados) son las provincias en las cuales el sindicalismo agrícola si no es mayoritario es al menos importante en la agremiación total de cada una de las provincias.

Dado que los sindicatos agrícolas sólo son propios de la agricultura el análisis debe quedar hasta aquí. Es indudable que este tipo sindical debe constituir el objeto de investigaciones más específicas que rindan cuenta de las modificaciones que ellos han introducido en el campo y las consecuencias que su presencia tendrá para el desenvolvimiento de las actividades en ese sector productivo.

/5. El

5. El sindicato profesional de empleados independientes

Este tipo de sindicato, que ocupa el cuarto lugar en el ordenamiento que hemos hecho de los tipos sindicales de acuerdo a su cantidad de sindicatos, agrupa en su mayor parte, como lo veremos más adelante, a los empleados de comercio y a la población activa del sector transportes, especialmente el sub-grupo de choferes de ese sector que hemos clasificado en la categoría ocupacional de los empleados. En consecuencia, podemos suponer que su tamaño promedio va a ser reducido debido a la poca concentración del empleo en los sectores mencionados. Sin embargo, no es esa la situación. Este sindicato ocupa el mismo lugar en el ranking por número de sindicatos y por tamaño promedio lo que indica que hay consistencia en la composición interna del sindicato. El promedio parece reflejar en este caso una situación realmente término medio. En términos numéricos, el tipo sindical reunía en 1967 a 262 sindicatos que tenían 27 424 socios. Esto representaba el 8.75 por ciento de los sindicatos totales y el 7.36 de los afiliados totales.

a) La repartición por provincia

Podemos señalar que en Santiago, Valparaíso y Concepción se encontraba el 47.3% de los sindicatos de este tipo y el 69.2% de los afiliados. Las provincias de Aconcagua y de Arauco no poseían este tipo sindical. Además tenemos que en las tres provincias mencionadas, el tamaño promedio por sindicato era de 152 socios mientras que en el resto del país era de sólo 61 socios. Se puede ver que el contraste entre las tres provincias y el resto del país se mantiene tal como fue señalado para los otros tipos sindicales. Podemos señalar que en algunas provincias, por ejemplo Maule, Ñuble, Bío-Bío, Llanquihue y Magallanes, este tipo sindical representa más o menos al 20% de la totalidad de los sindicatos existentes en cada una de las provincias en cuestión. Finalmente cabe señalar que este tipo sindical parece no tener las mismas características del sindicato obrero independiente que agrupaba en algunas provincias a la mayor parte de la mano de obra sindicalizada. Esto puede significar que hay que encontrar la causa del fenómeno en las características de los empleados.

/b) La

b) La repartición por rama económica

Los sindicatos de empleados independientes pertenecen a las ramas económicas siguientes:

Cuadro 29

SINDICATOS PROFESIONALES DE EMPLEADOS INDEPENDIENTES

| Rama | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 3 | 1.15 | 120 | 0.44 | 40 |
| Secundario | 19 | 7.25 | 1 337 | 4.87 | 70 |
| Terciario | 240 | 91.60 | 25 967 | 94.69 | 108 |
| Total | 262 | 100.00 | 27 424 | 100.00 | 104 |

Podemos ver claramente que la repartición de los sindicatos de empleados independientes de acuerdo a la rama económica es muy parecida a la repartición de los sindicatos de empresarios. Esto puede significar que ellos agrupen a la contrapartida de los empresarios en los sectores incluidos en el terciario. Son, en otras palabras, los empleados de los establecimientos comerciales o de las empresas de transportes que están ubicados de preferencia en este tipo. Para comprobar esto de más cerca hay que observar la distribución según las ramas no agrupadas.

/Cuadro 30

Cuadro 30

SINDICATOS PROFESIONALES DE EMPLEADOS INDEPENDIENTES

| Rama económica | Número | % | Afiliado | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 3 | 1.15 | 120 | 0.44 | 40 |
| Minería | 2 | 0.76 | 67 | 0.24 | 33 |
| Manufactura | 14 | 5.35 | 966 | 3.52 | 69 |
| Construcción | 3 | 1.15 | 304 | 1.11 | 101 |
| Serv. de utilidad pública | 1 | 0.38 | 98 | 0.36 | 98 |
| Comercio | 84 | 32.06 | 8 225 | 29.99 | 97 |
| Transportes | 73 | 27.86 | 11 004 | 40.13 | 152 |
| Serv. personales | 82 | 31.30 | 6 640 | 24.21 | 80 |
| No especificadas | - | - | - | - | - |
| Total | 262 | 100.00 | 27 424 | 100.00 | 104 |

En este cuadro se confirma que son nuevamente, como en el caso de los sindicatos de empresarios, los sectores de comercio, transportes y servicios personales los que reúnen a la mayor parte de los sindicatos de este tipo. Los tamaños promedios de cada uno de los sectores, especialmente el de transportes, son mayores que los de los empresarios. Esto es lógico si se considera que cada empresario tiene en su establecimiento comercial a varios empleados o, en el caso de transportes, que hay una gran cantidad de choferes por ciudad.

c) La repartición por década de otorgación de la personería jurídica

El ordenamiento según esta variable nos da a conocer los resultados siguientes:

/Cuadro 31

Cuadro 31

SINDICATOS PROFESIONALES DE EMPLEADOS INDEPENDIENTES

| Década | Número | % | Afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| 1924/1929 | 3 | 1.15 | 562 | 2.05 |
| 1930/1939 | 61 | 23.28 | 12 709 | 46.34 |
| 1940/1949 | 58 | 22.14 | 4 602 | 16.78 |
| 1950/1959 | 60 | 22.90 | 3 958 | 14.43 |
| 1960/1967 | 79 | 30.15 | 5 483 | 20.00 |
| Sindicato | 1 | 0.38 | 110 | 0.40 |
| Total | 262 | 100.00 | 27 424 | 100.00 |

6. Los sindicatos mixtos por establecimiento

La organización conjunta de empleados y obreros tanto por establecimiento como independientemente no representa ni un alto número de sindicatos ni una afiliación elevada. Esta forma de organización es típica de algunos sectores como por ejemplo la imprenta, el comercio y los servicios, especialmente servicios personales (peluquerías) en los que, debido a la organización interna de los establecimientos no cabe separar las funciones de las categorías ocupacionales en cuestión de una manera estricta. Además, se debe mencionar el caso de la asociación sindical en empresas pequeñas cuyo tamaño no permite a los trabajadores formar sindicatos. Este caso es particularmente interesante en el caso de textil en donde hay un sub-sector llamado de la "seda" en el cual hay muchos sindicatos de este tipo. Vemos, en síntesis, que este tipo es una forma residual de organización que permite a los trabajadores formar sindicatos a pesar de las restricciones legales que existen. En 1967, existían 96 sindicatos de este tipo que agrupaban a una afiliación de 7.652 socios.

/a) La

a) La repartición por provincia

Se puede señalar de partida que en las provincias de Atacama, Aconcagua, O'Higgins, Colchagua, Maule, Arauco, Bío-Bío, Malleco, Chiloé, Aysén y Magallanes no existían sindicatos de este tipo. En cambio, en las tres provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción se encontraba el 70.8% de los sindicatos de este tipo y el 76.8% de los afiliados. Santiago solamente reunía al 45.8% de los sindicatos y al 57.1% de los afiliados. Esto significaba que en las tres provincias habían 68 sindicatos mixtos por establecimiento y 5.881 afiliados. Cabe, por consiguiente, afirmar otra vez el predominio sindical existente en las tres provincias más industrializadas del país.

b) La repartición por rama económica

De acuerdo a esta variable los sindicatos mixtos por establecimiento se distribuían de la manera siguiente:

Cuadro 32

SINDICATOS MIXTOS POR ESTABLECIMIENTO

| Rama económica | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 4 | 4.16 | 559 | 7.31 | 139 |
| Secundario | 47 | 48.95 | 4 005 | 52.34 | 85 |
| Terciario | 45 | 46.87 | 3 008 | 40.35 | 68 |
| Total | 96 | 100.00 | 7 652 | 100.00 | 79 |

La distribución presentada nos demuestra que es efectiva la presencia de sindicatos de este tipo en los sectores secundarios, especialmente en la manufactura como lo veremos en seguida. En el sector terciario se encuentran los sindicatos mencionados de los servicios. En términos más detallados la distribución de los sindicatos mixtos por establecimiento es la siguiente:

/Cuadro 33

Cuadro 33

SINDICATOS MIXTOS POR ESTABLECIMIENTO

| Rama económica | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 4 | 4.17 | 559 | 7.31 | 139 |
| Minería | 1 | 1.04 | 79 | 1.03 | 79 |
| Manufactura | 42 | 43.75 | 3 630 | 47.44 | 86 |
| Construcción | 4 | 4.17 | 296 | 3.87 | 74 |
| Serv. de utilidad pública | 4 | 4.17 | 122 | 1.59 | 30 |
| Comercio | 29 | 30.21 | 1 592 | 20.81 | 54 |
| Transportes | 5 | 5.21 | 633 | 8.27 | 126 |
| Serv. personales | 7 | 7.29 | 741 | 9.68 | 105 |
| No especificados | - | - | - | - | - |
| Total | 96 | 100.00 | 7 652 | 100.00 | 79 |

Los sindicatos mixtos por establecimiento en la agricultura pertenecen al sub-sector de la pesca; en la minería pertenecen a las minas de carbón; en la manufactura están ubicados en un 59% en la imprenta (hay 25 sindicatos de este tipo en ese sub-sector sobre un total de 42 sindicatos del tipo en la manufactura). Los sindicatos restantes pertenecen al sub-sector alimentos (1), al vestuario (2), a los productos químicos (4), a las metálicas básicas (1), a los productos metálicos, maquinaria y artículos eléctricos (9) y a la manufactura diversa (1). Tenemos en consecuencia que este tipo sindical se concentra en la imprenta y en el comercio esencialmente. En los demás sectores su presencia es sólo esporádica.

/En lo

En lo que respecta los tamaños promedio por sindicato tenemos que la agricultura, los transportes y los servicios personales son los sectores en los cuales ellos son, en promedio, más grandes. En cualquier caso, está surgiendo una conclusión en este trabajo: los sindicatos industriales y de empleados por establecimiento - son representativos de la manufactura y los demás tipos sindicales se distribuyen entre los demás sectores.

c) La repartición por década de otorgación de la personería jurídica

Los sindicatos mixtos por establecimiento se distribuyen de acuerdo a esta variable de la siguiente forma:

Cuadro 34

SINDICATOS MIXTOS POR ESTABLECIMIENTO

| Década | Número | % | Afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| 1924/1929 | - | - | - | - |
| 1930/1939 | 6 | 6.25 | 1 573 | 20.56 |
| 1940/1949 | 9 | 9.37 | 743 | 9.71 |
| 1950/1959 | 17 | 17.71 | 1 681 | 21.97 |
| 1960/1967 | 64 | 66.67 | 3 655 | 47.76 |
| Total | 96 | 100.00 | 7 652 | 100.00 |

En este caso, la década 1960/1967 es la que reúne el número más alto de sindicatos. Ello también es cierto desde el punto de vista de la afiliación. En consecuencia este tipo sindical ha visto surgir su número y afiliación sólo en los últimos años. Si consideramos la distribución dentro de la década 1960/1967 tenemos lo siguiente:

/Cuadro 35

Cuadro 35

SINDICATOS MIXTOS POR ESTABLECIMIENTO

| Año | Número | % | Afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| 1960 | 1 | 1.56 | 150 | 4.10 |
| 1961 | - | - | - | - |
| 1962 | - | - | - | - |
| 1963 | - | - | - | - |
| 1964 | 1 | 1.56 | 60 | 1.64 |
| 1965 | 4 | 6.25 | 467 | 12.78 |
| 1966 | 40 | 62.50 | 2 318 | 63.42 |
| 1967 (3 de mayo) | 18 | 28.13 | 660 | 18.06 |
| Total | 64 | 100.00 | 3 655 | 100.00 |

Es notoriamente en los últimos tres años que se ha formado la mayor parte de los sindicatos mixtos por establecimiento. En efecto entre 1965 y 1967 se formó el 64% de todos los sindicatos existentes de este tipo (62 sindicatos en relación a un total de 96).

7. Los sindicatos mixtos independientes

Estos sindicatos, cuya diferencia con el mixto por establecimiento está en que no se puede ubicar la naturaleza del sindicato en términos de su localización por empresa, son muy pocos. En 1967 había sólo 28 sindicatos mixtos independientes con una afiliación de 3.691 socios.

a) La repartición por provincia

Estos sindicatos estaban ubicados en las provincias de:

/Cuadro 36

Cuadro 36

SINDICATOS MIXTOS INDEPENDIENTES

| Provincia | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Tarapacá | 2 | 7.14 | 60 | 1.63 | 60 |
| Antofagasta | 3 | 10.71 | 135 | 3.66 | 45 |
| Conquimbo | 1 | 3.57 | 49 | 1.33 | 49 |
| Valparaíso | 4 | 14.29 | 196 | 5.31 | 49 |
| Santiago | 10 | 35.71 | 2 611 | 70.74 | 260 |
| O'Higgins | 2 | 7.14 | 102 | 2.76 | 51 |
| Concepción | 2 | 7.14 | 317 | 8.59 | 158 |
| Valdivia | 1 | 3.57 | 37 | 1.00 | 37 |
| Llanquihue | 3 | 10.71 | 184 | 4.99 | 61 |
| Total | 28 | 100.00 | 3 691 | 100.00 | 131 |

En las tres provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción están ubicados un 57.14% de los sindicatos y un 84.64% de los afiliados. Podemos anotar que, como hemos visto anteriormente, la mayor parte de los afiliados de los sindicatos están siempre reclutados en las tres provincias en cuestión. Santiago en particular agrupa a la cantidad más elevada de afiliados de este tipo sindical.

b) La repartición por rama económica

Como se puede observar en el cuadro siguiente los sindicatos mixtos independientes se ubican tanto en los sectores secundario y terciario. Los encontramos en particular en la manufactura y en construcción, comercio, transportes y servicios personales. Además la afiliación mayor está localizada en la manufactura. Dentro de ella, los sindicatos pertenecen especialmente a los sectores de alimentos, textiles (sindicatos de la seda a los cuales nos referimos antes), imprenta, productos químicos y material de transporte .

Tenemos la siguiente distribución de los sindicatos mixtos independientes según rama económica:

/Cuadro 37

Cuadro 37

SINDICATOS MIXTOS INDEPENDIENTES

| Rama | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | - | - | - | - | - |
| Secundario | 11 | 39.29 | 2 542 | 68.87 | 231 |
| Terciario | 17 | 60.71 | 1 149 | 31.13 | 67 |
| Total | 28 | 100.00 | 3 691 | 100.00 | 131 |

En términos sectoriales más específicos tenemos lo siguiente:

Cuadro 38

SINDICATOS MIXTOS INDEPENDIENTES

| Rama económica | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | - | - | - | - | - |
| Minería | - | - | - | - | - |
| Manufactura | 10 | 35.71 | 2 509 | 67.91 | 250 |
| Construcción | 1 | 3.57 | 33 | 0.89 | 33 |
| Serv. de utilidad pública | - | - | - | - | - |
| Comercio | 7 | 25.00 | 505 | 13.68 | 72 |
| Transportes | 2 | 7.14 | 58 | 1.57 | 29 |
| Serv. personales | 8 | 28.57 | 586 | 15.88 | 73 |
| No especificados | - | - | - | - | - |
| Total | 28 | 100.00 | 3 691 | 100.00 | 131 |

/Fuera de

Fuera de anotar la presencia de estos sindicatos en la manufactura se puede ver además que los hay también en servicios personales. Ellos se ubican en los servicios de esparcimiento y servicios personales propiamente (lavandería, peluquería, etc...). Finalmente podemos ver que hay un fenómeno extraño: la mayor parte de los afiliados a estos sindicatos está en el sector secundario, especialmente en la manufactura pero la mayor parte de los sindicatos está en el sector terciario, especialmente en comercio y en servicios personales. (Ver cuadro por rama agrupada)

c) La repartición por década de otorgación de la personería jurídica

De acuerdo a esta variable los sindicatos mixtos independientes se distribuyen de la manera siguiente:

Cuadro 39

SINDICATOS MIXTOS INDEPENDIENTES

| Década | Número | % | Afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| 1924/1929 | - | - | - | - |
| 1930/1939 | 4 | 14.30 | 490 | 13.28 |
| 1940/1949 | 9 | 32.14 | 2 391 | 64.78 |
| 1950/1959 | 4 | 14.28 | 192 | 5.20 |
| 1960/1967 | 11 | 39.28 | 618 | 16.74 |
| Total | 28 | 100.00 | 3 691 | 100.00 |

Se puede observar que en la década 1940/1949 están localizados los sindicatos que hoy tienen el número más alto de afiliados a pesar de que en las décadas siguientes se formaron más sindicatos. Tenemos que esos sindicatos de la década de 1940/1949 pertenecen a las ramas económicas siguientes:

/Cuadro 40

Cuadro 40

DECADA 1940/1949. SINDICATOS MIXTOS INDEPENDIENTES

| Rama | Número | % | Afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| Manufactura | 1 | 11.11 | 1 831 | 76.58 |
| Comercio | 1 | 11.11 | 70 | 2.93 |
| Transportes | 1 | 11.11 | 25 | 1.05 |
| Serv. personales | 6 | 66.67 | 465 | 19.45 |
| Total | 9 | 100.00 | 2 391 | 100.00 |

Podemos anotar de que el sindicato mixto independiente creado entre 1940 y 1949 perteneciente a la manufactura es el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de Industrias Textiles y Ramos Similares de la Provincia de Santiago que agrupa al personal de establecimientos pequeños.

8. Los sindicatos obreros por establecimiento

Este tipo sindical que, en 1967, tenía 80 sindicatos con una afiliación de 8.962 socios, agrupa al personal profesional, de oficio de los establecimientos industriales en particular. Aquí están organizados los mecánicos, los electricistas, los obreros especializados de establecimientos específicos. Se puede considerar que todos estos afiliados están contabilizados en los sindicatos industriales pues en general las negociaciones colectivas por ejemplo se llevan a cabo conjuntamente con ese sindicato y el manifiesta los tratos diferenciales para las categorías obreras incluídas en los sindicatos profesionales. Aquí están presentes, por otra parte, los trabajadores cuyas características los asemejan al tipo de obrero que discutíamos en el marco teórico como constituyente de movimientos profesionales, base del sindicalismo en cuanto le provee afiliados con un nivel de preparación más elevado.

/a) La

a) La repartición por provincia

Estos sindicatos se ubican en las provincias siguientes:

Cuadro 41

SINDICATOS OBREROS POR ESTABLECIMIENTO

| Provincia | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Tarapacá | 1 | 1.25 | 250 | 2.79 | 250 |
| Atacama | 2 | 2.50 | 275 | 3.07 | 137 |
| Valparaíso | 11 | 13.75 | 686 | 7.65 | 62 |
| Santiago | 13 | 16.25 | 1 530 | 17.07 | 117 |
| Ñuble | 1 | 1.25 | 43 | 0.48 | 43 |
| Concepción | 43 | 53.75 | 5 732 | 63.92 | 133 |
| Arauco | 5 | 6.25 | 280 | 3.12 | 56 |
| Bío-Bío | 1 | 1.25 | 32 | 0.36 | 32 |
| Malleco | 1 | 1.25 | 43 | 0.48 | 43 |
| Valdivia | 2 | 2.50 | 91 | 1.02 | 45 |
| Total | 80 | 100.00 | 8 962 | 100.00 | 112 |

Cabe recalcar que el predominio de las tres provincias que hemos utilizado para ordenar los datos de esta variable se rompe aquí no en favor de Santiago sino en favor de Concepción. En efecto, en esa provincia se encuentran diversas industrias, textiles, metalúrgicas, que poseen varios sindicatos profesionales además del sindicato industrial.

b) La repartición por rama económica

Tenemos que los sindicatos obreros por establecimiento, tal como lo afirmamos anteriormente, se localizan de preferencia en el sector industrial. En el cuadro siguiente comprobamos esto claramente:

/Cuadro 42

Cuadro 42

SINDICATOS PROFESIONALES OBREROS POR ESTABLECIMIENTO

| Rama | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 1 | 1.25 | 32 | 0.36 | 32 |
| Secundario | 62 | 77.50 | 7 039 | 78.65 | 113 |
| Terciario | 17 | 21.25 | 1 891 | 21.10 | 111 |
| Total | 80 | 100.00 | 8 962 | 100.00 | 112 |

Según las ramas detalladas la repartición es la siguiente:

Cuadro 43

SINDICATOS PROFESIONALES OBREROS POR ESTABLECIMIENTO

| Rama económica | Número | % | Afiliados | % | Tamaño Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 1 | 1.25 | 32 | 9.36 | 32 |
| Minería | 11 | 13.75 | 1 777 | 19.83 | 161 |
| Manufactura | 33 | 41.25 | 2 917 | 32.55 | 88 |
| Construcción | 18 | 22.50 | 2 345 | 26.17 | 130 |
| Ser. de utilidad pública | 1 | 1.25 | 33 | 0.37 | 33 |
| Comercio | 3 | 3.75 | 85 | 0.95 | 28 |
| Transportes | 1 | 1.25 | 130 | 1.45 | 130 |
| Serv.personales | 12 | 15.00 | 1 643 | 18.33 | 131 |
| No especificados | - | - | - | - | - |
| Total | 80 | 100.00 | 8 962 | 100.00 | 112 |

/Con los

Con los sindicatos obreros por establecimiento volvemos a las pautas de distribución de los sindicatos industriales y de los sindicatos de empleados por establecimiento en lo que respecta la variable rama económica. En efecto, las distribuciones tanto del número de sindicatos como del número de afiliados se asemejan bastante en cuanto los sindicatos de la minería son significativamente más grandes que aquellos de los otros sectores en promedio. La única novedad que se observa en este cuadro es la presencia de sindicatos de este tipo en los servicios personales. Ellos se encuentran en los servicios de esparcimiento y entre los servicios personales propiamente.

c) La repartición por década de otorgación de la personería jurídica

El ordenamiento de los datos de acuerdo a esta variable es el siguiente:

Cuadro 44

SINDICATOS OBREROS POR ESTABLECIMIENTO

| Década | Número | % | Afiliados | % |
|---|---|---|---|---|
| 1924/1929 | - | - | - | - |
| 1930/1939 | 2 | 2.50 | 139 | 1.60 |
| 1940/1949 | 10 | 12.50 | 2 037 | 22.73 |
| 1950/1959 | 14 | 17.50 | 1 832 | 20.44 |
| 1960/1967 | 54 | 67.50 | 4 954 | 55.23 |
| Total | 80 | 100.00 | 8 962 | 100.00 |

En este caso se observa que los sindicatos profesionales obreros por establecimiento se han creado de preferencia entre los años 1960 y 1967. La distribución por año simple es muy parecida a la del tipo sindical de los sindicatos mixtos independientes en los cuales también el período de crecimiento es el de la década 1960/1967.

/Capítulo Tercero

## Capítulo Tercero

## LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL

### A. Introducción

Cuando se estudia el problema de la representatividad sindical se trata de averiguar en qué medida la población económicamente activa de un país se ha organizado en sindicatos. Además, como lo afirmamos en el marco teórico, se infiere que el mayor o menor grado de organización sindical que ha alcanzado la población activa tendrá repercusiones en el poder que posea el movimiento obrero en su ala sindical. En efecto, el grado de organización sindical tiene consecuencias importantes en la estructuración de los componentes del poder del movimiento obrero porque indica la capacidad de control del mercado de trabajo que pueda tener el movimiento y también porque muestra cómo las distribuciones relativas de esa organización sindical en los diferentes sectores económicos y en las diferentes zonas geográficas repercuten en la amplitud y fuerza de las reivindicaciones que plantea el movimiento obrero.

Por otra parte, las variaciones que experimenta la distribución de la población activa afectan profundamente la capacidad de representatividad del movimiento obrero. En efecto, los procesos concomitantes de la urbanización y de la industrialización han afectado muy de cerca la forma que ha tomado la distribución de la población activa ya sea entre el campo y la ciudad o entre los sectores, sean éstos el primario, el secundario o el terciario. Tenemos, por ejemplo, que las modificaciones que ha tenido la población activa en Chile desde 1925 en adelante no han podido no afectar el comportamiento y la capacidad de organización del movimiento obrero. Los datos son los siguientes:

/Cuadro 45

Cuadro 45

MODIFICACIONES DE LA POBLACION ACTIVA EN CHILE (en por ciento) 20/

| Población | 1925 | 1950 | 1960 |
|---|---|---|---|
| Agrícola | 37% | 30% | 25% |
| No agrícola | 63 | 70 | 75 |
| -manufactura | 21 | 19 | 17 |
| -no manufactura | 42 | 51 | 58 |

Se puede constatar que es la población activa no agrícola la que ha experimentado el cambio más significativo. Dentro de este empleo no agrícola se observa que es el empleo no manufacturero el que ha crecido más y el que tiene más importancia en términos de la repartición entre manufactura y no manufactura. Es muy claro que, para un movimiento sindical como el de Chile, cuyas bases legales están asentadas en una discriminación en favor del sindicalismo industrial, esta constatación es profundamente negativa. La modificación de la estructura interna de la población activa en favor de los sectores de servicios, llamados terciarios, constituye un factor importante en cuanto puede fácilmente conducir a un estancamiento de la afiliación sindical.

Por otra parte, la expansión del sector terciario ha modificado seguramente las formas de orientación de las organizaciones obreras. El impacto que provocan sobre el moviento obrero constituido los migrantes rurales así como los desplazados de otras actividades, por ejemplo de la manufactura a los servicios, aumentan el caudal de la población activa que no tiene un domicilio ocupacional definido. Esto contribuye a la creación de islotes sindicalizados activamente y a la existencia de vastos

20/ Véase Fernando Henrique Cardoso y José Luis Reyna, Industrialización Estructura Ocupacional y Estratificación Social en América Latina. Mímeo, ILPES. 1966.

/contingentes de

contingentes de sindicalizados amorfos que no forman núcleos homógeneos ni desde un punto de vista de la categoría obrera ni desde el punto de vista de los sindicalizados en particular.

Finalmente, se puede observar el creciente contraste entre la población empleada en la manufactura y aquella que lo está en otros sectores. Esta es la situación que repercute sobre los sindicatos de manera tal que los fuerza a modificar toda una tradición de acción orientada hacia la mano de obra de la manufactura no solo por razones ideológicas sino también por las razones legislativas mencionadas.

En relación a esto último cabe subrayar la disminución importante de la participación del empleo manufacturero en el total de la ocupación no agrícola que ha tenido lugar en Chile durante los últimos treinta años. Tenemos los datos siguientes:[21/]

Cuadro 46

CHILE: PARTICIPACION DEL EMPLEO MANUFACTURERO EN LA OCUPACION TOTAL NO AGRICOLA

| Año | Porcentaje |
|---|---|
| 1925 | 33 |
| 1940 | 26 |
| 1950 | 26 |
| 1960 | 23 |

Por otra parte, si bien la estructura interna del sector industrial, tradicionalmente compuesta de un sector fabril y de un sector artesanal, ha evolucionado dando preferencia al empleo fabril por sobre el artesanal (Ver cuadro 47), esto, a la luz de lo comprobado anteriormente, no redunda en una situación más favorable para los esfuerzos de sindicalización emprendidos por el movimiento obrero. En efecto, las modificaciones de la

21/ Op. cit., Cardoso y Reyna.

/población activa

población activa de los últimos años exigen al movimiento obrero, no un cambio dentro de la estrategia hacia los sectores de la manufactura sino un cambio en la calidad de la mano de obra a sindicalizar. Se trata de cambiar el foco del esfuerzo de afiliación hacia los sectores agrícolas y terciarios. Dada la legislación vigente en Chile ello exigiría una modificación de las normas vigentes. Es ésta la conclusión principal que surge al estudiar las cifras de población activa tal como han evolucionado en las tres últimas décadas.

Cuadro 47

CHILE: PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR MANUFACTURERO SEGUN LA DISTRIBUCION ENTRE EL EMPLEO FABRIL Y ARTESANAL

| | 1925 | 1940 | 1950 | 1960 |
|---|---|---|---|---|
| Fabril | 29 | 48 | 49 | 54 |
| Artesanal | 71 | 52 | 51 | 46 |

Fuente: Simposio Latinoamericano de Industrialización, páginas 17-18. Citado por Cardoso y Reyna en el trabajo: Industrialización, estructura ocupacional y estratificación social en América Latina, ILPES, 1966.

La consideración de los problemas que ha significado para el movimiento obrero en su ala sindical los cambios de la estructura de la población activa se hizo necesaria para mostrar el marco de referencia dentro del cual hay que juzgar la descripción de la representatividad sindical que expondremos en seguida.

El trabajo que presentaremos a continuación muestra, de acuerdo a las dos dimensiones, económica y geográfica, la representatividad del movimiento sindical en Chile. Explica las variaciones que experimenta la organización sindical de acuerdo a las variaciones de la población activa existente tanto en los sectores económicos como en las provincias del país. Se ha estructurado la presentación de las cifras de manera a corregir los defectos que tienen los estudios realizados hasta la fecha tomando

/en cuanto

en cuenta en cada caso las críticas que pormenorizamos en el capítulo metodológico. Finalmente, este trabajo espera contribuir a precisar las bases sobre las cuales hay que apreciar la representatividad del movimiento sindical.

## B. La representatividad sindical del movimiento obrero en Chile desde un punto de vista general

Una manera de apreciar globalmente la representatividad sindical es categorizando las provincias del país de acuerdo a una medida de industrialización, por ejemplo, el número total de personas activas en la manufactura, y cruzar esa categorización con la conocida clasificación de los sectores económicos en primario, secundario y terciario. Utilizando los datos del Censo de Población de 1960 por un lado y la población sindicalizada en sindicatos hasta mayo de 1967 obtenemos el cuadro siguiente, que a pesar de sobre-estimar la representatividad debido a la antiguedad de los datos de población activa, nos demuestra sin embargo la estructura que toma la representatividad.

Cuadro 48

PORCENTAJE DE AFILIACION SEGUN SECTOR ECONOMICO Y TIPO DE PROVINCIA
DATOS DE POBLACION ACTIVA: 1960; POBLACION SINDICALIZADA: 1967 a/

| Tipo de provincia | Sector | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Primario | Secundario | Terciario | Total |
| Industrializada | 4.3 | 40.33 | 12.64 | 21.07 |
| Semi-industrializada | 3.8 | 31.03 | 8.21 | 11.90 |
| No-industrializada | 2.6 | 26.34 | 4.72 | 7.33 |
| Total | 3.4 | 36.14 | 10.55 | 15.60 |

a/ Las definiciones respectivas son las siguientes:
- provincia industrializada: más del 20 por ciento de la fuerza de trabajo en la manufactura.
- provincia semi-industrializada: entre el 10 por ciento y el 19.54 por ciento de la fuerza de trabajo en la manufactura.
- provincia no-industrializada: menos del 10 por ciento de la fuerza de trabajo en la manufactura.
- sector primario: agricultura; sector secundario: minería, manufactura, construcción; sector terciario: servicios de utilidad pública, comercio, transportes, servicios personales y actividades no especificadas.

/Los datos

Los datos primarios para la construcción del cuadro son los siguientes:

| | Población Activa | | | | | Afiliados | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pri. | Sec. | Ter. | Total | | Pri. | Sec. | Ter. | Total |
| Ind. | 123199 | 402018 | 674330 | 1199547 | Ind. | 5332 | 162149 | 85272 | 252753 |
| s. ind. | 286011 | 171173 | 257856 | 715040 | s. ind. | 10860 | 53117 | 21174 | 85151 |
| n. ind. | 253169 | 82541 | 138168 | 473878 | n. ind. | 6472 | 21737 | 6527 | 34736 |
| Total | 662379 | 655732 | 1070354 | 2388465 | Total | 22664 | 237003 | 112983 | 372650 |

El cuadro nos muestra que son las provincias industrializadas y, dentro de ellas, el sector secundario en particular, las que reúnen el porcentaje de afiliación sindical más elevado en relación a la población activa total de las provincias de ese tipo en 1960. Esto, si bien no hace sino confirmar lo anotado en relación al predominio de la sindicalización en los sectores industriales en general, agrega a la descripción anterior el hecho de la correlación entre movimiento obrero y desarrollo económico. La relación se plantea entonces entre un movimiento obrero cuyo surgimiento depende, si es analizado desde el ángulo del sindicalismo, de la mayor o menor ampliación del sector secundario y dentro de él, como lo veremos en seguida, de la expansión de la manufactura.

El cuadro nos muestra además:

i) La escasa representatividad sindical del sector primario, especialmente en las provincias no industrializadas en las cuales se podría esperar una realidad diferente. Esto se explica, sin embargo, muy claramente por la naturaleza de la legislación sindical agrícola que ha impedido la sindicalización en el campo hasta hace muy poco tiempo.

ii) El alto nivel de representatividad que tiene el sindicalismo con respecto a la población activa en las provincias industrializadas. No hay que olvidar que la representatividad se ha medido en este cuadro sin tomar en cuenta el hecho de que no toda la población activa tiene el derecho a sindicalizarse. Sólo lo tienen aquellas personas que trabajan en establecimientos con un empleo mayor a 25 operarios.

/iii) La

iii) La representatividad del sindicalismo en el sector terciario experimenta también una variación interesante cuando se considera la categorización por provincia. En efecto, se mantiene la tendencia de las provincias industrializadas a absorber la mayor parte de la sindicalización del sector. Esto puede relacionarse con las teorías sobre el desarrollo que afirman que el aumento de la población activa en el sector terciario varía concomitantemente con la expansión del sector secundario, especialmente la manufactura, desde un punto de vista productivo más que de empleo. Así Galenson afirma que

> "El producto adicional generado por la manufactura resulta en un aumento de la demanda efectiva por bienes y servicios de los otros sectores y permite de esa manera aumentar el empleo en esos sectores." 22/

Esto se debe naturalmente a que el valor por trabajador tiende a ser más alto en la manufactura que en la economía en conjunto. Por lo tanto, se justifica que las provincias más industrializadas posean también la población activa terciaria más numerosa. Cómo explicar, sin embargo, la relación entre esa ligazón y la propensión a la alta sindicalización en el sector terciario de las provincias industrializadas? Por el momento dejamos planteada la duda que trataremos de esclarecer al considerar la distribución de la representatividad de una manera más pormenorizada.

iv) Tenemos, finalmente, que la representatividad medida en términos globales sin considerar ni sectores, ni provincias, equivale a un 15.6 por ciento de la población activa total en 1960. Esta cifra, si bien está abultada por la antigüedad de los datos de población activa, es el núcleo de la polémica que rige en torno a la representatividad del sindicalismo chileno. Es ella la que debe ser examinada con la mayor atención. En este trabajo se demostrará que no es posible considerarla como un indicador fiel de la representatividad, dada la diversidad de sectores, tipos de industria, tipos de sindicato que está encubriendo.

---

22/ Véase Walter Galenson, "Economic development and the sectoral expansion of employment", International Labour Review, Junio de 1963, Número 6.

/Por otro

Por otro lado, si introducimos un criterio comparativo, veremos que la diversidad de las estimaciones de la representatividad sindical al nivel global es tan grande que se justifica un examen detenido de las bases reales sobre las cuales hay que apreciarla. Tenemos, por ejemplo, la siguiente estimación del porcentaje de afiliación sindical en relación a la fuerza de trabajo total para algunos países en 1966:

Cuadro 49

NUMERO DE SINDICATOS, AFILIADOS Y REPRESENTATIVIDAD SINDICAL, EN DIVERSOS PAISES, 1966

| País | Número de sindicatos | Afiliación sindical total (en millones) | Por ciento de afiliación sindical en relación a la fuerza de trabajo total |
|---|---|---|---|
| Francia | 150 | 3.2 | 16 |
| Japón | 50 000 | 9.4 | 20 |
| Estados Unidos | 189 | 16.7 | 22 |
| Alemania | 16 | 7.0 | 26 |
| Holanda | 86 | 1.2 | 27 |
| Italia | | 7.0 | 35 |
| Gran Bretaña | 600 | 10.0 | 40 |
| Suecia | 75 | 1.5 | 45 |
| Chile | 2 995 | .37 | 16 |

Fuente: The Economist, 3 de septiembre de 1966. Para Italia no hay datos sobre número de sindicatos. Los datos de Chile son los elaborados en este documento.

Está claro que no es posible decir que el sindicalismo francés o el norteamericano tengan un nivel de representatividad sindical bajo porque el porcentaje de afiliación sindical alcanza sólo a 16 y 22 por ciento respectivamente. Es obvio que están interviniendo variables estructurales que se deben tomar en cuenta. Estas variables pueden ser tanto el sistema

/legal que

legal que regula la formación de sindicatos como la organización misma de éstos, en base a sindicatos industriales, en base a sindicatos de ramas industriales o en base a criterios de profesiones. Pueden también ser limitaciones impuestas por el sistema legal a la formación de sindicatos: por ejemplo la negación de la legalidad a sindicatos en establecimientos pequeños o la prohibición de afiliación legal a los empleados del Estado. Son múltiples los criterios que niegan la utilidad de estudiar la representatividad a través del cuociente entre sindicalización total y población activa total. Ya mencionamos anteriormente cuales eran las críticas que se podrían hacer a los estudios hechos en nuestro país. Ahora, procederemos a exponer algunos datos acerca de la representatividad del sindicalismo chileno tomando en cuenta esas críticas y remediándolas cuando los datos lo permiten.

/C. Representatividad

C. Representatividad sindical y ramas económicas

Tomando siempre como punto de partida los datos de población activa del Censo de 1960 y los datos de sindicalización al 3 de Mayo de 1967, tenemos la situación siguiente considerando ramas económicas como criterio de representatividad:

Cuadro 50

PORCENTAJE DE AFILIACION POR RAMA ECONOMICA

| Rama | Porcentaje |
|---|---|
| Agricultura | 3.9 |
| Minería | 63.42 |
| Manufactura | 38.04 |
| Construcción | 11.79 |
| Serv. de utilidad pública | 49.91 |
| Comercio | 17.65 |
| Transportes | 31.96 |
| Servicios personales | 4.10 |
| Otros, no especificados | 1.95 |
| Total | 15.59 |

Si ordenamos los sectores de acuerdo al porcentaje de representatividad tenemos lo siguiente:

Minería
Servicios de utilidad pública
Manufactura
Transportes
Comercio
Construcción
Servicios personales
Agricultura
Actividades no especificadas

/Tomando en

Tomando en consideración el hecho de que las cifras de población activa son brutas en cuanto no se han hecho las deducciones pertinentes (población menor de 18 años por ejemplo) y que estas cifras son bastante antiguas, lo que ha resultado en una sobre-evaluación de las cifras sindicales, tenemos que el ordenamiento presentado nos indica:

i) aquellos sectores económicos en los cuales es dable suponer una organización de la producción por establecimiento y con concentración de empleo como son la minería, los servicios de utilidad pública y la manufactura se contraponen, desde el punto de vista de su sindicalización relativa a los sectores en los cuales no impera este tipo de organización de la producción o de los servicios como serían los transportes, el comercio o la construcción. Se constata que los primeros sectores representan sindicalmente, a una parte relativamente mayor de la población activa que en los otros sectores.

ii) por otro lado, lo constatado anteriormente nos obliga a refinar nuestro análisis pues no cabe duda de que las cifras presentadas están encubriendo, sobre todo para la manufactura, la minería y los servicios de utilidad pública, una realidad más decantada. En esos sectores y sobre todo, en la manufactura, hay una parte apreciable de la población activa que no tiene derecho legal a sindicalizarse. Esto lo analizaremos en seguida cuando hagamos, por un lado, un estudio de la representatividad sindical por rama económica desde el punto de vista de las categorías ocupacionales que hay en la población activa de cada sector, y por otro, un estudio específico para el sector de la manufactura, único sector para el cual hay posibilidad de evaluar la cuantía de esa población activa sin derecho a sindicalizarse.

## D. Representatividad sindical, ramas económicas y categorías ocupacionales

En el Censo de 1960 se distinguen las siguientes categorías ocupacionales: empleadores, trabajadores por cuenta propia, empleados, obreros, familiares, domésticos e ignorados. Para los efectos de este trabajo hemos agrupado las dos primeras para configurar la categoría "empresarios". Además, consideramos a los obreros y a los empleados primero separadamente y después en conjunto para poder evaluar la representatividad de las categorías por separado y después de la categoría que podríamos denominar "asalariada". En fin, no consideraremos a las últimas categorías o sea, familiares, domésticos e ignorados pues no es posible parearlas con datos sindicales.

Teniendo en mente estas salvedades, podemos exponer en seguida la situación de la representatividad por categoría ocupacional en cada una de las ramas económicas.

### Agricultura

En 1967, habían 22 664 socios sindicales que se pueden categorizar como pertenecientes a la agricultura. Ellos están afiliados, como lo vimos en el capítulo de la estructura sindical, a diversos tipos de sindicatos: agrícolas, industriales, de empleados o de obreros. Desde el ángulo de la representatividad sindical este hecho nos importa ya que nos interesamos en la cifra de adherentes a los tipos sindicales para poder parear estos datos con los de las categorías ocupacionales del Censo. En seguida, tenemos que, en 1960, había 662 379 personas categorizadas como activas en la rama agrícola. Vimos que esta situación resultaba en un porcentaje de 3.39 por ciento de representatividad sindical en la agricultura.

Si consideramos esas cifras de manera menos gruesa e indagamos en la composición por categorías ocupacionales tenemos los siguientes porcentajes de afiliación:

/Cuadro 51

Cuadro 51

AGRICULTURA: PORCENTAJE DE AFILIACION POR CATEGORIA OCUPACIONAL a/

| Categoría Ocupacional | Porcentaje |
|---|---|
| Obreros | 4.91 |
| Empleados | 2.62 |
| Empresarios | 0.38 |
| Obreros y empleados | 4.94 |

a/ Para los datos de población activa:
- son obreros las personas que tienen esa categoría en los cuadros de población activa del Censo de 1960. Igual cosa para los empleados;
- son empresarios las personas que están clasificadas como empleadores o trabajadores por cuenta propia en el Censo de 1960.

Para los datos de sindicalización:
- son obreros los socios de sindicatos industriales y de sindicatos profesionales obreros independientes;
- son empleados los socios de sindicatos profesionales de empleados por establecimiento y independientes;
- son empresarios los socios de sindicatos clasificados en esa categoría;
- por último, en el caso de la categoría "obreros y empleados" , se han sumado las cifras de las categorías anteriores "obreros y empleados", se han sumado las cifras de las categorías anteriores "obreros" y "empleados" con las cifras de afiliación de los sindicatos profesionales mixtos por establecimiento e independientes. En el caso de la rama agricultura se ha incluido en la categoría "obreros" a los socios de los sindicatos agrícolas específicos de esa rama.

Se observa que, por muy reducido que sea el porcentaje de afiliación en este sector, él está compuesto primordialmente por obreros. Los afiliados a sindicatos de tipo a incluir obreros en su composición constituyen el grueso de la afiliación sindical agrícola.

Minería

En esta rama hay, en 1967, 57 789 socios sindicales dentro de una población activa minera, en 1960, de 91 112 personas. El porcentaje de afiliación o representatividad del sindicalismo minero es, por consiguiente de 63.42 por ciento. Este porcentaje es el más alto de todos los sectores. Si se

/considera la

considera la naturaleza de la explotación minera en Chile su importancia económica, se explica este predominio. Puede agregarse que, como las cifras de población activa para este sector no proporcionan una idea sobre la repartición por tamaño de empresa, el porcentaje de representatividad podría ser aún más alto. En efecto, la evidencia indica que entre la población activa minera se encuentran categorías ocupacionales, como por ejemplo, los pirquineros, que trabajan independientemente y sin pertenecer a organizaciones obreros independientes a pesar de que una parte de ellos forme los sindicatos profesionales de obreros independientes. Esto indica que posiblemente ellos estén incluidos entre los obreros mineros sin que sea dable incluirlos en el cálculo de nuestra tasa de representatividad.

En este caso, las cifras son las siguientes:

Cuadro 52

MINERIA: PORCENTAJE DE AFILIACION POR CATEGORIA OCUPACIONAL a/

| Categoría Ocupacional | Porcentaje |
|---|---|
| Obreros | 59.37 |
| Empleados | 92.44 |
| Empresarios | - |
| Obreros y empleados | 64.25 |

a/ En primer lugar, no hay afiliados a sindicatos de empresarios en este sector. Por otro lado se debe recordar que las cifras de población activa son de 1960 lo que, al redundar en una sobre-representación sindical, advierte que el porcentaje de afiliación a empleados por ejemplo, es un orden de magnitud, no un por ciento preciso.

Estas cifras nos vienen a confirmar lo que observamos en el cuadro general en donde afirmamos que la organización de la producción influye en el grado de sindicalización existente.

/Manufactura

Manufactura

Esta rama, tan importante desde el punto de vista sindical como económico en las sociedades en desarrollo, poseía en 1967, 163 157 socios sindicales que se reclutaban en una población activa de 428 862 personas en 1960. Los porcentajes de afiliación respectivos eran los siguientes:

Cuadro 53

MANUFACTURA: PORCENTAJE DE AFILIACION POR CATEGORIA OCUPACIONAL

| Categoría Ocupacional | Porcentaje |
|---|---|
| Obreros | 51.11 |
| Empleados | 30.13 |
| Empresarios | 0.70 |
| Obreros y empleados | 48.92 |

Las tasas relativas por categoría ocupacional nos indican que siempre son los obreros que tienen una representación más elevada que las otras categorías. Se debe anotar que más adelante se pormenorizarán más estas cifras cuando deduzcamos la población activa de tipo artesanal que no tiene derecho a sindicalizarse.

Construcción

En 1967, habían 16 057 socios sindicales en la construcción. La población activa de esta rama era de 135 758 personas en 1960. Su repartición según la afiliación a diferentes categorías ocupacionales era la siguiente:

Cuadro 54

CONSTRUCCION: PORCENTAJE DE AFILIACION SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL

| Categoría Ocupacional | Porcentaje |
|---|---|
| Obreros | 11.39 |
| Empleados | 5.63 |
| Empresarios | 1.30 |
| Obreros y empleados | 11.33 |

/Estamos frente

Estamos frente a un sector con una de las tasas más bajas de afiliación sindical. Esto se puede explicar tentativamente por las condiciones de organización de la producción que incluyen una población activa diseminada y poco concentrada. Además como lo indican los estudios de empleo y desempleo, el sector de la construcción tiene una rotación del empleo pronunciada debido a las condiciones de trabajo imperantes, duración de los trabajos, influencia de la situación del mercado de capitales, etc.

Servicios de utilidad pública

En 1967 habían 9 417 socios sindicales en los servicios de utilidad pública. A su vez, en 1960 habían 18 866 personas que se desempeñaban en este sector. Globalmente tenía una tasa de representatividad de 49.91 por ciento lo que es una cifra bastante alta. La afiliación sindical según categorías ocupacionales era la siguiente:

Cuadro 55

SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA: PORCENTAJE DE AFILIACION POR CATEGORIA OCUPACIONAL

| Categoría Ocupacional | Porcentaje |
|---|---|
| Obreros | 37.81 |
| Empleados | 70.11 |
| Empresarios | - |
| Obreros y empleados | 50.64 |

Se observa que en este sector la representatividad de los empleados es superior a aquella de los obreros. Esto es explicable si se considera que la fuerza de trabajo del sector es altamente calificada en algunos casos (electricidad, gas) y que estas categorías calificadas, debido a la legislación vigente, han organizado sindicatos de empleados. Habría que considerar

/que la

que la tasa pudiera ser superior si las cifras de población activa permitieran una pormenorización que excluyera de la población activa al personal de servicios, contadores, anotadores, etc. que inflan la población activa propiamente del sector.

Comercio

En 1967, había 42 563 socios sindicales en el comercio. En 1960, la población activa era de 241 018 personas. La tasa global de representatividad de la rama era de un 17.65 por ciento. La repartición de la afiliación según categorías ocupacionales era la siguiente:

Cuadro 56

COMERCIO: PORCENTAJE DE AFILIACION POR CATEGORIA OCUPACIONAL

| Categoría Ocupacional | Porcentaje |
|---|---|
| Obreros | 23.82 |
| Empleados | 22.78 |
| Empresarios | 12.15 |
| Obreros y empleados | 25.01 |

Se debe recalcar la homogeneidad de las tasas de representatividad sindical por categoría ocupacional que hay en este sector. Es interesante ver que a pesar de que estas tasas son bajas en general, indican sin embargo una participación sindical de diferentes tipos de personas y de ocupaciones.

Transportes

En 1967, había 37 731 socios sindicales en transportes. Se tenía, por otra parte en 1960, 117 941 personas activas. La repartición de la representatividad sindical por categorías ocupacionales era la siguiente:

/Cuadro 57

Cuadro 57

TRANSPORTES: PORCENTAJE DE AFILIACION
POR CATEGORIA OCUPACIONAL

| Categoría Ocupacional | Porcentaje |
|---|---|
| Obreros | 22.86 |
| Empleados | 37.82 |
| Empresarios | 33.88 |
| Obreros y empleados | 31.64 |

En transportes se repite la situación de comercio en cuanto a la relativa homogeneidad que tienen las diferentes categorías ocupacionales en su representatividad sindical. Aquí, además, notamos que los empleados y empresarios tienen tasas de representación más altas que las de los obreros. Se explica esto por consideraciones de prestigio ocupacional que ha dado a los choferes en nuestra sociedad una posición relativamente superior a la de los obreros.

Servicios personales

En 1967, había 22 392 socios sindicales en este sector. Teníamos, en 1960, 544 068 personas activas. Se debe hacer la salvedad de que aquí está incluida una profesión cuya posibilidad de sindicalización es imposible: las empleadas domésticas. Suman, en 1960, aproximadamente 194 430 personas. En estricta lógica, esta cifra debería reducirse de la población activa contabilizada en la rama; sin embargo, como esto no se ha realizado en las otras ramas en donde también hay ciertas cantidades de personas que desempeñan este tipo de trabajo, aquí tampoco se hará. Además esto no influye en los cálculos de representatividad por categoría ocupacional pues no se considera la categoría ocupacional "domésticos" en esos cálculos. Se hizo la salvedad para tomarla en cuenta en la apreciación de la tasa de representatividad global de la rama que es de sólo 4.10 por ciento. Volviendo a nuestra exposición,

/tenemos que

tenemos que la repartición de la representatividad por categoría ocupacional es la siguiente en este sector.

Cuadro 58

SERVICIOS PERSONALES: PORCENTAJE DE AFILIACION POR CATEGORIA OCUPACIONAL

| Categoría Ocupacional | Porcentaje |
|---|---|
| Obreros | 10.23 |
| Empeeados | 4.32 |
| Empresarios | 2.86 |
| Obreros y empleados | 6.01 |

Como se puede ver, la tasa de representatividad sindical es más alta para los obreros.

Resumen

Podemos visualizar mejor la exposición realizada si construimos una tabla que resuma los resultados encontrados sucintamente.

/Cuadro 59

Cuadro 59

PORCENTAJE DE AFILIACION POR CATEGORIA OCUPACIONAL
POR RAMA ECONOMICA

| Rama económica | Obreros | Empleados | Empresarios | Obreros y Empleados | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 4.91 | 2.62 | 0.38 | 4.94 | 3.39 |
| Minería | 59.37 | 92.44 | - | 64.25 | 63.42 |
| Manufactura | 51.11 | 30.13 | 0.70 | 48.92 | 38.04 |
| Construcción | 11.39 | 5.63 | 1.30 | 11.33 | 11.79 |
| Servicios de utilidad pública | 37.81 | 70.11 | - | 50.64 | 49.91 |
| Comercio | 23.82 | 22.78 | 12.15 | 17.65 | 17.65 |
| Transportes | 22.86 | 37.82 | 33.88 | 31.64 | 31.96 |
| Serv. personales | 10.23 | 4.82 | 2.86 | 6.01 | 4.10 |
| Actividades no especificadas | 2.00 | 0.50 | - | 1.00 | 1.95 |
| Total | 21.80 | 17.41 | 5.4 | 21.1 | 15.59 |

E. Representatividad sindical y tipos de sindicato

Otra forma de realizar una apreciación de la representatividad del sindicalismo chileno es categorizar a la población sindicalizada de acuerdo a los tipos sindicales agrupados en categorías más amplias que consideren el tipo de vinculación con la empresa que tienen los sindicatos. Podemos obtener así los tipos, por empresa, independiente, dejando igual a empresarios y agrícolas. Ahora, si ordenamos los datos de la población activa de manera a construir un denomimador de la tasa de representatividad que corresponda aproximadamente a la categorización señalada para los sindicatos podemos calcular las tasa de representatividad que tomen en cuenta esas categorizaciones. Esto, si se realiza teniendo en cuenta, además, la

/categorización de

categorización de tipos de provincia, industrializadas, semi-industrializadas y no industrializadas, nos permite componer un cuadro de la representatividad bastante interesante. Tomando en cuenta los criterios señalados tenemos el cuadro siguiente:

Cuadro 60

PORCENTAJE DE AFILIACION POR TIPO DE SINDICATO Y TIPO DE PROVINCIA a/

| Tipo de provincia | Tipo de sindicato | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Por empresa | Independiente | Empresarios | Agrícola | Total |
| Industrializada | 51.05 | 10.57 | 11.99 | 0.80 | 21.07 |
| Semi-industrializada | 38.85 | 11.02 | 8.48 | 1.80 | 11.90 |
| No-industrializada | 29.67 | 7.07 | 7.96 | 2.01 | 7.33 |
| Total | 45.43 | 10.23 | 10.72 | 1.69 | 15.59 |

a/ Tipos de sindicato

Por empresa: industriales, profesionales de empleados por establecimiento y mixto por establecimiento.

Independiente: profesionales obreros independientes y profesionales de empleados independientes más mixtos independientes.

Empresarios y agrícolas: se mantienen igual que en las otras categorizaciones.

Población activa: se consideran los sectores de la producción y, según sea, estimativamente, su propensión a organizarse en establecimientos con mayor o menor concentración del empleo se consideró a la mano de obra empleada en ellos como por empresa e independiente. A los empresarios y a la mano de obra agrícola se le mantuvo igual que en sus categorizaciones originales. Tenemos en consecuencia:

Por empresa: minería, manufactura, servicios de utilidad pública;

Independiente: construcción, transportes, servicios personales;

Empresario: comercio;

Agrícola: agricultura.

/El cuadro

El cuadro presentado nos suministra una información que tiene relación con varios aspectos de la representatividad. En primer lugar nos confirma nuevamente el carácter industrial de la sindicalización y, además, el carácter específico de los sindicalizados, que están concentrados sobre todo en establecimientos localizados en las tres provincias industrializadas del país, vale decir, Santiago, Concepción y Valparaíso. En cualquier caso, queda confirmado que la sindicalización se concentra tanto en esas provincias como, por otro lado, que ella está firmemente implantada en la empresa. La sindicalización independiente o la de los empresarios no representa una cifra alta, pero sin embargo, es más elevada en las provincias industrializadas que en el resto. La sindicalización campesina, a pesar de lo leve, ve confirmado en el cuadro, el hecho de su localización en las provincias no industrializadas en su mayoría. Considerando sólo la sindicalización independiente y la sindicalización de empresarios, vemos que la primera tiende a encontrarse más en las provincias semi-industrializadas y que la segunda se localiza más en las provincias industrializadas. Si bien esas son tendencias muy leves, dado el nivel numérico elevado con el cual estamos trabajando, las diferencias porcentuales encontradas son interesantes.

El contraste entre la sindicalización por empresa y las otras formas de sindicalización, en los tres tipos de provincias, es un hecho importante porque explica e ilustra la naturaleza del sindicalismo chileno que no sale de los marcos legales y que no supera los marcos estructurales de la industria. Por otro lado, se tiene la certeza de que la sindicalización por empresa es muy elevada en las provincias industrializadas lo que está mostrando que el margen disponible de personas no sindicalizadas va disminuyendo y que la probabilidad que se reduzca es función de la industrialización progresiva de las provincias.

/Habiendo hasta

Habiendo hasta el momento planteado la problemática general de la representatividad sindical procederemos ahora a exponer la situación en un sector en el cual es posible pormenorizar muy detalladamente la situación de la sindicalización por la disponibilidad de datos que existe para él. Este sector es el de la manufactura que abarca veinte sectores industriales que proporcionan a la economía nacional gran parte de los productos de consumo y de capital que son la base de todo desarrollo económico. La exposición de la representatividad sindical en este sector tiene por lo tanto un interés tanto para la realidad sindical como para la realidad económica.

## F. Representatividad sindical en la manufactura

Como lo hemos afirmado ya en varias oportunidades, el sector de la manufactura presenta características particulares tanto en lo que respecta el análisis de la estructura sindical como en lo que respecta su composición interna en términos del empleo, por ejemplo. Lo referente a la estructura sindical quedó explicado en el capítulo pertinente. En cuanto a la composición del empleo de la manufactura tenemos que se puede distinguir en primer lugar, un sector fabril y un sector artesanal diferenciados porque los establecimientos del primer tipo emplean a más de 5 operarios y los establecimientos del segundo tipo emplean a menos de 5 operarios. Esta definición guió los cálculos del III Censo de Manufacturas de 1957. Con posterioridad a su realización, la Dirección de Estadísticas y Censos ha realizado encuestas industriales en las que se establece el límite entre fabril y artesanal en 10 operarios por establecimiento. Esta primera distinción es relevante por la importancia que tiene el sector artesanal desde el punto de vista de su empleo. En efecto, estudios han señalado que emplea al 50% de la fuerza de trabajo de la manufactura considerada como un conjunto; el otro 50% correspondería al sector fabril. 23/

---

23/ Véase, "El desarrollo industrial de Chile". Presentado por el Gobierno de Chile al Symposium latinoamericano de industrialización en 1966.

/En segundo

En segundo lugar, considerando sólo al sector fabril y para los efectos del análisis de la representatividad sindical, se puede distinguir entre los establecimientos que emplean más y menos de 25 operarios. Este límite, que determina la existencia de los sindicatos industriales, nos permitirá establecer el denominador real sobre el cual se debe calcular la representatividad en lo que respecta los sindicatos industriales. Se podrá evaluar con precisión el empleo real que tiene la opción de sindicalizarse.

En tercer lugar, se pueden hacer distinciones que tomen en cuenta factores económicos. Así, se puede distinguir entre industrias tradicionales, intermedias, dinámicas o mecánicas, y residuales en que se diferencian las industrias de acuerdo "al ritmo de crecimiento de la producción de diferentes bienes de acuerdo a las elasticidades ingreso por cada bien".[24/] Esto se relaciona con la estructura cambiante de la demanda que está asociada al crecimiento del ingreso per capita. Otra distinción que se puede utilizar es la que toma en cuenta la concentración económica en los diferentes sectores industriales. Ricardo Lagos, en su libro "La industria en Chile: antecedentes estructurales" [25/] ha realizado una categorización de la concentración relativa de los sectores industriales agrupándolos en tres categorías: concentrados, medianamente concentrados y de baja concentración. Esta distinción, desde la perspectiva de la representatividad sindical tiene el valor de organizar los datos de manera que una variable como es la concentración se pueda poner a prueba utilizando otra variable, la afiliación sindical.

Tenemos entonces cuatro categorizaciones que nos servirían para realizar estimaciones de la representatividad sindical en la manufactura:

i) sector fabril, sector artesanal;
ii) establecimientos con más y menos de 25 operarios;
iii) sectores tradicionales, intermedios, dinámicos o mecánicos, y residuales;
iv) sectores concentrados, de mediana concentración y de baja concentración.

---

24/ Véase, La economía en Chile en el período 1950/1963, Instituto de Economía, Universidad de Chile, 1963.

25/ Véase, Ricardo Lagos, La industria en Chile: antecedentes estructurales. Instituto de Economía, Universidad de Chile, 1967.

/En cada

En cada caso utilizamos sólo un dato: el del empleo en cada una de las categorías. En seguida, calculamos la cifra de afiliación en cada una de esas categorías y se obtiene el cuociente de representatividad en cada una de las categorías.

La exposición se realizará presentando primero los datos generales de la manufactura utilizando las distinciones i) y ii) de más arriba. Esa evidencia nos servirá para exponer iii) y iv) que son cálculos más pormenorizados. En todo esto se tiene el problema grave de que los cálculos se tienen que realizar con cifras que desgraciadamente no son del mismo año, lo que vicia la presentación de la representatividad. Este es un inconveniente que no se podrá superar sino cuando se posean estadísticas de población activa suficientemente desagregadas y actualizadas.

Una inspección de los datos presentados nos demuestra la validez del argumento que hemos expuesto repetidamente para negar la legitimidad de los cálculos de la representatividad sindical que no toman en cuenta la base real sobre la cual calcular esa representatividad. En efecto, tanto para las cifras totales como para las cifras de las categorías ocupacionales obreros y empleados se observa un aumento significativo de la representatividad cuando se van utilizando diferentes bases para su cálculo. En realidad, el único porcentaje real es el que se obtiene dividiendo el número de afiliados por el empleo fabril en establecimientos de más de 25 operarios. Aquí, hay que señalar que se toman en cuenta sólo a los sindicatos industriales, profesionales de empleados por establecimientos, mixtos por establecimiento e independiente pero lógicamente se justificaría tomar en cuenta también a los sindicatos profesionales obreros independientes y a los sindicatos de empleados independientes de la manufactura. Esto no es realizable, sin embargo, porque se corre el riesgo de calcular la representatividad con afiliados que ya se contabilizaron entre los industriales debido al problema de la superposición señalado en el capítulo anterior.

/Cuadro 61

Cuadro 61

LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL EN LA MANUFACTURA a/

| Población activa y representatividad | Total | Obreros | Empleados |
|---|---|---|---|
| 1. Población activa total en 1960. Manufactura | 428.862 | 262.804 | 63.298 |
| 2. Población activa fabril en 1964. (Establecimientos con más de 10 operarios) | 234.708 | 195.096 | 39.612 |
| 3. Población activa fabril en establecimientos con más de 25 operarios en 1964 (estimación a partir de los datos del Censo de Manufacturas de 1957) | 188.199 | 156.208 | 31.954 |
| 4. Afiliados a sindicatos industriales (obreros) y a sindicatos profesionales de empleados por establecimiento (empleados). El total está dado por la suma de las dos cifras, a la cual se le agregó la afiliación a sindicatos mixtos por establecimientos e independiente en la manufactura | 141.323 | 117.073 | 18.111 |
| 5. % de afiliación de 4 con respecto a 1 | 32.95 | 44.54 | 28.61 |
| 6. % de afiliación de 4 con respecto a 2 | 60.21 | 60.00 | 45.72 |
| 7. Porcentaje de afiliación de 4 con respecto a 3 | 75.09 | 74.94 | 56.67 |

a/ Variaciones según la población activa considerada y según las categorías ocupacionales de obreros y empleados.

/Esta discusión

Esta discusión nos indica que el margen de población activa fabril en la manufactura que no está sindicalizada es bastante escaso. Si se toman en cuenta las consideraciones que justifican la inclusión de una parte de los afiliados a sindicatos profesionales obreros independientes y de los empleados independientes en la cifra de afiliados sindicales, entonces queda claro que lo que queda por sindicalizar de la industria fabril, que tiene el derecho a hacerlo, es muy poco. Entre la categoría ocupacional empleados es posible que haya un margen más grande, margen al cual nos referimos al tratar a los sindicatos profesionales de empleados por establecimiento. Ahí señalamos que hay un movimiento muy sostenido de aumento en este tipo sindical y que además puede ser lento por la menor propensión de esta categoría a sindicalizarse. Por lo tanto, podemos concluir señalando la importancia de esta constatación en la polémica actual sobre el sindicalismo. Hemos demostrado estimativamente que es necesario encontrar la base real de la representatividad del movimiento sindical para poder concluir con respecto a la capacidad de organización de este movimiento.

## G. Sectores económicos y representatividad sindical

En el cuadro 62, presentado a continuación, hay que hacer, de partida, la salvedad anotada de que los cálculos de representatividad se han hecho tomando al empleo fabril en establecimientos con más de 10 operarios en vez de hacerlo con la cifra del empleo en establecimientos con más de 25 operarios. Esto se ha hecho porque el tipo "intermedio" pesa demasiado en la categorización y la cifra de afiliación, debido al desfase en años de las estadísticas, es superior a la cifra de empleo lo que no nos permite el cálculo de representatividad.

Tomando en cuenta esa salvedad, vemos que la repartición de los porcentajes en el cuadro nos indica por un lado la mantención del alto nivel de representatividad obrera y por otro lado el alto nivel de representatividad de los sectores llamados "intermedios". Este sector ha sido caracterizado como el que tiene más posibilidades de expansión tanto "por el elevado coeficiente de elasticidad ingreso de su demanda como por el considerable

/Cuadro 62

Cuadro 62

LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL EN LA MANUFACTURA. TIPOLOGIA DE SECTORES Y REPRESENTATIVIDAD, SEGUN CATEGORIAS OCUPACIONALES a/

| Tipo de sector b/ | Obrero b/ | Empleado b/ | Total b/ |
|---|---|---|---|
| Tradicional | 60.89 | 37.89 | 59.76 |
| Intermedio | 97.89 | 80.57 | 94.75 |
| Dinámicas | 36.78 | 37.64 | 37.82 |
| Residual | 13.74 | 11.42 | 34.59 c/ |
| Total | 60.00 | 45.72 | 60.21 |

a/ Las cifras incluyen el empleo fabril en establecimientos con más de 10 operarios.

b/ Tipos de sectores: tradicional - alimentos, bebidas, tabaco, textiles, vestuario y calzado, madera y corcho, muebles, cueros; intermedio - papel y celulosa, caucho, productos químicos, derivados del petróleo, minerales no metálicos, metálicos básicos; dinámicas - productos metálicos, maquinarias, equipo eléctrico, material de transporte; residual - artes gráficas y diversas.
Categorías ocupacionales: obrero - sindicatos industriales; empleado - sindicatos profesionales de empleados por establecimiento; total - industriales más empleados por establecimiento más mixtos por establecimiento e independiente de la manufactura.

c/ La cifra en el tipo residual del total es tan elevada porque la forma preferida por el sector de "artes gráficas" es el sindicato mixto por establecimiento cuya afiliación se incluye sólo en el cálculo de la representatividad total.

campo de sustitución de importaciones que se les ofrece. Su nivel tecnológico es bastante más complejo que el del grupo tradicional y de ello derivan mayores exigencias en cuanto al grado de preparación de su mano de obra". 26/ Estas consideraciones, y el hecho de que a la vez el sector tenga una tasa de representatividad tan elevada, nos demuestra que en alguna medida el sindicalismo está consiguiendo la afiliación de los sectores económicos dinámicos de la producción nacional.

26/ Véase, Instituto de Economía, La economía de Chile entre 1950 y 1963, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

/Tenemos ahora

Tenemos ahora que exponer la situación en el caso de la tipología de los sectores según su grado de concentración. Si utilizamos nuevamente la categorización de obreros y empleados considerando las mismas especificaciones para las bases numéricas de los cálculos que expusimos en el cuadro anterior tenemos lo siguiente:

Cuadro 63

LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL EN LA MANUFACTURA. TIPOLOGIA DE SECTORES SEGUN SU GRADO DE CONCENTRACION Y SEGUN CATEGORIAS OCUPACIONALES

| Tipo de sector[a/] | Obreros | Empleados | Total |
|---|---|---|---|
| Concentrado | 98.70 | 84.60 | 95.97 |
| Mediana concentración | 80.88 | 66.42 | 80.87 |
| Baja concentración | 58.88 | 33.10 | 55.44 |
| Total | 74.94 | 56.67 | 75.09 |

a/ Tipos de sector - Concentrado: derivado del petróleo, tabacos, papel y celulosa, caucho, bebidas; Mediana concentración: textiles, muebles, productos químicos, minerales no metálicos, metálicos básicos, productos metálicos, maquinarias, equipo eléctrico, material de transporte. Baja concentración: alimentos, vestuario y calzado, madera y corcho, artes gráficas, cuero, diversos.
La población activa es la de los establecimientos de más de 25.

El hecho principal que resalta de este cuadro es la correlación estrecha entre concentración industrial y grado de representatividad sindical. En efecto, sobre todo, cuando se considera a la categoría ocupacional obreros, notamos que la casi totalidad de la mano de obra de los sectores concentrados está sindicalizada. Considerado en su conjunto, el tipo que incluye a los sectores concentrados también mantiene la relación. En el caso de la categoría ocupacional empleados la situación es menos concluyente. Por otra parte, se puede observar que entre los sectores de mediana y baja concentración económica, la relación experimenta un corte significativo en cuanto que el sector de baja concentración

/tiene un

tiene un grado de sindicalización bastante menor a los otros sectores y que el sector de mediana concentración, en el caso de la categoría ocupacional empleados, está más cerca de los sectores concentrados que de los sectores de baja concentración en lo que respecta su tasa de afiliación.

De las cifras presentadas hasta el momento se pueden sacar algunas conclusiones generales:

a) la sindicalización en el sector de la manufactura es elevada si se considera el empleo en establecimientos de más de 25 operarios como base del cálculo de representatividad. Con esto se obtiene por un lado la representatividad de los sindicatos industriales y por otro lado la representatividad de los sindicatos profesionales de empleados por establecimiento. En ambos casos, la sindicalización es elevada pero es más pronunciada para los obreros que para los empleados, es decir que los sindicatos industriales tienen más representatividad que los sindicatos profesionales de empleados por establecimiento;

b) la sindicalización en los sectores denominados "intermedios" en términos de la porción de demanda que representan es más alta que en los sectores denominados "tradicionales", "dinámicos" o "residuales" según el mismo criterio. Esta constatación puede explicarse en términos económicos. En efecto, el sector se caracteriza por la utilización de altos niveles de capital y se establece en establecimientos de gran tamaño. Podemos mencionar que por ejemplo el sindicato de la Planta de Huachipato está incluído en estos cálculos lo que indica el tipo de empresa que está representado aquí;

c) la sindicalización en los sectores altamente concentrados de la manufactura es pronunciadamente más alta que en los sectores con mediana o baja concentración económica. Una de las características de los sectores altamente concentrados es el escaso empleo que representan debido al reducido número de establecimientos que hay en ellos. Esto podría explicar que la sindicalización sea tan elevada ya que es más factible la organización gremial dadas esas condiciones. Además, la alta sindicalización en los sectores que tienen una concentración más alta es más pronunciada para la categoría ocupacional obreros que para los empleados. Esta diferencia es más pronunciada entre los sectores de mediana y baja concentración que entre los sectores altamente concentrados y el resto.

/CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

Este trabajo, si bien tiene una naturaleza exploratoria, contiene la intención de proporcionar la base de estudios más profundos sobre la realidad sindical en Chile. En este sentido, proporciona material y una forma de organizarlo que pueda contribuir a plantear investigaciones cuyos alcances y límites estén definidos por este material básico. Por otra parte, los numerosos inconvenientes, tanto técnicos como operacionales que presenta la investigación de estos problemas sindicales pueden obviarse si se toman en cuenta algunas conclusiones que pueden extraerse de los datos anteriormente presentados. En este último capítulo presentaremos esas conclusiones con la intención de promover su discusión más que con el propósito de presentar resultados definitivos.

Proposiciones

1. Los sindicatos industriales constituyen el tipo sindical predominante de la estructura sindical en Chile

Esto es verdad tanto desde el punto de vista del número de sindicatos existentes como del número de afiliados que ellos poseen. Esta constatación indica la necesidad de considerar al sindicato industrial como la organización focal del sindicalismo chileno. Ello implica que en las investigaciones que se lleven a cabo este tipo sindical debe ocupar el lugar principal. Por otra parte, el predominio de los sindicatos industriales seguramente ejercerá una influencia en la generación de un determinado tipo de relaciones industriales. Se planteará una localización del conflicto industrial al nivel de la empresa y el tipo de reivindicaciones existentes estará influido por el tipo de sindicato que las promueve. Tal como afirmamos en el marco teórico de este estudio, las diferencias entre un sindicalismo de tipo industrial y uno de tipo profesional son suficientemente profundas como para repercutir en la amplia gama de acciones que emprenden las organizaciones sindicales. En consecuencia, el predominio del sindicato industrial es un hecho básico de la realidad sindical, hecho que debe ponderarse adecuadamente en la evaluación de cualquier aspecto del sindicalismo chileno.

/2. Los otros

2. Los otros tipos sindicales, vale decir los sindicatos profesionales y todas sus variedades, y el sindicato agrícola, constituyen, cada uno por separado, una parte mucho menor tanto del número como de los afiliados sindicales. Esto puede indicar el reflejo de la legislación sindical que se adapta especialmente a la creación de sindicatos industriales y que contribuye indirectamente a la escasa relevancia de los otros tipos sindicales. Si se piensa, sin embargo, en los resultados que presentamos a propósito de la representatividad sindical, podemos deducir de que, dado el agotamiento al cual han llegado las posibilidades del sindicalismo industrial para expandirse, ello acarreará la consecuencia de una expansión del sindicalismo profesional y agrícola. En efecto, tal como observamos, la representatividad del sindicalismo industrial es muy elevada mientras que la del sindicalismo profesional lo es sólo en algunas provincias o categorías. Se puede pensar entonces en que una veta de expansión futura del sindicalismo chileno está en el aumento del número y de la afiliación a sindicatos profesionales.

3. Sectorialmente hablando, es la manufactura la que posee el número más alto de sindicatos y de afiliados. Esto es la consecuencia del predominio del sindicalismo industrial que se ajusta particularmente bien a la naturaleza de las empresas industriales. Además, es posible recalcar que esta constatación nos verifica el paralelismo que afirmamos entre el desarrollo y el surgimiento del sindicalismo. Tal como se entiende corrientemente el fenómeno del desarrollo, especialmente el desarrollo económico, implica industrialización. Por lo tanto, es posible observar este paralelismo y concluir en la relación que se verifica entre ambos fenómenos. Si el sindicalismo industrial se adapta bien al sector manufacturero, el sindicalismo profesional posee una relación estrecha con los sectores terciarios. En efecto, especialmente en los sectores de comercio, transportes, pudimos observar el predominio del sindicalismo profesional por sobre el industrial. Se puede mencionar que el sindicalismo profesional experimenta un obstáculo serio para su expansión en el impedimento existente para los empleados públicos de organizarse legalmente. Debido a esto no es posible contabilizar al contingente de afiliados a-legalmente que existe, pues no se ajustan a los requisitos de la ley y por lo tanto no los podemos incluir aquí.

/4. La estructura

4. La estructura productiva territorial condiciona la existencia de los tipos sindicales

Pudimos comprobar que el mapa industrial de Chile tiene un paralelo con el mapa sindical en cuanto es en las provincias más industrializadas en donde se encuentra el movimiento sindical más desarrollado. Esto se explica naturalmente por la presencia de la gran mayoría de las empresas industriales en esas provincias. Concomitantemente, en esas provincias se encuentra también el contingente de fuerza de trabajo que se afilia a sindicatos. Esta constatación nos vuelve a mostrar la estrecha relación entre sindicalismo e industrialización que ya anotamos anteriormente.

5. En lo que toca la representatividad del sindicalismo chileno, son los sindicatos industriales los que aportan el contingente de afiliados más elevado y también abarcan el número más alto de población activa afiliada. En todos los sectores industriales se reproduce la misma situación. Asimismo, en los sectores mineros, que incluimos en los sectores secundarios, el nivel de representatividad es muy elevado, esto también debido a la presencia de un gran número de sindicatos industriales en ese sector. Por lo que respecta a las categorías ocupacionales más sindicalizadas vimos que los obreros sobrepasan a los empleados en la mayoría de los sectores y que en orden de importancia son seguidos por los empleados y los empresarios en su nivel de representatividad. Tal como lo afirmamos, no es legítimo hablar del nivel global de representatividad del sindicalismo debido a la profunda heterogeneidad que existe entre los diferentes grupos afiliados y debido a la pormenorización indispensable que se debe realizar en la determinación de los denominadores de las tasas de sindicalización relativa.

Las constataciones señaladas pueden servir de base para estudios posteriores en cuanto definen la naturaleza del universo de los sindicatos chilenos y describen características que pueden servir para diseñar estudios cuyo objeto sea la investigación de aspectos específicos de él. En este sentido las conclusiones presentadas son sólo una selección dentro de las constataciones que señalamos a lo largo del estudio.

Anexo 1

CODIGO SINDICATOS

CODIGO SINDICATOS

| Contenido | Col. | Perf. | Código |
|---|---|---|---|
| Identificación | 1-4 | 0-9 | |
| | | 0-9 | |
| | | 0-9 | |
| | | 0-9 | |
| Nombre del sindicato | 5-44 | Letras | |
| Provincia | 45-46 | 01 | Tarapacá |
| | | 02 | Antofagasta |
| | | 03 | Atacama |
| | | 04 | Coquimbo |
| | | 05 | Aconcagua |
| | | 06 | Valparaíso |
| | | 07 | Santiago |
| | | 08 | O'Higgins |
| | | 09 | Colchagua |
| | | 10 | Curicó |
| | | 11 | Talca |
| | | 12 | Maule |
| | | 13 | Linares |
| | | 14 | Ñuble |
| | | 15 | Concepción |
| | | 16 | Arauco |
| | | 17 | Bio-Bio |
| | | 18 | Malleco |
| | | 19 | Cautín |
| | | 20 | Valdivia |
| | | 21 | Osorno |
| | | 22 | Llanquihue |
| | | 23 | Chiloé |
| | | 24 | Aysén |
| | | 25 | Magallanes |

| Contenido | Col | Perf. | | Código |
|---|---|---|---|---|
| Ciudad | 47-48 | 01 | (01) | Iquique |
| | | 02 | | Arica |
| | | 03 | | Pica |
| | | 01 | (02) | Antofagasta |
| | | 02 | | Taltal |
| | | 03 | | Tocopilla |
| | | 04 | | Mantos Blancos |
| | | 05 | | Chuquicamata |
| | | 06 | | María Elena |
| | | 07 | | José Fco. Vergara |
| | | 08 | | Pedro de Valdivia |
| | | 09 | | Mejillones |
| | | 10 | | Catalina |
| | | 11 | | Calama |
| | | 12 | | El Loa |
| | | 01 | (03) | Copiapó |
| | | 02 | | San Andrés |
| | | 03 | | Vallenar |
| | | 04 | | Caldera |
| | | 05 | | Chañaral |
| | | 06 | | Huasco |
| | | 07 | | El Morado |
| | | 08 | | Potrerillos |
| | | 09 | | Freirina |
| | | 10 | | El Salado |
| | | 11 | | Inca de Oro |
| | | 12 | | El Salvador |
| | | 13 | | Llanta |
| | | 14 | | Linea Ferrea |
| | | 15 | | Pueblo Hundido |

| Contenido | Col. | Perf. | | Código |
|---|---|---|---|---|
| | | 01 | (04) | Illapel |
| | | 02 | | Vicuña |
| | | 03 | | La Higuera |
| | | 04 | | Coquimbo |
| | | 05 | | Peñuelas |
| | | 06 | | Guayacán |
| | | 07 | | Ovalle |
| | | 08 | | La Serena |
| | | 09 | | Andacollo |
| | | 10 | | El Tojo |
| | | 11 | | Punitaqui |
| | | 12 | | Tamaya |
| | | 13 | | Los Vilos |
| | | 01 | (05) | San Felipe |
| | | 02 | | Los Andes |
| | | 03 | | Putaendo |
| | | 04 | | Petorca |
| | | 05 | | Cabildo |
| | | 06 | | Catemu |
| | | 01 | (06) | Limache |
| | | 02 | | Casablanca |
| | | 03 | | Fundo Caqui y Olivo |
| | | 04 | | Nogales |
| | | 05 | | Quintero |
| | | 06 | | Concón |
| | | 07 | | Valparaíso |
| | | 08 | | Viña del Mar |
| | | 09 | | La Calera |
| | | 10 | | El Soldado |

| Contenido | Col. | Perf. | | Código |
|---|---|---|---|---|
| | | 11 | | Quilpué |
| | | 12 | | Villa Alemana |
| | | 13 | | Quillota |
| | | 14 | | Llay-Llay |
| | | 01 | (07) | Maltagua |
| | | 02 | | Pirque |
| | | 03 | | Puente Alto |
| | | 04 | | Santiago |
| | | 05 | | San Antonio |
| | | 06 | | El Quisco |
| | | 07 | | Algarrobo |
| | | 08 | | Las Condes |
| | | 09 | | Pudahuel |
| | | 10 | | San Bernardo |
| | | 11 | | Colina |
| | | 12 | | Polpaico |
| | | 13 | | Buin |
| | | 14 | | Melipilla |
| | | 15 | | Cartagena |
| | | 16 | | Talagante |
| | | 17 | | Malloco |
| | | 18 | | Peñaflor |
| | | 19 | | Lo Espejo |
| | | 20 | | Curacaví |
| | | 01 | (08) | San Vicente de Tagua-Tagua |
| | | 02 | | Rancagua |
| | | 03 | | Coltauco |
| | | 04 | | Pichidegua |
| | | 05 | | Graneros |

| Contenido | Col. | Perf. | Código |
|---|---|---|---|
| | | 06 | Requinoa |
| | | 07 | Quinta de Tilcoco |
| | | 08 | Cachapoal |
| | | 09 | Rengo |
| | | 10 | Rancagua |
| | | 11 | Coya |
| | | 12 | Caletones |
| | | 13 | Sewell |
| | | 14 | Chancón |
| | | 15 | Sauzal |
| | | 01 | Chimbarongo |
| | | 02 | Nancagua |
| | | 03 | San Fernando |
| | | 04 | Santa Cruz |
| | | 05 | Pichilemu |
| | | 01 | Curicó |
| | | 02 | Teno |
| | | 03 | Comalle |
| | | 04 | Hualañé |
| | | 05 | Romeral |
| | | 06 | Licantén |
| | | 07 | Los Nichos |
| | | 01 | Sagrada Familia |
| | | 02 | Rio Claro |
| | | 03 | Molina |
| | | 04 | Lontué |
| | | 05 | Maule |

| Contenido | Col. | Perf. | | Código |
|---|---|---|---|---|
| | | 06 | | Casablanca |
| | | 07 | | Talca |
| | | 08 | | San Clemente |
| | | 09 | | Flor del Llano |
| | | 10 | | Pelarco |
| | | 11 | | Pencahue |
| | | 01 | (12) | Cauquenes |
| | | 02 | | Constitución |
| | | 01 | (13) | Villa Alegre |
| | | 02 | | San Javier |
| | | 03 | | Longaví |
| | | 04 | | Linares |
| | | 05 | | Parral |
| | | 06 | | Copihue |
| | | 07 | | Retiro |
| | | 08 | | Loncomilla |
| | | 01 | (14) | Pemuco |
| | | 02 | | Chillán |
| | | 03 | | Coihueco |
| | | 04 | | San Carlos |
| | | 05 | | Yungay |
| | | 06 | | Bulnes |
| | | 01 | (15) | Tomé |
| | | 02 | | Lota |
| | | 03 | | Coronel |
| | | 04 | | Batuco |
| | | 05 | | Coelemu |
| | | 06 | | Yumbel |
| | | 07 | | Renqueleue |
| | | 08 | | Lirquén |
| | | 09 | | Talcahuano |
| | | 10 | | Penco |

| Contenido | Col. | Perf. | | Código |
|---|---|---|---|---|
| | | 11 | | Manque |
| | | 12 | | Concepción |
| | | 13 | | Caleta Chomé |
| | | 14 | | Chiguayante |
| | | 15 | | Hualqui |
| | | 16 | | Curanilahue |
| | | 17 | | San Pedro |
| | | 18 | | Schwager |
| | | 19 | | San Vicente |
| | | 01 | (16) | Pilpilco |
| | | 02 | | Curanilahue |
| | | 03 | | Plegarias |
| | | 04 | | Lebu |
| | | 01 | (17) | Negrete |
| | | 02 | | Mulchén |
| | | 03 | | Los Angeles |
| | | 04 | | Nacimiento |
| | | 05 | | Laja |
| | | 06 | | Antuco |
| | | 01 | (18) | Angol |
| | | 02 | | Los Sauces |
| | | 03 | | Purén |
| | | 04 | | Traiguén |
| | | 05 | | Collipulli |
| | | 06 | | Victoria |
| | | 07 | | Curacautín |

| Contenido | Col. | Perf. | | Código |
|---|---|---|---|---|
| | | 01 | (19) | Pitrufquén |
| | | 02 | | Temuco |
| | | 03 | | Loncoche |
| | | 04 | | Villarica |
| | | 05 | | Cherquenco |
| | | 06 | | Lautaro |
| | | 01 | (20) | Futrono |
| | | 02 | | Valdivia |
| | | 03 | | Río Bueno |
| | | 04 | | Mafil |
| | | 05 | | Corral |
| | | 06 | | La Unión |
| | | 07 | | Los Lagos |
| | | 08 | | Lauco |
| | | 09 | | San José de la Mariquina |
| | | 10 | | Cayumapu |
| | | 11 | | Panguipulli |
| | | 01 | (21) | Osorno |
| | | 02 | | Puerto Octay |
| | | 03 | | Purranque |
| | | 04 | | Río Negro |
| | | 05 | | Puyehue |
| | | 01 | (22) | Frutillar |
| | | 02 | | Puerto Montt |
| | | 03 | | Puerto Varas |
| | | 04 | | Calbuco |
| | | 05 | | Casma |
| | | 06 | | Fresia |

| Contenido | Col. | Perf. | | Código |
|---|---|---|---|---|
| | | 01 | (23) | Ancud |
| | | 02 | | Castro |
| | | 03 | | Chonchi |
| | | 04 | | Quellón |
| | | 01 | (24) | Chile Chico |
| | | 02 | | Puerto Cristal |
| | | 03 | | Puerto Aysén |
| | | 04 | | Coyhaique |
| | | 01 | (25) | Puerto Natales |
| | | 02 | | Punta Arenas |
| | | 03 | | Puerto Porvenir |
| Tipo de sindicato | 49 | 1 | | Industrial |
| | | 2 | | Profesional obreros por establecimiento |
| | | 3 | | Profesional obreros independientes |
| | | 4 | | Profesional empleados por establecimiento |
| | | 5 | | Profesional empleados independientes |
| | | 6 | | Empresarios |
| | | 7 | | Profesional mixto por establecimiento |
| | | 8 | | Profesional mixto independiente |
| | | 9 | | Agrícola |
| | | 0 | | No clasificado |
| Número del decreto | 50-53 | 0001-9999 | | |
| Año del decreto | 54-55 | 01-99 | | |

| Contenido | Col. | Perf. | Código |
|---|---|---|---|
| Rama económica | 56-57 | 01 | Agricultura |
| | | 02 | Silvicultura y extracción de madera |
| | | 03 | Caza |
| | | 04 | Pesca |
| | | 11 | Explotación de minas de carbón |
| | | 12 | Extracción de minerales metálicos |
| | | 13 | Petróleo crudo y gas natural |
| | | 14 | Extracción de piedra, arcilla y arena |
| | | 19 | Explotación de canteras |
| | | 20 | Productos alimenticios |
| | | 21 | Bebidas |
| | | 22 | Tabaco |
| | | 23 | Textiles, cordaje, soga y cordel |
| | | 24 | Calzado, vestuario |
| | | 25 | Madera y corcho |
| | | 26 | Muebles y accesorios |
| | | 27 | Papel |
| | | 28 | Imprentas, editoriales |
| | | 29 | Cuero |
| | | 30 | Productos de caucho |
| | | 31 | Productos químicos (abonos, aceites, pinturas, plásticos) |
| | | 32 | Productos derivados del petróleo y del carbón |
| | | 33 | Productos minerales no metálicos (arcilla, vidrio, barro, porcelana, cemento) |

| Contenido | Col. | Perf. | Código |
|---|---|---|---|
| | | 34 | Metálicas básicas |
| | | 35 | Metálicas sin maquinaria ni equipo transporte |
| | | 36 | Maquinaria no eléctrica |
| | | 37 | Maquinaria y artículos eléctricos |
| | | 38 | Material de transporte (barcos, autos, aviones, bicicletas, ferroviarios) |
| | | 39 | Manufactura diversa (artículos de precisión, fotografía, relojes, joyas) |
| | | 40 | Construcción |
| | | 51 | Electricidad, gas y vapor |
| | | 52 | Agua |
| | | 61 | Comercio al por mayor y menor |
| | | 62 | Bancos |
| | | 63 | Seguros |
| | | 64 | Bienes inmuebles |
| | | 71 | Transportes |
| | | 72 | Depósito y almacenaje |
| | | 73 | Comunicaciones |
| | | 81 | Servicio gubernamentales |
| | | 82 | Servicios prestados al público |
| | | 83 | Servicios prestados a las empresas |
| | | 84 | Servicios de esparcimiento |
| | | 85 | Servicios personales |
| | | 90 | Actividades no especificadas |
| Número de afiliados | 58-61 | 0001-9999 | |

Anexo 2

BIBLIOGRAFIA

# BIBLIOGRAFIA

## Bibliografía general

Belleville, Pierre, Une nouvelle classe ouvrière, Julliard, París, 1963

Brandao, López; Juárez, Rubens, "Fixação do operário de origen rural na industria", en Educação e ciencias sociais. Río de Janèiro, noviembre, 1957

_____, "Etude de quelques changements fondamentaux dans la politique et la société brésiliennes", en Sociologie du Travail. París.

_____, "Adaptación de migrantes rurales a São Paulo", en La industrialización en América Latina, editado por Joseph Kahl, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

_____, "Relaciones industriales en dos comunidades del interior", en La industrialización en América Latina, ed. citada.

Cardoso, Fernando y Faletto, Enzo, Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago, Chile, 1967

Cardoso, Fernando y Reyna, José Luis, Industrialización, estructura ocupacional y estratificación social en América Latina, ILPES, Santiago, Chile, 1966

Cardoso, Fernando, "Le prolétariat brésilien. Situation et comportement social", en Sociologie du Travail, París, N° 4, 1961

_____, "Proletariado e mudanza social em São Paulo", en Revista Sociología, San Pablo, marzo, 1960

Cardoso, Fernando, "Hégémonie bourgeoise et indépendance économique", en Les Temps Modernes, París, N° 257, octubre, 1967

Cassen, Robert, "Desarrollo económico y la minimización de la coerción. El rol de los sindicatos en el desarrollo económico", en Desarrollo Económico, Buenos Aires, vol, 1, N° 2, julio-setiembre, 1961.

Chaplin, David, "Industrial Labor Recruitment in Peru", en América Latina, Río de Janeiro, N° 4, octubre-diciembre, 1966

Contreras Labarca, Carlos, "La gran experiencia del Frente Popular", en Principios, Santiago de Chile, N° 120, julio-agosto, 1967

Cole Blasier, Stewart, The Cuban and Chilean Communist Parties, University Microfils, Ann Harbor, Michigan, 1956

Crozier, Michel, "Sociologie du syndicalisme", en Traité de Sociologie du Travail, editado por Georges Friedmann y Pierre Naville, Lib. A. Colin, París, 1961

Cruz-Coke, Ricardo, Geografía Electoral de Chile, Ed. del Pacífico, Santiago, Chile, 1952

Di Tella, Torcuato, El sistema político argentino y la clase obrera, Eudeba, Buenos Aires, 1960

Dunlop, John, American Labor's Role in Less Developed Countries, New York State School of Industrial and Labor Relations, Cornell University, Ithaca, 1959

Engels, Friedrich, La situación de la clase obrera en Inglaterra, Ed. Futuro, trad. de Buenos Aires, 1965

Faletto, Enzo, "Incorporación de los sectores obreros al proceso de desarrollo", en Revista Mexicana de Sociología, México julio-septiembre, 1966

Fisher, Paul, "The Economic Role of Unions in Less Developed Areas", en Monthly Labor Review, New York, vol. LXXXIV, N°9, sept., 1952

Furtado, Celso, "De l'oligarchie à l'Etat militaire", en Les Temps Modernes, París, octubre, 1967

_____, Dialéctica del desarrollo, traducción de Benjamín Hopenhayn, Fondo de Cultura Económica, México, 1964

Galenson, Walter, La clase obrera y el desarrollo económico, Centro Regional de Ayuda Técnica (A.I.D.), México, 1959

_____, Problemas laborales de los países en desarrollo, Centro Regional de Ayuda Técnica (A.I.D.), México, 1962

W. Galenson (et. al.), Comparative Labor Movements, Prentice Hall, Inc., New York, 1955

García, Antonio, "Los sindicatos en el esquema de revolución nacional. El sindicalismo en la experiencia boliviana de nacionalización y desarrollo", en El Trimestre Económico, México, Nº 132, octubre-diciembre, 1966

Gregory, Peter, Sueldos y salarios en la industria manufacturera, Instituto de Organización y Administración (INSORA), Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1966

Gurrieri, Adolfo, "Elites obreras en América Latina", en Las élites urbanas en América Latina; contribución de la División de Programación del Desarrollo Social del ILPES al Sexto Congreso Mundial de Sociología (Evian, Francia), septiembre, 1966

Joslin, David, A Century of Banking in Latin America, Oxford University Press, Londres, 1963

Landsberger, Henry, "The Labor Elites: is it Revolutionary?", en The Urban Elites, editado por Seymour Martin Lipset y Aldo Solari, Oxford University Press, New York, 1967

Laski, Harold, Los sindicatos en la nueva sociedad, traducción de Fondo de Cultura Económica, México,

Laughlin, Lawrence, "The Strike at Iquique", en The Journal of Political Economy. Chicago, Ill. vol. 17, enero-diciembre, 1909

Le Brun, Pierre, Questions Actuelles du Syndicalisme, Editions du Seuil, París, 1965

Lenin, ¿Qué hacer?, en Obras completas. Sin traductor, Moscú, 1960

Mallet, Serge, La nouvelle classe ouvrière, Editions du Seuil, París, 1963

Medina Echavarría, José, Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico, Colección Dimensión Americana, Solar-Hachette, Buenos Aires, 1964

Mejía Valera, José, "Los sindicatos como grupos de presión", en Revista de Sociología, Universidad de San Marcos, Lima, Perú, julio-septiembre, 1964

Millens, Bruce, The Political Role of Labor in Developing Countries, The Brookings Institution, Washington, 1963

Moraes Filho, Evaristo, O sindicato unico no Brazil, Editora A Noite, Río de Janeiro, 1962

Moraes Filho, Evaristo, "A reglamentação das relações de trabalho no Brazil", en Revista Brasileira de Ciencias Sociais, Belo Horizonte, julio de 1963

Moore, Wilbert, "Labor Attitudes Toward Industrialization in Underdeveloped Countries", en American Economic Review, N.Y. vol. XLV, N°2

Ministerio del Interior, Chile, El problema social económico del norte, Imprenta Nacional, Santiago, Chile, 1919

Núñez, Oscar, Chile visto por los trabajadores, Prensa Latinoamericana, Santiago de Chile, 1964

Phillips, Walter, "Technological Levels and Labor Resistance to Change in the Course of Industrialization", en Economic Development and Cultural Change, Chicago, Ill., vol.XI, N°3, abril, 1963

Pinto Santa Cruz, Aníbal, Chile, un caso de desarrollo frustrado, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 2ª ed., 1962

_____, Chile, una economía difícil, Fondo de Cultura Económica, México, 1966

_____, "Desarrollo económico y relaciones sociales en Chile", en El Trimestre Económico, México, N° 120, octubre-diciembre, 1963

Rama, Carlos, Mouvements ouvrièrs et socialistes. Amérique Latine (Chronologies et bibliographie), Les Editions Ouvrières, París, 1959

Reynaud, Jean Daniel, Bernoux, Philippe, Lavorel, Lucien, "Organisation syndicale, idéologie et politique des salaires", en Sociologie du Travail, París N°4 1966

Rodríguez, Leoncio, Conflicto industrial e sindicalismo no Brazil, Difusão Europea do Livro, Sao Paulo, 1966

_____, "Sindicalismo, clases sociales y desarrollo", en Revista Latinoamericana de Sociología, Eudeba, Bs. As.

Rottemberg, Simon, "Labor Relations in an Underdeveloped Economy", en Economic Development and Cultural Change, Chicago, Ill. N° 4, diciembre, 1952

Sanhueza, Gabriel, Santiago Arcos, millonario, comunista y calavera, Ed. del Pacífico, Santiago, Chile

Schweinitz, Karl de, "Industrialization, Labor Controls and Democracy", en Economic Development and Cultural Change, Chicago, Ill. N° 4, julio, 1959

Simao, Azis, "Industrialização e sindicalização no Brazil", en Revista Brasileira de Estudos Políticos. Belo Horizonte, enero, 1962

Sturmthal, Adolf, "Unions and Economic Development", en Economic Development and Cultural Change, Chicago, Ill. N°4, enero, 1960

Sunkel, Osvaldo, "Cambio y frustración en Chile", en Economía, revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Santiago, Chile, N° 88-89, 1965

Touraine, Alain y Ragazzi, Orietta, Ouvrièrs d'origine agricole, Editions du Seuil, París, 1961

Touraine, Alain y Mottez Bernard, "Classe ouvrière et société globale", en Traité de Sociologie du Travail, editado por Georges Friedmann y Pierre Naville, Librairie A. Colin, París, 1961

Touraine, Alain y Pécaut, Daniel, "Conscience ouvrière et développement économique en Amérique Latine", en Sociologie du Travail, París, N° 3 , 1967

Touraine, Alain, Sociologie d l'action, Editions du Seuil, París, 1966

_____, La conscience ouvrière. Editions du Seuil, París, 1966

_____, "Industrialisation et conscience ouvrière à Sao Paulo", en Sociologie du Travail, París, N° 4, 1961

_____, "Contribution à la sociologie du mouvement ouvrier: le syndicalisme de contrôle", en Cahiers Internationaux de Sociologie, París, enero-junio, 1960

_____, "Sociologie du développement", en Sociologie du Travail, París, N° 2, 1963

Weffort, Francisco, Estado y masa. ILPES, Santiago, Chile, 1967

_____, "Le populisme" en Les Temps Modernes, París, octubre, 1967

_____, Classes populares e desenvolvimento social (Contribução ao estudo do populismo), ILPES, Santiago, Chile, 1968

Bibliografía sobre el movimiento obrero en Chile

Alexander, Robert, Labor Relations in Argentina, Brazil and Chile, McGraw Hill Book Co., New York, 1962

Alvarez Andrews, Oscar, Historia del desarrollo industrial de Chile, Imprenta y Litografía "La Ilustración", Santiago Chile, 1936

Arias Escobedo, Osvaldo, La prensa obrera en Chile. Memoria presentada al Instituto Pedagógico, Universidad de Chile, Santiago, Chile, sin fecha.

Barrera, Manuel, "Acerca de los sindicatos industriales chilenos" en Economía, revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Santiago, Chile, N° 80-81, 1963

_____, "Participación de las organizaciones profesionales en la planificación económica y social de Chile" en Revista Internacional del Trabajo, Ginebra, vol. 76, N° 2, agosto, 1967

_____, El sindicato industrial: anhelos, métodos de lucha, relaciones con la empresa, INSORA, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1965

Barría Serón, Jorge, Los movimientos sociales en Chile: 1910-1926. Memoria presentada a la Escuela de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, Chile

_____, "Historia sindical de Chile", en Mapocho, Revista de la Biblioteca Nacional, Santiago, Chile, t.IV, N°1, 1965

_____, Trayectoria y estructura del sindicalismo en Chile, 1946-1962, INSORA, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1963

_____, El convenio colectivo en la industria del cuero y calzado, INSORA, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1967

_____, Las relaciones colectivas del trabajo en Chile, INSORA, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1967

Bonilla, Frank, Students in Politics: Three Generations of Political Action in a Latin American University, Tesis, Harvard University, Cambridge, 1959

Brams, Lucien; Di Tella, Torcuato; Reynaud, Jean Daniel; Touraine, Alain, Huachipato et Lota: Etude sur la conscience ouvriere dans deux entreprises chiliennes, Centre National de la Recherche Scientifique, París, 1966

Concha, Juan Enrique, Conferencias sobre economía social, Imprenta Chile Santiago, Chile, 1918

Durán Bernales, Florencio, La política y los sindicatos. Ed. Andes, Santiago, Chile, 1963

Fuchs, Claudio, "Las relaciones síndico-patronales en Chile", en Economía, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Santiago, Chile, N° 92, 1966

Gulick, Charles (et. al.), History and Theories of Working Class Movements, a Select Bibliography, University of California, Berkeley, s/f

Gurrieri, Adolfo, Consideraciones acerca de los sindicatos chilenos, ILPES, Santiago, Chile, 1968

Gurrieri, Adolfo y Zapata, Francisco, Sectores obreros y desarrollo en Chile, ILPES, Santiago, Chile, 1967

Hinojosa Robles, Francisco, Libro de oro de los emplados particulares, Ed. Nascimento, Santiago, Chile, 1967

Instituto Internacional de Estudios Laborales, Bibliografía sobre los movimientos obreros en América Latina: 1950-1964, Ginebra, 1965

Jobet, Julio César, Los precursores del pensamiento social de Chile, Ed. Universitaria, Santiago, Chile, 1955

_____, "Movimiento social chileno", en Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1951

_____, Ensayo crítico sobre el desarrollo económico y social de Chile, Ed. Universitaria, Santiago, Chile, 1955

Lagos Escobar, Ricardo, La industria en Chile, antecedentes estructurales, Instituto de Economía, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1966

Lagos, Tulio, Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile. Memoria presentada al Instituto Pedagógico, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1940

Landsberger, Henry; Toro, Abel; Barrera, Manuel, El pensamiento del dirigente sindical chileno, INSORA, Santiago, Chile, 1963

López, Guillermo y Nazar, Victor, Imagen sociológica del obrero industrial chileno, Memoria presentada a la Escuela de Sociología, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1967

Morgado, Emilio, Libertad sindical en Chile, INSORA, Santiago, Chile, 1966

Morris, James, Las élites, los intelectuales y el consenso: estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile, Ed. del Pacífico, Santiago, Chile, 1967

Morris, James, Oyanader, Roberto, Afiliación y finanzas sindicales en Chile: 1932-1959, INSORA, Santiago, Chile, 1961

Petras, James y Zeitlin, Maurice, "Miners and agrarian radicalism", en American Sociologial Review, Madison, Wis., USA, agosto, 1967

Poblete Troncoso, Moisés, El movimiento obrero latinoamericano, Fondo de Cultura Económica, México, 1946

_____, La organización sindical en Chile y otros estudios, Santiago, Chile, 1926

Ramírez Necochea, Hernán, Historia del movimiento obrero en Chile, siglo XIX Ed. Austral, Santiago, Chile, s/f

Segal, Marcelo, "Biografía social de la ficha salario", en Mapocho, Revista de la Biblioteca Nacional, t.II, N°2, Santiago, Chile, 1964

_____, Desarrollo del capitalismo en Chile, s/e, Santiago, Chile, 1953

Troncoso, Hernán, "Sindicalismo a la deriva", en Mensaje, Santiago, Chile, vol. XV, N° 149, junio, 1966

_____, "Situación sindical en Chile", en Política y Espíritu, Santiago, Chile, 15 de septiembre, 1958

Zeitlin, Maurice, "Los determinantes de la democracia política en Chile", en Revista Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, julio, 1966